

BOP

Córdoba

Año CLXXV

Sumario

I. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Política Territorial. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Trámite de audiencia al expediente de Denegación Licencia Armas tipo "E" a "Antonio Carlos Moreno Galán"

p. 1707

Notificación Tasas por Expedición de Autorizaciones de Trabajo y/o Residencia

p. 1707

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Administración número 1. Córdoba

Resolución Baja del afiliado "José María Moral Pradas"

p. 1707

Denegación Cambio Entidad para la Cobertura de Incapacidad Temporal a los afiliados "Sebastián Arévalo Fernández y M^a Jesús Espinosa Mon López"

p. 1708

Resolución Delcarar Desistidos Solicitud de Baja al afiliado "Pedro Antonio Sillero Arroyo"

p. 1708

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba

Notificación Resolución exptes. derivación de responsabilidad mortis causa a "Francisco Javier Navarrete Sánchez"

p. 1708

Apertura de Expedientes de derivación de responsabilidad a "José Jara Gan, Antonia Jara Gan y María Jara Gan"

p. 1708

Resolución Expediente de derivación de responsabilidad a "Viviendas Ideales S.L."

p. 1709

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01. Avila

Citaciones para ser notificados por Comparecencia

p. 1709

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Subdirección Provincial Vía Ejecutiva. Murcia

Edicto Requerimiento de Pago en Expedientes de Apremio

p. 1710

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Administración número 1. Córdoba

Resolución Baja R.E.T.A. "Manuela Carrasco Sepúlveda"

p. 1710

Trámite de Audiencia de Baja y Alta del afiliado "Jaime Martín Pérez"

p. 1711

Resolución Baja RETA al afiliado "Carolina Jiménez Nieto"

p. 1711

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Administración número 3. Lucena

Requerimiento a Mohamed Chairi Puerto Aclaración sobre la Solicitud de Alta en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

p. 1711

Baja de "Francisco Espejo Cumplido" en el RETA

p. 1711

Baja en el Régimen Especial de Empleados de Hogar a "Abdellah Choukri"

p. 1712

Alta de Oficio en RETA a "Herbert Rock"

p. 1712

Aceptación Alta en el RETA a las personas que se relacionan

p. 1712

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Dirección General de Política Energética y Minas. Madrid

Resolución autorización Gasoducto de interconexión Córdoba C1 a Córdoba C1A

p. 1713

Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Córdoba

Notificaciones de iniciación Expedientes Sancionadores que se relacionan

p. 1715

Notificación de las Resoluciones recaídas en los Expedientes Sancionadores indicados

p. 1724

III. JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Educación. Delegación Provincial. Córdoba**

Resolución cumplimiento sentencia recurso apelación interpuesto por Francisco Rafael Pastor Roses.

p. 1730

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba

Autorización Alta tensión en el Polígono El Sobrante y La Laguna, de Montalbán

p. 1730

Consejería de Medio Ambiente. Agencia Andaluza del Agua. Dirección General Dominio Publico Hidraulico. Sevilla

Información pública aprovechamiento de aguas públicas, a Dolores Rodríguez García.

p. 1731

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayunamiento de Hornachuelos**

Padrón cobratorio agua y alcantarillado

p. 1731

Diputación de Córdoba. Área de Infraestructuras y Desarrollo Sostenible. Servicio Central de Cooperación con los Municipios

Exposición pública proyecto Terminación Centro de día en Valenzuela

p. 1731

Ayuntamiento de Baena

Adjudicación contrato restauración de la Torre de los Secretos

p. 1732

Adjudicación contrato de adecuación trazado antigua vía del ferrocarril

p. 1732

Ayuntamiento de Cabra

Contratación redacción proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud

p. 1732

Ayuntamiento de La Rambla

Aprobación Padrón de la Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 4º Trimestre 2009

p. 1732

Ayuntamiento de Montemayor

Aprobación definitiva Estudio Detalle promovido por Hijos de Rafael Sánchez Ortiz SLL

p. 1732

Adjudicación del Servicio de Ayuda a Domicilio

p. 1733

Ayuntamiento de Montilla

Notificación Baja de Oficio en Padrón Municipal a "Dolores Flores Castro"

p. 1733

Ayuntamiento de Moriles

Convocatoria Juez de Paz Titular

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Política Territorial Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 1.047/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

Interesado	DNI	Domicilio	Localidad	Nº Expte.	Normativa aplicable
D. ANTONIO CARLOS MORENO GALAN	44365428S	C/SAN ACACIO, 7	MONTEMAYOR	A.E.06/10	R.D. 137/1993. Arts. 97.2, 97.5 y 98.1

Córdoba.-EL SECRETARIO GENERAL, ACCTAL. P.D. Resolución BOP 02-05-97. Fdo.: José Antonio Caballero León.

Núm. 1.091/2010

NOMBRE COMPLETO	LOCALIDAD	TIPO DE PERMISO	IMPRES.	CUANT.	Nº EXPEDIENTE
KAREN GIANELLA RAMIREZ ESPINOZA	CORDOBA	AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO	790	10,20	140020080006441
LHOUCINE OUBAHRA	RUTE	RENOVACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO	790	15,30	149920090000349
LUDMILA MARCU	ALMODOVAR DEL RIO	RENOVACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO	790	15,30	149920090000108
ANA ARELIS BASTARDO PEÑA	CORDOBA	RENOVACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO	790	15,30	149920090000016
IVARA NOELIA GAMBOA	CABRA	RENOVACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO	790	15,30	149920080003349
LIZ LOURDES SEVILLANO MIRANDA	CORDOBA	AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO	790	10,00	140020080003134

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio indicado por los interesados se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 22 de febrero de 2010.-EL SECRETARIO GENERAL, José Antonio Caballero León.

mún (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace público el trámite de audiencia correspondiente al expediente de denegación de la licencia de armas tipo "E" que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. El expediente obra en la Sección de Autorizaciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

El interesado dispone del plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para evacuar el trámite de audiencia.

Esta Subdelegación del Gobierno ha resuelto favorablemente las solicitudes de autorización de trabajo y/o residencia cuyos datos se indican a continuación, enviando escritos a efectos de la obligación de ingresar en el Tesoro Público las cantidades que también se indican correspondientes a la Tasa por expedición de autorización de trabajo y/o residencia:

Ministerio de Trabajo e Inmigración Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social Administración número 1 Córdoba

Núm. 1.035/2010

DON JOSE MANUEL ZAFRA ORDOÑEZ, DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION Nº 1 DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CORDOBA, HACE SABER:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la BAJA en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Nº AFILIACION NOMBRE FECHA DE BAJA
140047255060 JOSE MARIA MORAL PRADAS 31/12/2009

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la

Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 22 de febrero de 2010.-El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordoñez.

Núm. 1.036/2010

DON JOSE MANUEL ZAFRA ORDOÑEZ, DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION Nº 1 DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CORDOBA, HACE SABER:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto DENEGAR EL CAMBIO DE ENTIDAD PARA LA COBERTURA DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) por no reunir el requisito de encontrarse al corriente en el pago de las cuotas con la Seguridad Social, a los afiliados que a continuación se relacionan:

Nº AFILIACION.-NOMBRE.-EFECTOS DEL CAMBIO SOLICITADO

230056428639; Sebastián Arevalo Fernández; 01/01/2010

140071397956; María Jesús Espinosa Mon López; 01/01/2010

Contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 22 de febrero de 2010.-El Director de la Administra-

ción, José Manuel Zafra Ordoñez.

Núm. 1.037/2010

DON JOSE MANUEL ZAFRA ORDOÑEZ, DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION Nº 1 DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CORDOBA, HACE SABER:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto DECLARAR DESISTIDOS DE SU SOLICITUD DE BAJA en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan:

Nº AFILIACIONNOMBREFECHA DE BAJA

14081039406192 PEDRO ANTONIO SILLERO ARROYO 29/10/2009

Contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 22 de febrero de 2010.-El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordoñez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
Córdoba

Núm. 1.038/2010

Relación de Resoluciones recaídas en expedientes de derivación de responsabilidad, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27/11/92):

EXPTE.	Nº RECLAMACIÓN	IDENTIFICADOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO
42/2009	14/08/09 029042200	140074435975	Francisco Javier Navarrete Sánchez	Plaza Real-La Ventilla 1 Fuente Palmera

Núm. 1.039/2010

Relación de Comunicación de Apertura recaídas en expedientes de derivación de responsabilidad, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27/11/92):

Se indica que los respectivos expedientes están a disposición de los destinatarios del presente Edicto en las dependencias de esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva-Unidad de Procedimientos Especiales), pudiendo los mismos interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su notificación, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba.

Córdoba, a 22 de febrero de 2010.-El subdirector provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

EXPTE.	IDENTIFICADOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO
189 /2009	X805334	José Jara Gan	Aben Calez 21 (Fernán Núñez)
203 /2009	X805152	Antonia Jara Gan	Aben Calez 21 (Fernán Núñez)
204 /2009	X148150	María Jara Gan	Aben Calez 21 (Fernán Núñez)

Se indica que los respectivos expedientes están a disposición de los destinatarios del presente Edicto en las dependencias de esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva-Unidad de Procedimientos Especiales), pudiendo los mismos interponer alegaciones, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a su notificación, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba.

Córdoba, a 27 de enero de 2010.-El subdirector provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

Núm. 1.048/2010

D. Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber que:

Por la Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria de la

Dirección Provincial de Málaga, se tramita expediente de derivación de responsabilidad solidaria hacia VIVIENDAS IDEALES, S.L. con Nº Identificación 29109929867.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esa Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente Edicto, a fin de que surta efectos como notificación a la empresa afectada.

“Relación de resoluciones recaídas en expedientes de derivación de responsabilidad y reclamaciones de deuda anexas en las que habiendo resultado fallida su notificación se procede a la misma según lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92)

EXPTE	DOCUMENTOS	IDENTIFIC.	RAZON SOCIAL	DOMICILIO
144/07	De 2909036960657 a 2909036960960	29109929867	VIVIENDAS IDEALES, S.L.	Pz. de las Doblas 1, 14001 Córdoba

Se advierte que los respectivos expedientes están a disposición de los destinatarios del presente edicto en las dependencias de esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria) pudiendo los mismos interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su notificación, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Málaga.

Málaga, 20 de enero de 2010.-El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, D. Angel Luis Jiménez Rowbottom. “

Córdoba, 27 de enero de 2010.-El subdirector provincial, Vivanco Romero.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01
Avila

Núm. 1.092/2010

Intentadas las notificaciones que se indican sin que haya sido posible realizarlas, se cita a los interesados o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (RGRSS) y 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero <BOE del 14> y Ley 24/2001, de 27 de diciembre <BOE del 31>), para ser notificados por comparecencia.

LOCALIDAD	INTERESADO	ASUNTO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE
ALMODÓVAR DEL RÍO	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Pedro	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 09 001704046	05 01 09 00220457
CÓRDOBA	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, José-María	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 09 001704046	05 01 09 00220457
CÓRDOBA	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Justino	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 09 001704046	05 01 09 00220457

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.-

05071 ÁVILA.

PLAZO PARA COMPARECER: DIEZ (10) DÍAS desde la publicación en el boletín oficial de la provincia.

ADVERTENCIA: En caso de no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el vencimiento de dicho plazo.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en que se encuadre el órgano indicado para comparecer, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado (o desde el transcurso de los diez días antes mencionados) conforme lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 46.1 del RGRSS, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 12 de enero de 2010.-EL RECAUDADOR EJECUTIVO,
Fdo: Elena Sánchez Bardera.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Subdirección Provincial Vía Ejecutiva
Murcia

Núm. 1.093/2010

D^a JOAQUINA MORCILLO MORENO, Subdirectora provincial de Recaudación Ejecutiva, por delegación de D. Alfonso Fuentes Conesa DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TGSS DE MURCIA, comunica:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los requerimientos de pago en expedientes de apremio cuyos datos identificativos se especifican a continuación.

En dichos requerimientos, se reclama a los interesados, el pago de la deuda contraída con la Seguridad Social, más, en su caso, los intereses de demora devengados hasta el momento del ingreso en la Tesorería General y las costas generadas.

El pago de la deuda deberá realizarse, mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta, a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social (URE) correspondiente, en el BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, que se relacionan a continuación, indicando obligatoriamente, NAF/Cod. Cuenta cotización, y nif:

U.R.E. 01 Cuenta de ingreso: 0049-5676-11-2016022282

U.R.E. 02 Cuenta de ingreso: 0049-1094-64-2110884271

U.R.E. 03 Cuenta de ingreso: 0049-4676-89-2516045571

U.R.E. 04 Cuenta de ingreso: 0049-1918-99-2410094090

U.R.E. 05 Cuenta de ingreso: 0049-0433-03-2810157355

U.R.E. 06 Cuenta de ingreso: 0049-5222-07-2416034121

U.R.E. 07 Cuenta de ingreso: 0049-5611-36-2216012231

En virtud de todo lo anterior, se comunica que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en plazo de diez días, en la oficina correspondiente de la Dirección Provincial en la que se encuentre el expediente, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial, para el conocimiento integro del texto de los mencionados requerimientos. De no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente a la finalización del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expte.- NIF/NIE.- Deudor.- Domicilio.-

30040400514563 075620613V JURADO ARJONA MANUEL
PRIEGO DE CORDOBA

30040600204322 015412279W ARREBOLA GARRIDO MARIA DEL VALLE PALMA DEL RIO

Murcia, 20 de enero de 2010.-LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL, Joaquina Morcillo Moreno

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 1
Córdoba

Núm. 1.094/2010

DON JOSE MANUEL ZAFRA ORDOÑEZ, DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION Nº 1 DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CORDOBA, HACE SABER:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la BAJA en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Nº AFILIACION NOMBRE FECHA DE BAJA

140044489752 MANUELA CARRASCO SEPULVEDA
31/12/2009

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dis-

puesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 22 de febrero de 2010.-El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordoñez.

Núm. 1.095/2010

DON JOSE MANUEL ZAFRA ORDOÑEZ, DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION Nº 1 DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CORDOBA, HACE SABER:

Esta Administración de la Seguridad Social ha remitido TRAMITE DE AUDIENCIA DE BAJA en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (Sistema Especial de Trabajadores Agrarios) y DE ALTA en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a los afiliados que a continuación se relacionan:

Nº AFILIACIONNOMBRE

141024176587 JAIME MARTÍN PÉREZ

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 22 de febrero de 2010.-El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordoñez.

Núm. 1.096/2010

DON JOSE MANUEL ZAFRA ORDOÑEZ, DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION Nº 1 DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CORDOBA, HACE SABER:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la BAJA DE OFICIO a los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican, al haberse comprobado que no realizan actividad por la que deban quedar encuadrados en dicho Régimen Especial:

Nº AFILIACION NOMBRE FECHA DE BAJA

141042592241 Carolina Jiménez Nieto 31-07-2008

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 22 de febrero de 2010.-El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordoñez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 3
Lucena**

Núm. 1.097/2010

DON FRANCISCO MALDONADO ZURERA, DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION Nº 3 DE LA SEGURIDAD SOCIAL, hace saber:

Que por esta Administración de la Seguridad Social, como consecuencia de la documentación obrante en la misma, en base a la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, presentada el 05-11-2009 y relativa al trabajador 140074403138 MOHAMED CHAIRI PUERTO, en escrito del Jefe de Área de Inscripción y Afiliación, se ha requerido aclaración sobre dicha solicitud, al figurar ya de alta en el citado Régimen desde 01-10-2004, advirtiéndole que, en virtud del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE del 14), sobre subsanación y mejora de solicitudes, se le tendrá por desistido de su solicitud, si no responde en quince días, dando conocimiento a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social a fin de que actúe en consecuencia.

Intentada sin efecto la notificación al trabajador del requerimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Lucena, 1 de febrero de 2010.-EL DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION, Fdo.: Francisco Maldonado Zurera.

Núm. 1.098/2010

DON FRANCISCO MALDONADO ZURERA, DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN Nº 3 DE LA SEGURIDAD SOCIAL, HACE SABER:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto tramitar la BAJA DE OFICIO en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que así mismo se indican:

Nº AFILIACION NOMBRE FECHA

141004920471 FRANCISCO ESPEJO CUMPLIDO 31/08/2009

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27)

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución en los domicilios que constan en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Lucena, 1 de febrero de 2010.-EL DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN, FRANCISCO MALDONADO ZURERA.

Núm. 1.099/2010

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración número 3 de la Tesorería General de la Seguridad Social, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto ha resuelto situar de baja en el Régimen Especial de Empleados de Hogar a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Nº Afiliación Nombre Fecha de baja

411098828652 ABDELLAH CHOUKRI 26-06-2009

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Lucena, 1 de febrero de 2010.-El Director de la Administración, Fdo. Francisco Maldonado Zurera.

Núm. 1.100/2010

DON FRANCISCO MALDONADO ZURERA, DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN Nº 3 DE LA SEGURIDAD SOCIAL, HAGO SABER:

Que por el Jefe de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social, como consecuencia de la documentación obrante en la misma, se ha resuelto formalizar Alta de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social al trabajador 141044461917 – HERBERT ROCK, por el período de 01-08-08 a 30-04-09.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución en los domicilios que constan en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto a fin de que surta efecto como notificación la presente Resolución:

HECHOS:

Que se encuentra de Alta en el R.E.T.A. con efectos de 01-05-09 por el ejercicio por cuenta propia de la actividad de "Otro cafés y bares".

Que la Inspección Provincial de Trabajo y Seg. Social ha emitido informe, tras actuaciones de fecha 29-06-2009, del que se desprende que al menos desde 01-08-2008 reunía los requisitos necesarios para su inclusión obligatoria en el campo de aplica-

ción del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, hasta el 10/03/09 por el ejercicio de la actividad "Comercio al por menor de bebidas", y a partir de esa fecha por "Otros cafés y bares".

Que la Inspección citada le ha levantado Actas de Liquidación por el período 01-08-2008 a 30-04-2009.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

El artículo 52.2 de la Ley 8/88, de 7 de abril, de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, sobre la presunción de certeza de que gozarán las actuaciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seg.Social.

Los artículos 2 y 3 del Decreto 2530/1970, de 20 de agosto, reguladores del campo de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Los artículos 26 y 29 del Reglamento General de Inscripción y Afiliación aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, que establece la competencia para la afiliación y alta de oficio de trabajadores a la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones.

Los artículos 35 y 47, así como la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento General de Inscripción y Afiliación citado, sobre forma, plazos y efectos de las altas.

RESUELVE:

1. Tramitar su Alta de Oficio en el R.E.T.Autónomos en el período de 01-08-2008 a 30-04-2009, con la base mínima de cotización, incluida la prestación de Incapacidad Temporal por contingencias comunes con la mutua FRATERNIDAD, y excluida la prestación por contingencias profesionales.
2. Mantener su Alta en el citado Régimen con efectos de 01/05/09, en las mismas condiciones en las que fue reconocida.

Asimismo le significamos que deberá acreditar el abono de las Actas de Liquidación citadas para que los períodos indicados en ellas tengan efectos en orden a las prestaciones del Sistema de Seguridad Social.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. Del día 27).

Lucena, 1 de febrero de 2010.-EL DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN, FRANCISCO MALDONADO ZURERA.

Núm. 1.101/2010

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración nº 3 de la Tesorería General de la Seguridad Social, hace saber:

Que por el Jefe de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha dictado resolución, respecto a los trabajadores que a continuación se relacionan y con la fecha de efectos que así mismo se indica:

140064405064 JOSE FLORES RUIZ 01 de octubre del 2009

141045038863 ANA MARIA MOLDOVEANU 01 de noviembre de 2009

141045974713 MARTINA CARABALLO REYES 01 de diciembre de 2009

011003894309 NEREA SANTOS DIAZ ESPADA 01 de diciembre

bre de 2009

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (BOE del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efecto como notificación de la misma al/los interesado/s, resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que Vd. ha solicitado su alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, habiendo quedado debidamente acreditado que desarrolla la actividad como trabajador por Cuenta Propia o Autónomo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO :

Los artículos 2 y 3 del Decreto 2.530/70, de 20 de agosto, sobre concepto de trabajador autónomo y sujetos incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

El artículo 33 del Reglamento General de Inscripción y Afiliación, aprobado por Real Decreto 84/1.996, de 26 de enero, que establece la competencia de la Tesorería General de la Seguridad Social o sus Administraciones para el reconocimiento de las altas y bajas de trabajadores.

RESUELVE:

Aceptar el ALTA en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, con fecha de efectos indicada.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Lucena, 29 de enero de 2010.-El Director de la Administración, Fdo.: Francisco Maldonado Zurera.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
Dirección General de Política Energética y Minas
Madrid

Núm. 437/2010

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS POR LA QUE SE AUTORIZA EL GASODUCTO DE INTERCONEXIÓN CÓRDOBA C1-CÓRDOBA C-1A ASÍ COMO SUS INSTALACIONES AUXILIARES SITUADOS EN LAS CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS DENOMINADAS "EL RUEDO 2" Y "EL RUEDO 3" Y SE RECONOCE SU UTILIDAD PÚBLICA EN CONCRETO.

Los reales Decretos 1481/1993, de 27 de agosto y 1482/1993, de 27 de agosto, otorgaron las concesiones de explotación denominadas "El Ruedo 2" y "El Ruedo 3", en la zona A, a las sociedades "Compañía de Investigación y Explotaciones Petrolíferas, S.A."; "Repsol Exploración, S.A." y "CNWL Oil (España), S.A., por un periodo de 30 años.

De acuerdo con la Orden de 4 de mayo de 1994 sobre cesión en las concesiones de explotación de hidrocarburos denominadas "El Ruedo 1", "El Ruedo 2" y "El Ruedo 3", su titularidad y

operación corresponde a la compañía "Nueva Electricidad del Gas, S.A.U."

El plan de explotación aprobado contempla el aprovechamiento de los yacimientos "Córdoba B-2" y "Córdoba C-1", mediante los sondeos "Córdoba B-2", "Córdoba C-1" y "Córdoba C-1A". Además, contempla que el gas producido sea enviado mediante gasoductos colectores hasta las plantas de tratamiento y generación, donde será utilizado como combustible de los motores de los grupos generadores.

El 4 de abril de 2007, la empresa Nueva Electricidad del Gas, S.A.U., presentó el documento ambiental del proyecto de gasoducto de interconexión Córdoba C-1/C-1A, a los efectos de iniciar la tramitación del mismo con la determinación de la necesidad o no de someterse a evaluación de impacto ambiental.

El proyecto consiste en un gasoducto de 8" y 2.598 m. de longitud, de los cuales 1.180 m. discurren por el término municipal de Écija y 1.418 m. por el de fuente Palmera, con el fin de interconectar los pozos de explotación denominados Córdoba C-1 y Córdoba C-1A, en previsión del próximo agotamiento de éste y con el fin de seguir abasteciendo la planta de generación eléctrica de "Las Balbuenas", situada junto al pozo C-1A. Asimismo, contempla la conexión de dicho gasoducto con los pozos de explotación, instalaciones cuyo detalle se desarrolla en los correspondientes proyectos.

Mediante escrito de 25 de octubre de 2007, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente comunicó que el proyecto 20070292GAD gasoducto de interconexión Córdoba C-1 y C-1A, no tiene que someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental de proyectos.

El 21 de octubre de 2008, el promotor solicitó la autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública para el proyecto, para lo cual presentó el documento titulado "Proyecto de autorización de instalaciones del gasoducto de interconexión Córdoba C-1 a Córdoba C-1A", visado por el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas con el asiento 742/08.

El 31 de marzo de 2009 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado, el anuncio correspondiente al inicio del trámite de información pública a los efectos de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos. Asimismo, se publicaron los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia así como diversos medios de difusión regional.

Asimismo, en su calidad de Administraciones Públicas, organismos o empresas de servicio público

han sido consultados el Ayuntamiento de Écija, el Ayuntamiento de Fuente Carreteros, el Ayuntamiento de Fuente Palmera, la Agencia Andaluza del Agua y ENDESA, S.A. para lo que se le han remitido separatas técnicas relativas a las afecciones sus instalaciones, bienes o servicios.

Como resultado del avance de los estudios promovidos por el promotor sobre el yacimiento así como a la vista del informe realizado por el Ayuntamiento de Fuente Carreteros, aquél presentó la "Adenda al proyecto de autorización de instalaciones del gasoducto de interconexión Córdoba C-1/C1A" de mayo de 2009, visado por el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas de España con el número 242/09. Esta adenda tenía por objetivo evitar interferencias con los futuros Planes generales de Ordenación Urbana de dicho municipio y adaptar los datos de partida de presión y caudal a las nuevas necesidades del promotor.

En consecuencia, el proyecto fue sometido nuevamente a información pública, publicándose su anuncio en el BOE. el 17 de julio de 2009 así como los correspondientes anuncios en el Boletín

Oficial de la Provincia y diversos medios de difusión regional.

Finalizado el periodo de información pública, se han recibido informes de 7 de octubre de 2009 y de 20 de octubre de 2009, del Director del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla y del Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, respectivamente, informando favorablemente la solicitud del promotor. De acuerdo con los mismos, no ha habido oposición de órganos u otras entidades de derecho público.

Recibida una alegación por particulares en referencia a la titularidad de una finca así como a las afecciones del trazado a las tuberías fijas de riego, el promotor ha indicado que se pueden producir interferencias técnicamente de orden menor que serán debidamente reparadas.

Asimismo, el promotor presentó los documentos "Adecuación de las instalaciones de superficie de la cabeza de pozo C1", visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental con el asiento 900238 de 13 de mayo de 2009; y "Modificación de las instalaciones de superficie de la cabeza de pozo C-1A", visado por el mismo Colegio con el asiento 901623 de 13 de mayo de 2009, para la conexión del gasoducto con los pozos de explotación. De acuerdo con el promotor, la documentación ambiental del proyecto incluía tanto el gasoducto de interconexión como las instalaciones de superficie.

Vistos la Ley 34/1998, de 7 de octubre; el Real Decreto 2362/1976, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley sobre Investigación y Exploración de Hidrocarburos de 27 de junio de 1974, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y teniendo en cuenta la no oposición de órganos u otras entidades de derecho público, esta Dirección General de Política Energética y Minas, ha resuelto :

Primero. Autorizar el gasoducto de interconexión Córdoba C1-Córdoba C-1A así como sus instalaciones auxiliares, de acuerdo con las siguientes condiciones particulares:

Primera. El proyecto deberá realizarse según lo expuesto en los documentos "Proyecto de autorización del gasoducto de interconexión Córdoba C-1 a Córdoba C-1A", visado por el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas con el asiento 742/08 y "Adenda al proyecto de autorización del gasoducto de interconexión Córdoba C-1 a Córdoba C-1A", visado por el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas de España con el número 242/09.

Las instalaciones auxiliares se realizarán de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior y siguiendo las especificaciones de los documentos "Adecuación de las instalaciones de superficie de la cabeza de pozo C1", visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental con el asiento 900238 de 13 de mayo de 2009; y "Modificación de las instalaciones de superficie de la cabeza de pozo C-1A", visado por el mismo Colegio con el asiento 901623 de 13 de mayo de 2009.

Asimismo, se respetarán los condicionados establecidos por la Agencia Andaluza del Agua en su escrito de 23 de marzo de 2009 y por la empresa ENDESA en su escrito de 8 de octubre de 2009.

Segunda.- El plazo máximo para la construcción y puesta en servicio de las instalaciones que se autorizan será de dieciocho meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación de la presente resolución.

Tercera.- Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre.

En particular, los titulares constituirán el seguro de responsabi-

dad civil al que hace referencia el artículo 9.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, para hacer frente a eventuales daños a personas o bienes, en el desarrollo de las actividades que se autorizan en esta resolución.

Cuarta.- En materia de calidad y seguridad industrial, se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y su legislación de desarrollo, en lo no previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre.

Quinta.- Sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otros organismos y/o entidades, tanto la Dirección General de Política Energética y Minas como el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla y Córdoba, podrán efectuar las inspecciones y comprobaciones que estime oportunas, en relación con el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente resolución y en las disposiciones y normativa vigente que sea de aplicación. Para ello, NUEL GAS, S.A.U. deberá comunicarles las fechas de inicio del proyecto, las fechas de los ensayos y pruebas a efectuar, la fecha de terminación de las instalaciones, así como cualquier incidencia que suceda durante los trabajos.

NUEL GAS deberá remitir a los órganos mencionados en el párrafo anterior con una periodicidad semestral, una memoria de seguimiento de los trabajos en la que se incluirán tanto los detalles relativos al desarrollo y avance de las obras de construcción de las instalaciones, como la información relevante en cuanto al cumplimiento de las medidas de protección y vigilancia del medioambiente.

Sexta.- Con carácter previo a la entrada en funcionamiento de las instalaciones autorizadas en esta Resolución, se levantará acta de puesta en marcha por parte del Director del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla y del Jefe de Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía en Córdoba, en sus ámbitos territoriales .

A la solicitud del acta de puesta en servicio de las instalaciones, el peticionario deberá acompañar, al menos, la siguiente documentación:

1. Certificado final de obra, firmado por técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente, en el que conste que la construcción y montaje de las instalaciones se ha efectuado de acuerdo con lo previsto en el proyecto presentado por NUEL GAS, S.A.U., en las normas y especificaciones que se hayan aplicado en el mismo, y con la normativa técnica y de seguridad vigente que sea de aplicación.
2. Certificación final de las Entidades o Empresas encargadas de la supervisión y control de la construcción de las instalaciones, en la que se explicita el resultado satisfactorio de los ensayos y pruebas realizados según lo previsto en las normas y códigos aplicados y que acrediten la calidad de las instalaciones.
3. Documentación e información técnica regularizada, en su caso, sobre el estado final de las instalaciones a la terminación de las obras.

Séptima.- La Administración podrá revocar la presente resolución ante el incumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la misma, así como de cualquier otra normativa que sea de aplicación.

Octava.- Esta autorización se otorga si perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, autonómica o de otros organismos o entidades necesarias para la realización de las obras de las instalaciones contenidas en el proyecto, o en relación, en su caso, con sus instala-

ciones auxiliares y complementarias.

Segundo. Reconocer la utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que se autorizan de conformidad con lo dispuesto en el título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, a los efectos previstos en el título II de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, sobre expropiación, imposición de servidumbre de paso y limitaciones de dominio necesarias para el establecimiento de las instalaciones, con arreglo a las siguientes condiciones particulares:

1. Los bienes y derechos afectados por esta autorización, que se concretan en la expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de las instalaciones fijas ubicadas en superficie y en la ocupación temporal o servidumbre permanente de paso por el tendido del gasoducto, de los cables de comunicaciones y sistema de protección catódica, son los que figuran en los anuncios publicados durante la información pública del expediente.

2. Nueva Electricidad del Gas, S.A.U., deberá recoger los extremos indicados en este apartado en los convenios o acuerdos que se establezcan con los propietarios afectados o, en su caso, en las actas de ocupación realizadas en el procedimiento expropiatorio correspondiente, quedando obligada en todo momento a la vigilancia de su cumplimiento y, en su caso, a la notificación del presunto incumplimiento a la autoridad competente.

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2009.- El Director General de Política Energética y Minas, Antonio Hernández García.

Ministerio del Interior Jefatura Provincial de Tráfico Córdoba

Núm. 1.049/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 7.17J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

20100129NB14

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
140049043747	SILVA SALAZAR, MIGUELA	52763881	ALICANTE	10.09.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140600036229	CRUZ LOPEZ, ANTONIO	48365820	CREVILLENT	17.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140451105600	SANCHEZ SAEZ, TRINITARIO	74162700	SAN BARTOLOME	27.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149451038266	COSTA MIRA, MIGUEL	21373714	SANT JOAN D ALACANT	21.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149451010049	VERA MARAVER, FRANCISCO	33921159	ALBACETE	02.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149451004219	HUERTA LOZANO, FRANCISCO J.	47063970	VILLARROBLEDO	02.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149451016490	CARPINTERIA AMATE S L	B04280921	ALHAMA DE ALMERIA	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149451016349	MUYLE , CHANTAL LOUISE	X0684338L	ALMERIA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451088857	SERRANO MONTES, NATIVIDAD M	30785966	EL EJIDO	02.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140049039203	REBOLLO FLORES, FEDERICO	01492513	MOJACAR	30.09.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
140402775990	STRUGARI , VASILE	X6236986F	ROQUETAS DE MAR	11.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149450949498	MINICA , IOJA	X6596493R	ROQUETAS DE MAR	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149451024218	CONSTRUCCIONES BARO DE AND	B04253720	AGUADULCE	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451100699	TENORIO SALAS, JAVIER A.	X5721447J	VERA	20.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149451007427	SANCHEZ Y CABAYOL MAQUINAR	B63910913	BARCELONA	02.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149451015760	EL LEOUAA , NAJLAE	X1735239G	BARCELONA	02.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149451028741	ARANDA ESQUINAS, DAMIAN JOS	30204357	BARCELONA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402787814	DE CASTRO HERVAS, FRANCISCO	35080789	BARCELONA	21.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140049203593	GIRALDES PULIDO, LAUREANO	50610558	BARCELONA	22.09.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		
140402787796	GARCIA SOLER, JUAN	46805201	CERDANYOLA VALLES	21.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149451005698	DELGADO CARBALLAR, CARLOS	38459614	L HOSPITALET DE LLOB	02.12.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
140451092344	GONZALEZ UCLES, JUAN MANUEL	38805902	S ANDREU LLAVANERES	07.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149451023342	MOYA RAMOS, JUAN ANTONIO	38542497	S ESTEVE SESROVIRE	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149451011145	DA SILVA CANDEIAS, JAIME	X1214660F	S QUIRZE DEL VALLES	02.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140049175627	ALTIMIRA VAL, JORGE	34742081	SABADELL	01.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
140049179724	ALTIMIRA VAL, JORGE	34742081	SABADELL	01.10.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
149450967830	ARCAJ MENENDEZ, JONAS	10880104	SITGES	03.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140600027009	MARTINEZ CASTILLO, FRANCISC	30525838	ALMENDRALEJO	17.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)

149451020330	POZO SANROMAN, J MANUEL	09160708	DON BENITO	11.11.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		
140451118205	VIDAL FRANCO, EDUARDO	39452330	DON BENITO	12.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149450999180	CHEN , ZHENGWEN	X3010938P	MÉRIDA	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451033906	SERRANO RODRIGUEZ, FELIX	09173417	MÉRIDA	21.12.2009	900,00	RDL 339/90	072.3		
140451118588	OLIVERA LUNAR, ROBERTO	09200079	MÉRIDA	12.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450957793	MARTIN SANCHEZ, RUBEN	80065439	TALAVERA LA REAL	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451028273	ZAMORA ROMERO, LUIS CARLOS	52165612	VILLANUEVA DE SERENA	23.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451112756	REINOX METAL DOS MIL DOS S	B48984926	ARRANKUDIAGA	09.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451112800	JURPE MOBILIARIO S L	B79998019	ARRANKUDIAGA	09.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451115149	MELLENDEZ AGUILAR, MARCELINO	30569068	BILBAO	07.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149451015266	JACQUARD TICKING IBERICA S	NO CONSTA	GETXO	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402759144	PALACIO QUEREJETA, LUIS JOS	16047579	LAS ARENAS GETXO	15.08.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140451121654	CABELLO SANCHEZ, MARIA A.	14703555	PORTUGALETE	17.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140049151015	AKSSASS , MOHAMED	X3220453Q	VILLATORO	11.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
149451028390	MORENO GARCIA, MERCEDES	77100927	ALGAR	14.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451075139	JUNQUERA SANCHEZ, JOSE MARI	28704847	ALGECIRAS	12.10.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451113098	MAINEZ MAINEZ COMERCIAL SL	B11747391	ARCOS DE LA FTRA	08.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451120261	GUERRERO BORREGO, RAFAEL	79250323	ARCOS DE LA FTRA	14.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450955747	MEGAPESCA S L	B11771904	CADIZ	14.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451112434	RADULESCU , MARIN	Y0547004D	CADIZ	08.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451097548	FLORIDO GALAN, EMILIO	31179883	CADIZ	14.11.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149451036300	JURADO BOLLULLO, RAFAELA	31188365	CADIZ	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451113116	FLORES MORENO, JOSE MANUEL	75777290	CADIZ	06.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450946515	CO DI CALIDAD S R L	B11463056	EL PUERTO STA MARIA	03.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451077458	CALDERON PICON, MARIA M.	31331729	EL PUERTO STA MARIA	25.10.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451074287	BLANCO BERMEJO, PEDRO JOSE	34025104	JEREZ DE LA FRONTERA	25.10.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140451103767	BENEITO MAESTRA, PEDRO	26188842	JEREZ DE LA FTRA	24.11.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140049111406	FERNANDEZ MORALES, JESUS	31727634	JEREZ DE LA FTRA	23.06.2009	90,00	RD 2822/98	049.1		
140402686451	VILLEGAS TORO, ZORAIDA	31731192	JEREZ DE LA FTRA	18.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149451012770	GARCIA MOLINILLO, SEBASTIAN	25590718	OLVERA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451095400	GARCIA NAVAS, JUANA	42815120	BERCIAL, EL	15.11.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	
140451106926	FERNANDEZ MORALES, JOSE A.	32848256	SAN FERNANDO	29.11.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451087282	TORRELAGUNA INVERSIONES SL	B29601242	SAN ROQUE	29.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451115502	MARTINEZ NIYO, JOSE ANGEL	52329311	SANLUCAR BARRAMEDA	09.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149451004281	LARIOS DE SOTO, MONICA	75881127	TARIFA	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451114522	CASADO JIMENEZ, MARIA BLANC	06993353	CACERES	07.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451077444	GARCIA HERNANDEZ, VALENTIN	06998688	CACERES	26.10.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149451037791	VICENTE DELGADO, CATALINA	01038572	PLASENCIA	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451037602	CECO ELECTRONICS SL	B51003556	CEUTA	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451041290	AGUILA REY, RUBEN	39387481	CEUTA	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451111806	JIMENEZ FERNANDEZ, ANTONIO	45057231	CEUTA	05.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140049220750	STANCU , ION	X5935227P	AGUILAR DE LA FRONTERA	09.10.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
149450848943	PERCA , NICUSOR	X9478094R	AGUILAR DE LA FRONTERA	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140600028439	SANCHEZ ORTIZ, CONCEPCION	30456735C	AGUILAR DE LA FRONTERA	15.10.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	
140049100883	TOSCANO ALHAMA, MANUEL	48865257	AGUILAR DE LA FRONTERA	14.10.2009	800,00	RD 8/2004	002.1		
140402778527	PEREZ LOPEZ, MANUEL	50601734	AGUILAR DE LA FRONTERA	29.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140049034242	RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL A.	80136208	AGUILAR DE LA FRONTERA	23.09.2009		RD 1428/03	143.1		(1)
140600015512	CARMONA RUIZ, GABRIEL	80142093	AGUILAR DE LA FRONTERA	06.10.2009		RD 1428/03	050.		(1)
149451053711	FERNANDEZ CABALLERO, MARIA	30520765	ALCARACEJOS	17.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402707405	LUQUE CALVILLO, MARIA SIERR	30437866	ALMODOVAR DEL RIO	20.05.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	
140049122854	SANCHEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	30984700	ALMODOVAR DEL RIO	02.07.2009	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		
140049116362	SANCHEZ MORENO, MIGUEL ANGE	80148305	ALMODOVAR DEL RIO	02.07.2009	10,00	RD 772/97	001.4		
140049116131	AGROQUIMICOS PRADO S L	B14697163	BAENA	30.06.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140049095036	FERNANDEZ PAVON, JOSE	26970807	BAENA	05.10.2009	150,00	RD 772/97	016.4		
140048663924	CABELLO PEREZ, JUAN	80121489	BENAMEJI	18.09.2009		RD 1428/03	154.		(1)
140600032364	CEBRIAN ALCAIDE, MARIA D.	30956512	BUJALANCE	21.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140048256437	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ENRIQU	26975732	CABRA	09.08.2009	1.010,00	RD 8/2004	003.A		
140402728240	LOPEZ CARRASCO, JOAQUIN	30393873V	CABRA	01.06.2009	200,00	RD 1428/03	052.	2	
140600035535	RASCON TORRES, FRANCISCO	30420546	CABRA	22.10.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140049033717	CORTES FERNANDEZ, MANUELA	34024163	CABRA	24.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140049113490	ZAMORA CABEZA, SALVADOR	45537729	CABRA	01.08.2009	1.250,00	RD 8/2004	003.A		
140600018318	TALLERES DUARTE S L	B14371819	CARCABUEY	05.10.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451120546	TALLERES DUARTE S L	B14371819	CARCABUEY	14.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140700026854	DOLINAS DE LOS HOYONES S L	B14698427	CARCABUEY	18.10.2009	90,00	RD 2822/98	049.1		
149402664967	FERNANDEZ CUBERO, DAVID	26969955	CARCABUEY	11.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451090335	TALLERES DE HUECO SL	B14091763	CORDOBA	09.11.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149451036348	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES	B14315741	CORDOBA	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451045246	INGENIERIA Y VALORACIONES	B14320972	CORDOBA	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402786172	KELIA CORDOBA S L	B14327589	CORDOBA	27.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450975837	VILCASEN S L	B14350979	CORDOBA	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048843409	ESPECTACULOS LUARA S L	B14399562	CORDOBA	11.09.2009		RD 1428/03	094.2		(1)
140451124450	MEDIATECA GRAN CAPITAN SL	B14529655	CORDOBA	22.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140049151921	GESTION PATRIMONIAL DE COR	B14543417	CORDOBA	16.10.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1		
140047602952	GESTION PATRIMONIAL DE COR	B14543417	CORDOBA	21.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140451118758	CARLOS E INMA SL	B14562664	CORDOBA	12.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451102600	ENTRE OLIVARES Y ENCINAS S	B14589030	CORDOBA	21.11.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451125672	EDITORES CORDOBA MIL SL	B14672315	CORDOBA	27.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149451040406	DOCE ESTRELLAS INGENIEROS	B14705636	CORDOBA	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140600027010	ALQUIMOP DEL SUR SL	B14780969	CORDOBA	17.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140049150898	UNION PROMOSANZ 2016 SL	B14804975	CORDOBA	13.10.2009	150,00	RD 2822/98	011.16		
149451034509	BRITANICA DE ASESORAMIENTO	B82837170	CORDOBA	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140046858045	ROA UBAQUE, WILLIAM DARIO	X3178143A	CORDOBA	01.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

140049119120	BRATU , MARGELATU	X5214486H	CORDOBA	04.07.2009	150,00	RD 1428/03	117.2	3	
140049112228	BRATU , MARGELATU	X5214486H	CORDOBA	04.07.2009	150,00	RD 1428/03	117.1		
140048571896	JUELA LUCERO, LUIS ALFREDO	X6399624N	CORDOBA	30.09.2009	450,00	RD 772/97	001.2		
140049236240	GHEORGHE , FLORINEL	X6982471Q	CORDOBA	23.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.2	3	
140451105545	GARROTE REQUEJO, MANUEL	00378001	CORDOBA	27.11.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140600034180	SILVA VAZQUEZ, MANUEL	08834953	CORDOBA	24.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140700012636	SILLERO ALVAREZ, MANUEL	13632526N	CORDOBA	19.10.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
140402749254	CAPARROS CARRILLO, DANIEL A	25687367	CORDOBA	14.08.2009	200,00	RD 1428/03	052.	2	
140402744001	CAPARROS CARRILLO, DANIEL A	25687367	CORDOBA	17.07.2009	200,00	RD 1428/03	048.	2	
140451101114	ZAMORA LOPERA, JUAN JOSE	26969440P	CORDOBA	22.11.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140451077938	CASTRO PASCUAL, JOSE MARIA	27310579B	CORDOBA	27.10.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149450974638	CASTRO CADIZ, ANTONIO	28936397	CORDOBA	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140046212492	COELLO DE PORTUGAL ARANDA, DANIEL	29919134	CORDOBA	28.08.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1		
140046212509	COELLO DE PORTUGAL ARANDA, DANIEL	29919134	CORDOBA	27.07.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
149451006344	ALVAREZ CEBRIAN, FRANCISCO	30048093	CORDOBA	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049202849	MORENO RIDER, ANTONIO	30066413	CORDOBA	03.10.2009		RD 1428/03	167.		(1)
140451074548	ROMERO CABRERA, JOSE ANTONIO	30202335	CORDOBA	10.10.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140451119271	BLANCO PEREZ, CARLOS MARIA	30394819	CORDOBA	14.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450979922	TIRADO TENA, M AUXILIADORA	30407744	CORDOBA	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402727590	ROMERO CARMONA, ANTONIO	30414112	CORDOBA	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140700033871	COBOS LUQUE, MARGARITA	30425644	CORDOBA	28.10.2009	150,00	RD 2822/98	018.1		
149402671807	DEL POZO SANCHEZ, ENRIQUE	30431063	CORDOBA	13.11.2009	760,00	RDL 339/90	072.3		
149402594771	DEL POZO SANCHEZ, ENRIQUE	30431063	CORDOBA	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450950488	ROMERO LEONAR, JUAN	30434733	CORDOBA	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049119089	ASUNCION MORALES, ANTONIO	30443246	CORDOBA	02.07.2009	150,00	RD 1428/03	117.1		
140049057655	ORTIZ SALAS, FRANCISCO	30446127	CORDOBA	03.10.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1		
140700028334	QUERO MOYANO, ANTONIA MARIA	30449941	CORDOBA	21.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140049147565	JIMENEZ GOMEZ, IGNACIO	30452074	CORDOBA	02.10.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1		
140049151623	ARIZA ZABALA, CARMEN	30468743	CORDOBA	23.08.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140048929626	GARCIA AREVALO DE TENA, F.	30475349	CORDOBA	30.06.2009	90,00	RD 1428/03	167.		
149402713115	GUTIERREZ BERMUDEZ, JOSE M.	30476445	CORDOBA	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450999570	HIDALGO HERNANDEZ, JOSEFA	30491232	CORDOBA	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049338383	ONIEVA PRIEGO, ANTONIO JESU	30491715	CORDOBA	13.10.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1		
140402787188	GRACIA RODRIGUEZ, ENRIQUE	30495527	CORDOBA	10.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149451037730	GARRIDO VARO, RAFAEL ALBERT	30497228	CORDOBA	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049136051	OBREIRO CABANILLAS, RICARDO	30500040	CORDOBA	07.09.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
140402251689	MUÑOZ SANCHEZ, RAFAEL	30504807	CORDOBA	30.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140049157108	MORALES ZAFRA, FRANCISCO	30506711	CORDOBA	16.10.2009	700,00	RDL 8/2004	002.1		
140048789981	BONILLA DELGADO, RAFAEL	30507239	CORDOBA	03.06.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140049158101	VILCHEZ FRANCO, JOSE	30508022	CORDOBA	14.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
149450966861	FERNANDEZ BUSTOS, FRANCISCO	30508891	CORDOBA	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402597437	BAENA FERNANDEZ, EDUARDO JO	30512542	CORDOBA	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049236112	SANCHEZ BELLIDO, FRANCISCO	30515878	CORDOBA	01.10.2009		RD 1428/03	079.1		(1)
149451030401	CARRILLO MARZO, MANUEL	30517084	CORDOBA	21.12.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		
140048701860	CARMONA RAMIREZ, MANUEL	30522262	CORDOBA	04.10.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
140049228620	SERRANO PEDROSA, MARIA A.	30526879	CORDOBA	30.09.2009	1.500,00	RDL 8/2004	002.1		
140600032492	LOPEZ LOPEZ, ANTONIO	30537461	CORDOBA	19.10.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451112173	GARCIA PORLAN, ANTONIO JOSE	30787600	CORDOBA	06.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140700033342	BERMUDEZ MANZANO, JUAN	30789612	CORDOBA	27.10.2009	150,00	RD 1428/03	101.1		
140600000624	JIMENEZ IGLESIAS, ANGEL	30793982	CORDOBA	27.10.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140049155800	BLANCO SERENA, EVA MARIA	30798243	CORDOBA	09.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
149450996579	PEREA ALCANTARA, FRANCISCO	30810988	CORDOBA	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049190094	ALONSO SERRANO, CARLOS A.	30819312	CORDOBA	04.10.2009	10,00	RD 772/97	001.4		
140049052979	GUILLEN SOTO, ANGEL	30823858	CORDOBA	10.09.2009	610,00	RDL 8/2004	002.1		
140451105909	BELMONTE ORTEGA, MARIA A.	30825358	CORDOBA	27.11.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140600030768	CANO DE VEGAS, MANUEL	30828883	CORDOBA	21.10.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140049119363	GARCIA SALAMANCA, ALFONSO	30832797	CORDOBA	30.06.2009	150,00	RD 1428/03	118.1	3	
140451118710	ROMAN TORRES, INMACULADA C.	30832816	CORDOBA	12.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450966629	GARCIA JIMENEZ, PEDRO	30835352	CORDOBA	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140700030572	DELIS MORALES, FRANCISCO JO	30836682	CORDOBA	23.10.2009	150,00	RD 2822/98	018.1		
140451115290	HEREDIA GALAN, ANGEL	30933511	CORDOBA	06.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451118850	ROMERO ZAMORANO, MARIA D.	30944145Z	CORDOBA	12.12.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149451043535	MATEO GARCIA, JUAN LUIS	30948314	CORDOBA	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402810137	SALGUERO FERNANDEZ, FRANCIS	30950719	CORDOBA	23.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140049152123	DIOS JIMENEZ, FRANCISCO J.	30952487	CORDOBA	01.10.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1		
140049149010	QUINTANA ANGUIANO, INMACULA	30953302	CORDOBA	15.10.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1		
140600035961	BORLAN TIENDA, RAFAEL	30956254	CORDOBA	17.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140402810198	ARBIZU MORALES, EDUARDO JES	30956481	CORDOBA	23.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149451035654	DEL RIO LOPEZ, PEDRO JOSE	30960123	CORDOBA	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049112964	MARIN DIAZ, MARIA DEL MAR	30960422	CORDOBA	30.07.2009	150,00	RD 1428/03	019.1		
140451125453	LARA CAMARASALTAS, JOSE M.	30962304	CORDOBA	24.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140402687224	ZAFRA ALBURQUERQUE, FRANCIS	30963204	CORDOBA	07.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140049086862	FERNANDEZ FERNANDEZ, C.	30965124	CORDOBA	02.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140048855175	VAZQUEZ MOLINA, ANDRES	30965681	CORDOBA	23.08.2009	150,00	RD 2822/98	019.1		
140049153966	MARIN DIA, MONSERRAT	30968307	CORDOBA	18.09.2009	150,00	RD 2822/98	021.1		
140049178665	ROMERO MUÑOZ, MACARENA	30973095	CORDOBA	03.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140049205024	CORDOBA PEREZ, FRANCISCO	30984428	CORDOBA	02.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140048906845	RUIZ JIMENEZ, ELIAS	30985094	CORDOBA	06.09.2009	10,00	RD 2822/98	026.1		
140049054332	MATA DE LA RUBIA, THAIS	30988385	CORDOBA	16.10.2009	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		
140700019953	PEREZ HURTADO DE ROJAS, S.	30989564	CORDOBA	13.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
140700019977	PEREZ HURTADO DE ROJAS, S.	30989564	CORDOBA	13.10.2009	60,00	RD 1428/03	002.1		
140700010093	PEREZ MONTAYO, ANTONIO	33382147	CORDOBA	18.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1		

140048571926	CALDERON CALERO, ROCIO	34002875	CORDOBA	09.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140402769757	MESA TIENDA, GENOVEVA	34029319	CORDOBA	31.07.2009		RD 1428/03	050.		(1)
149402719701	MESA TIENDA, GENOVEVA	34029319	CORDOBA	11.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451048847	MORAL BRAVO, PATRICIO	38547527	CORDOBA	22.09.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140049156918	RUBIO LUCENA, JOSE MARIA	39138868	CORDOBA	24.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140049164575	RODRIGUEZ SANTIAGO, JOSE RE	40445168	CORDOBA	22.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
149450967075	GARCIA SOLIS, FLORENCIO	44351715	CORDOBA	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049164850	MOYANO PAVON, MANUEL	44352900	CORDOBA	10.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140048062874	MEDINA TORRES, JOSE ANTONIO	44353412	CORDOBA	21.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140048062886	MEDINA TORRES, JOSE ANTONIO	44353412	CORDOBA	21.10.2009	1.250,00	RDL 8/2004	003.A		
140049331571	ARROYO CAMPOS, MANUEL	44361994	CORDOBA	21.10.2009	1.250,00	RDL 8/2004	003.A		
140047894483	VALDERRAMA CASTRO, MIGUEL	44363629	CORDOBA	01.10.2009	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		
140049179748	BERMUDEZ PLANTON, MAGDALENA	44366055	CORDOBA	02.10.2009	2.600,00	RDL 8/2004	003.A		
149402691569	CORTES SIMON, RAFAEL ANGEL	44367814	CORDOBA	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048754462	CRESPO CRESPO, JOSE ANGEL	44368367	CORDOBA	13.06.2009	1.250,00	RDL 8/2004	003.A		
140048754486	CRESPO CRESPO, JOSE ANGEL	44368367	CORDOBA	13.06.2009	310,00	RD 2822/98	001.1		
140049202837	GOMEZ JIMENEZ, ANTONIO	44368973	CORDOBA	28.09.2009	90,00	RD 1428/03	154.		
140049204871	GOMEZ JIMENEZ, ANTONIO	44368973	CORDOBA	28.09.2009	10,00	RD 772/97	001.4		
140049228681	BUENO PORTERO, ANTONIO	44369879	CORDOBA	09.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
149451026653	GARCIA GOMEZ, DAVID	44373481	CORDOBA	14.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048906481	PLANTON BARRUL, BENJAMIN	44374729	CORDOBA	17.06.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140049146706	FERNANDEZ PAEZ, RAFAEL	44374833	CORDOBA	01.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
149451004323	CAMACHO CADIZ, REMEDIOS	44374993	CORDOBA	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450989356	CEJAS SUAREZ, JULIA	45739718	CORDOBA	14.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049115126	SALGUERO CORTES, ESTRELLA	45743032	CORDOBA	30.06.2009	310,00	RD 2822/98	032.3		
140049135745	ALCAIDE LOPEZ, FRANCISCO G.	45743163	CORDOBA	21.08.2009	150,00	RD 1428/03	146.1	4	
140049117317	VEGA CARRILLO, MANUEL	45743293	CORDOBA	02.07.2009	150,00	RD 2822/98	018.1		
140700020712	REAL TUBIO, RAFAEL	45744134	CORDOBA	13.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
140049320020	SALGUERO CORTES, JOSE MANUE	45747026	CORDOBA	01.10.2009	610,00	RDL 8/2004	002.1		
140402710982	FERNANDEZ BERMUDEZ, ANTONIO	45747467	CORDOBA	26.09.2009	200,00	RD 1428/03	052.	2	
140049054873	TERRONES CAYETE, ANTONIO M.	45748708	CORDOBA	30.09.2009	10,00	RD 772/97	001.4		
140047894550	VAZQUEZ CADIZ, MANUEL	45748955	CORDOBA	05.10.2009	700,00	RDL 8/2004	002.1		
140049085158	SALGUERO FERNANDEZ, CARMEN	45749961	CORDOBA	11.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140049157546	BELLIDO CRUZ, RAFAEL JESUS	45887834	CORDOBA	26.08.2009	10,00	RD 2822/98	026.1		
140048908222	BELLIDO CRUZ, RAFAEL JESUS	45887834	CORDOBA	26.08.2009	10,00	RD 772/97	001.4		
140048949078	LOPEZ TINTOL, RAFAEL	45888977	CORDOBA	03.10.2009	600,00	RD 1428/03	020.1	6	
140049173965	ZAGHADAD SOUKKARI, ABDERRAH	45944998	CORDOBA	08.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140600024471	JIMENEZ CORTES, MANUEL	47344230	CORDOBA	08.10.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140049085407	LOPEZ HUERTAS, ENRIQUE	47770676	CORDOBA	02.10.2009	150,00	RD 2822/98	012.5		
140049084828	LOPEZ HUERTAS, ENRIQUE	47770676	CORDOBA	02.10.2009	150,00	RD 2822/98	019.1		
149451041915	GARCIA MARIN, JOSE	75297291	CORDOBA	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049084701	PLANTON VILCHEZ, MANUEL	75709699	CORDOBA	06.09.2009	150,00	RD 2822/98	019.1		
140402821720	LOPEZ ROJAS, MARIA JOSE	80125120	CORDOBA	25.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451076946	FERNANDEZ IZNAUD, JOSE	29964888	ABEJORRERAS (CORDO	19.10.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140451099089	GONZALEZ ROYUELA, LUIS	30465830	ABEJORRERAS (CORDO	18.11.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140450954796	LOPEZ ALMEIDA, MANUEL BOLIV	46071393	ABEJORRERAS (CORDO	24.06.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451104760	DONAIRE VALENZUELA, JUAN D.	24213455	ALCOLEA	25.11.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140450976536	FLORES RIOS, MARIA	79207168	CORTIJO EL RUBIO	10.07.2009	200,00	RD 1428/03	052.	2	
140048314693	GALAN GOMEZ, ISMAEL	45742652	EL HIGUERON	08.06.2009	10,00	RD 772/97	001.4		
149451004177	GOMEZ GALLARDO, AROA	45886971	EL HIGUERON	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049108365	PINO CABALLERO, JULIO MARCI	30515601	EL HIGUERON DE COR	04.07.2009	600,00	RD 1428/03	020.1	4	
140049038004	LOPEZ ALMOGUERA, EDUARDO	30504897	MESAS DE GUADALORA	04.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140049038016	LOPEZ ALMOGUERA, EDUARDO	30504897	MESAS DE GUADALORA	04.10.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140049057072	REAL GOMEZ, MATILDE	30396345	STA MARIA TRASSIER	15.09.2009	450,00	RD 2822/98	034.1		
140049052037	MOTIYO CARVAJAL, MODESTO	30806507	VILLARRUBIA	22.09.2009	10,00	RD 2822/98	026.1		
140600023703	TORRES CAYAS, CAROLINA	48866972	DOÑA MENCIA	10.10.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149451051647	SERRANO GUTIERREZ, ESPERANZ	30512556	EL CARPIO	10.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048989738	MORENO ARRABAL, ANTONIO	75657660	ENCINAS REALES	02.07.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140451053820	GUTIERREZ PRIETO, ANTONIO J	30422277	EL VACAR	12.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140048151354	RAYA LUNA, JUAN	30464067	FERNAN NUÑEZ	04.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
140049225175	BERRAL GARRIDO, MARIA DOLOR	30493385	FERNAN NUÑEZ	25.10.2009		RD 1428/03	090.1		(1)
140700030730	ALVAREZ VELASCO, MIGUEL	30527633	FERNAN NUÑEZ	24.10.2009	60,00	RD 1428/03	109.1		
140600017752	PEREZ GOMEZ, ANTONIO	80147986	FERNAN NUÑEZ	09.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140700023142	MARTINEZ JARABA, AMADOR	30836032R	FUENTE PALMERA	14.10.2009	450,00	RD 2822/98	014.2		
140049234310	MORO PARRILLA, ANTONIO JESU	30984655	FUENTE PALMERA	29.08.2009	150,00	RD 1428/03	118.1	3	
140049236914	JIMENEZ GOMEZ, MARCOS	14616631	CAYADA DEL RABADAN	23.10.2009	10,00	RD 2822/98	026.1		
140048918148	PARRAS CASTRO, ANGEL	28769998	HORNACHUELOS	14.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140049234024	CABEZA VILLEGAS, EDUARDO	30511079	HORNACHUELOS	04.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140049111194	JIMENEZ ADAME, JOSE MANUEL	30826117	HORNACHUELOS	30.06.2009	10,00	RD 2822/98	026.1		
140049032142	GONZALEZ MARTIN, FRANCISCO	30832174	HORNACHUELOS	15.06.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140700031448	ZAIDANE , ABDELALI	X4009742Z	IZNAJAR	25.10.2009		RD 1428/03	003.1		(1)
149451038679	EL PELAFRE SL	B14535975	LA CARLOTA	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048755016	CONSTRUCCIONES Y PROMOCION	B14717763	LA CARLOTA	09.09.2009		RD 1428/03	018.2		(1)
140049116090	PALMA GALVEZ, JOSE	30505498	LA CARLOTA	25.06.2009	150,00	RD 2822/98	012.5		
140402767906	SERRANO DOBLAS, ALFONSO	30988065	LA RAMBLA	07.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140049034539	CAMPOS JURADO, MARIA D.	31000373	LA RAMBLA	04.10.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1		
140600023259	ALUARAS SA LABORAL	A14463459	LUCENA	08.10.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140402777602	INFRICO S L	B14080915	LUCENA	28.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451128879	TEC Y CAL TDAD ALIM DE LA	B144669985	LUCENA	02.01.2010		RD 1428/03	048.		(1)
140049190100	FRANCISCO MUÑOZ GOMEZ Y EM	E14058812	LUCENA	06.10.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
149450963835	BALLEN GONZALEZ, MARTHA LUC	X3140843D	LUCENA	13.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049101206	ARROYAVE BETANCOUR, PAULA A	X3552181S	LUCENA	20.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

140049100718	ARTES CLAVERIA, PAMELA	14622163	LUCENA	25.10.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A			
140402786330	MARTINEZ GARCIA, JOSE MANUE	22575612	LUCENA	28.08.2009	100,00	RD 1428/03	048.			
140049015016	MARTINEZ GARCIA, JOSE MANUE	22575612	LUCENA	30.09.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1			
140451122774	CABRERA MORA, JOSE MARIA	30487420	LUCENA	20.12.2009		RD 1428/03	048.			(1)
140049016239	BALTANAS MAYORGAS, RAFAEL	34012548	LUCENA	13.10.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1			
140049103720	PINEDA MAILLO, BERNARDO	50612487	LUCENA	17.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1			
140048861412	CORDOBA LARA, JOSE	75592036	LUCENA	20.10.2009	1.010,00	RDL 8/2004	003.A			
140049164502	GOMEZ MARTIN, DIONISIO	76116798	LUCENA	01.10.2009	90,00	RD 2822/98	049.1			
140049100135	ZAFAR IQBAL, MIAN	77368812	LUCENA	06.09.2009	450,00	RD 2822/98	010.1			
140600037398	LIZANA COBOS, EMILIO PEDRO	48872079	JAUJA LUCENA	27.10.2009		RD 1428/03	052.			(1)
140049167667	ORELLANA LUCENA, JUAN	48869537	NAVAS DE SELPILLAR	04.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1			
140048862118	CAYETE ORDOYEZ, ANTONIO	26166734	LUQUE	23.05.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1			
149402662909	MOLINA RODRIGUEZ, SERGIO	44194603	LUQUE	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3			
140600043520	JIMENEZ RUZ, RAFAEL	30786408	MONTALBAN DE CORDOBA	01.11.2009		RD 1428/03	052.			(1)
140451126494	GALAN MATA, MARIA CARMEN	30812864	MONTEMAYOR	31.12.2009		RD 1428/03	048.			(1)
140049027780	TALLERES Y GRUAS GARCIA CA	B14444228	MONTILLA	04.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1			
140451123869	MITA , STAN ADRIAN	X8719701X	MONTILLA	20.12.2009		RD 1428/03	048.			(1)
140048046583	NAVARRO LUQUE, ANTONIA	30487873	MONTILLA	29.09.2009	90,00	RD 2822/98	025.1			
140049043620	ZAFRA POLONIO, RAFAEL	52352095	MONTILLA	15.06.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1			
140451111946	RAYA LOPEZ, RAFAEL	52352645	MONTILLA	05.12.2009		RD 1428/03	048.			(1)
140048850591	STEFAN , MIRELLA	X7736915Z	MONTURQUE	18.09.2009		RD 1428/03	154.			(1)
140049169433	RUEDA CABEZAS, JOSE LUIS	47013210	MORILES	06.10.2009	90,00	RD 1428/03	167.			
140049166869	CUENCA RAMIREZ, ANTONIO	50612517	MORILES	21.09.2009	10,00	RD 2822/98	026.1			
140049166870	CUENCA RAMIREZ, ANTONIO	50612517	MORILES	21.09.2009	10,00	RD 2822/98	026.1			
140049003660	ROMERO AGRAZ, DIONISIO	75587349	MORILES	15.09.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A			
140451124850	FRANANSA 2000 SL	B14504310	NUEVA CARTEYA	23.12.2009		RD 1428/03	048.			(1)
140049233846	FLORIN REMUS, STOFLEA	X8391001A	PALMA DEL RIO	29.09.2009	150,00	RD 772/97	001.2			
140049037887	RATULESCU , COSTINEL MARIAN	X9064363V	PALMA DEL RIO	06.12.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1			
140600037131	MARTINEZ MOYA, JUAN ANTONIO	30426922	PALMA DEL RIO	21.10.2009		RD 1428/03	052.			(1)
149402707395	SERRANO MARTIN, ANGEL	30460149	PALMA DEL RIO	14.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3			
149450945055	TRILLO CASTILLEJO, LUIS	30462199	PALMA DEL RIO	03.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3			
140049038685	ACOSTA BUZON, ISABEL	30821151	PALMA DEL RIO	04.10.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1			
140048145731	MATILLA CABALLERO, RAUL	80151716	PALMA DEL RIO	23.09.2009	150,00	RD 2822/98	018.1			
140700031023	MORENO REDONDO, MARCELO	29816862	PEYARROYA PUEBLONUEV	24.10.2009	150,00	RD 1428/03	091.2			
140700001808	CRUZ NAVARRETE, FRANCISCO	30189164	PEYARROYA PUEBLONUEV	27.10.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A			
140700001810	CRUZ NAVARRETE, FRANCISCO	30189164	PEYARROYA PUEBLONUEV	27.10.2009	150,00	RD 2822/98	012.5			
140700027846	TRUJILLO PEREZ, MANUEL	80155459	PEYARROYA PUEBLONUEV	20.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1			
149451022015	MARTINEZ GARCIA, MARIA D.	30419886	PEDROCHE	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3			
140049145192	MORENO JARA, LEONOR	30491051	POSADAS	17.06.2009	150,00	RD 2822/98	010.1			
149450971017	HENS BECERRA, JOSEFA	30788333	POSADAS	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3			
140451095813	ESTEVEZ SOTO, ANTONIO MANUE	30836941	POSADAS	15.11.2009	140,00	RD 1428/03	048.			2
140049236616	REVUELTO MORENO, RAFAEL	80165085	POSADAS	06.10.2009	150,00	RD 1428/03	118.1			3
140049236628	REVUELTO MORENO, RAFAEL	80165085	POSADAS	06.10.2009	150,00	RD 1428/03	118.1			
140049177612	ALCAIDE MONTSERRAT, JUAN	75670108	RIVERO DE POSADAS	03.10.2009	150,00	RD 1428/03	018.2			3
149451013117	MUNDO MUSIC DOS MIL DOS SL	B14617807	POZOBLANCO	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3			
149450988455	NAGY , ZOLTAN MARCEL	X4760480D	POZOBLANCO	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3			
149450987505	NAGY , ZOLTAN MARCEL	X4760480D	POZOBLANCO	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3			
149451030577	SARAC , CALIN IOAN	X6912077W	POZOBLANCO	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3			
149451006113	JIMENEZ ALCAIDE, ROSARIO	30420216	POZOBLANCO	13.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3			
140451093166	JIMENEZ ALCAIDE, ROSARIO	30420216	POZOBLANCO	08.11.2009		RD 1428/03	048.			(1)
140451123754	RAMIREZ CASTRO, PEDRO	44176101	POZOBLANCO	20.12.2009		RD 1428/03	048.			(1)
149402729408	PAVIMENTO IMPRESO JR CB	E14796072	PRIEGO DE CORDOBA	18.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3			
140048166576	EL MESNAOUY , AHMED	X2648876N	PRIEGO DE CORDOBA	04.09.2009	450,00	RD 772/97	001.2			
140048722783	ABDELAKADRI , MUSTAPHA	X7745564S	PRIEGO DE CORDOBA	23.09.2009	150,00	RD 772/97	001.2			
140048166345	GARCIA MORA, MARIA LUISA	52360340	PRIEGO DE CORDOBA	23.10.2009	150,00	RD 2822/98	019.1			
140048989969	JIMENEZ MONTALBAN, CARMEN	76916114	PRIEGO DE CORDOBA	19.06.2009	90,00	RD 2822/98	049.1			
140450971162	ROPERO ROLDAN, MARIA ARACEL	34027908	JAULA	07.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.			
140048986452	JEMOULA , AHMED	X2080773D	PUENTE GENIL	04.06.2009	150,00	RD 2822/98	011.			
140049015260	ROMERO FLOREZ, VICENTE	25815898	PUENTE GENIL	08.09.2009	150,00	RD 772/97	016.4			
140451102519	TORRES CARMONA, EVA MARIA	30540503	PUENTE GENIL	23.11.2009		RD 1428/03	048.			(1)
140049015971	JIMENEZ BAENA, JONATAN	30976775	PUENTE GENIL	08.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1			
140049098499	ROMERO MORENO, PABLO	30979987	PUENTE GENIL	02.10.2009	60,00	RD 1428/03	168.			
140451119763	MUYOZ VEGA, JOSE ALBERTO	34019626	PUENTE GENIL	12.12.2009		RD 1428/03	052.			(1)
149450975898	CHAPARRO CABELLO, FRANCISCO	34023266	PUENTE GENIL	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3			
140049015673	GONZALEZ MOHAMED, CRISTINA	44598244	PUENTE GENIL	16.09.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A			
140049015960	CORTES FERNANDEZ, JESUS	48866415	PUENTE GENIL	04.10.2009	150,00	RD 1428/03	018.2			3
149450989824	VILCHEZ ARCOS, IGNACIO	50612074	PUENTE GENIL	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3			
140049167382	CORTES FERNANDEZ, JOSEFA	52485887	PUENTE GENIL	26.09.2009	90,00	RD 2822/98	049.1			
140049028060	CORTES FERNANDEZ, JOSEFA	52485887	PUENTE GENIL	02.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1			
140048988862	CHACON RUIZ, MANUEL	34016834	RUTE	03.06.2009	150,00	RD 2822/98	010.1			
140451094778	SERRANO AGUILERA, MARIA GEM	50607002	RUTE	13.11.2009		RD 1428/03	048.			(1)
149451037936	GARCIA GOMEZ, MARIA D.	50617060	RUTE	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3			
149451038023	GARCIA GOMEZ, MARIA D.	50617060	RUTE	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3			
140402786093	CAMPILLOS TORRES, ISABEL	52485970	RUTE	28.08.2009		RD 1428/03	048.			(1)
140048252250	EXTREMERA MADUEYO, FRANCISC	80161615	VILLA DEL RIO	15.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1			
140048856726	CABALLERO DIAZ, ROSA MARIA	30503698	VILLANUEVA CORDOBA	03.10.2009	150,00	RD 2822/98	007.2			
140048706893	RAMIREZ GUTIERREZ, FRANCISC	80165168	VILLANUEVA CORDOBA	15.06.2009	150,00	RD 1428/03	118.1			3
140048706900	RAMIREZ GUTIERREZ, FRANCISC	80165168	VILLANUEVA CORDOBA	15.06.2009	150,00	RD 1428/03	118.1			
140049086163	LOZANO ALCANTARA, ANTONIO	80130737	VILLAVICIOSA CORDOBA	28.09.2009	450,00	RD 1428/03	003.1			6
149450966733	QUIRALTE MARTIN, FRANCISCO	06263257	ALCAZAR DE SAN JUAN	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3			
149451009539	JIMENEZ ROJAS, MARIA A.	05639641	CIUDAD REAL	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3			
140451113610	JIMENEZ GALLEGO, FRANCISCO	05666648	CIUDAD REAL	05.12.2009		RD 1428/03	052.			(1)

140049168167	ES SABBAR , ADIL	X8069426Z	ALCALA DE CHIVERT	26.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140451101692	TUDORACHE , PETRE PAVEL	X6555537P	CASTELLON PLANA	22.11.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451104954	FERNANDEZ BOZA, MIGUEL	29792445	CASTELLON PLANA	27.11.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140048733288	COLMENA PASTOR, FRANCISCO J	04590432	LAS MAJADAS	24.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
149450981114	MONTERRAT MAIQUEZ, IGNACIO	34003176	LAS PALMAS G C	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451110218	NEGRIN FERNANDEZ, JUAN JESU	44320318	LAS PALMAS G C	03.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140049053601	INVERSIONES SAN S L	B35367739	S BARTOLOME TIRAJANA	19.06.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140049053613	INVERSIONES SAN S L	B35367739	S BARTOLOME TIRAJANA	19.06.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1		
149450960550	SCHRADE , HERBERT OTTO	X3470981M	YAIZA	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450975497	PEDRAZA ESTRELLA, SANTIAGO	30788685	LLORET DE MAR	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451114996	GOMEZ FERNANDEZ, JOSE RAMON	75563253L	BENALUA DE GUADIX	09.12.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140049015223	FALL , IBRAHIMA	X0588003P	GRANADA	06.09.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140048621656	MASACHE SILVA, LUIS ARTURO	X6591176C	GRANADA	24.07.2009	610,00	RDL 8/2004	002.1		
140402776129	MUYOZ JIMENEZ, MANUEL	23394514	GRANADA	15.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451100146	LOPEZ MARTIN, ALVARO	75136336	GRANADA	20.11.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	
140451098735	SANCHEZ GAMEZ, ANTONIO	44421263	LA ZUBIA	18.11.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451089941	TRANOSO GOMEZ, PURIFICACIO	52558712	SANTA FE	07.11.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140451123274	VILLAPAR 2004 SL	B19214980	GUADALAJARA	20.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450991480	ANSATUYA ZAMBRANO, DIGSON A	03202807	GUADALAJARA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451061931	ROJAS SOTO, JORGE LUIS	X3925050P	PIOZ	19.10.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140451118746	DANIELA IULIANA, LIBIDINSCH	X5964512Z	ALMONTE	12.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140049146585	EL MORSLI , ABDERRAHMAN	X6490832W	CARTAYA	30.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
149451007520	CONSTRUCCIONES MILFE HUELV	B21311915	HUELVA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451114250	PASCU , COSTEL	X9064410H	HUELVA	06.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450982581	ROMERO MINCHON, ANTONIO	29739646	HUELVA	24.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451008614	MOLINA PEREZ, SERAFIN	29786888	HUELVA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451010748	PRADOS BALDOMERO, JOSE MARI	30403616	HUELVA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451016866	PEREIRA CANDO, JESUS MARIA	33320023	HUELVA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451014894	GODOY LADRERO, ANTONIO JOSE	48947179	HUELVA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049236124	AUTOMOVILES COSTA ISLA SL	B21343868	ISLA CRISTINA	07.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
149451007762	GENTO LOPEZ, TOMAS	29763623	PUNTA UMBRIA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451116981	MARTIN MARTINEZ, LUIS	30028252	PUNTA UMBRIA	10.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140049038090	PETKOV , IVAN DIMITROV	X6784433P	ZALAMEA LA REAL	18.10.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1		
149451041769	MITRICA , CLAUDIU	X5818358W	TORRENTE CINCA	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451114005	ALONSO LLAMAZARES, ROBERTO	09777952	LEON	05.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140402788144	SAN CRISTOBAL BARROSO, JUAN	09012090	ALCALA DE HENARES	29.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149450950816	DIEZ GESTION DEPORTIVA SL	B84161702	ALCOBENDAS	17.11.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		
140049174880	ABARGHI , ALI	X6493559S	ALCOBENDAS	06.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140451119933	RAMIREZ MANCHON, JUAN ANDRE	07467163	ALCOBENDAS	14.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149451008470	BECERRA GARCIA, MARIA D.	70044700	ARGANDA	14.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451100882	OPERA DOS MIL UNO S L	B81125551	COBENYA	21.11.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451119623	FERED SL	B84126614	COLLADO VILLALBA	14.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451096398	GOMEZ GARCIA, MARIA ISABEL	51447978	COLLADO VILLALBA	14.11.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450935037	BERNETE GARCIA, JOSE MARIA	09452665	FUENLABRADA	07.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451039982	SOCIEDAD DE EXPLOTACION YE	B81825408	GETAFE	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451107542	STANUS , IONUT NANDOR	X5712693E	GETAFE	30.11.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451081693	BRISMOBEL SL	B79423083	HUMANES DE MADRID	03.11.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450961140	AMAR AL LAL, HATIMO	45273129	LAS ROZAS DE MADRID	13.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451013828	MOLERO BARROSO, SALVADOR	51877865	LEGANES	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402662739	L OREAL ESPAÑA SA	A28050359	MADRID	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049138734	CISTERNAS AGRUPADAS S A	A28649747	MADRID	27.08.2009	90,00	RD 2822/98	049.1		
149450939286	TELEFONICA SOLUCIONES DE I	A78053147	MADRID	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451081760	ARLESA SEMILLA S A	A79122800	MADRID	02.11.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451129884	LA TORRE EDICIONES MUSICAL	B80482060	MADRID	26.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149451044825	MOLINE Y SOCIOS CORREDURIA	B81199358	MADRID	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451005042	MIXTOLOBO SL	B82031725	MADRID	14.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451123936	CERRAJERIA RAPIDA SL	B82144858	MADRID	20.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450968791	ELYSEES COMUNICACIONES SL	B82300880	MADRID	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450956703	UNISHERRY SL	B82551300	MADRID	13.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451112628	KIOROMAR SL	B82985722	MADRID	08.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451129800	MOSOLNOBA SL	B83381442	MADRID	26.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451105247	LA MERCHE DE CADIZ SL	B83724161	MADRID	27.11.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450928938	MIYENOVA SL	B84288984	MADRID	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451030620	HOSTER MADRID SL	B84360049	MADRID	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451046860	POSEIDON PESCADOS Y MARISC	B84421056	MADRID	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451097860	VELA IGUAL GUAPA SL	B85022515	MADRID	16.11.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149451044886	MONTAJE E INSTALACIONES DU	E84184712	MADRID	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451124515	RADU , ILIE	X2405068G	MADRID	22.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149451018504	ZHOU , YUQUAN	X3388763N	MADRID	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451019235	CHIROQUE YZAGUIRRE, MANUEL	X4089933G	MADRID	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451045301	HERRERA CASTILLO, PABLO V.	X4290391V	MADRID	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451099272	VALDEZ MARULANDA, CARLOS A.	X5258270X	MADRID	18.11.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149451001164	RODRIGUEZ CIFUENTES, MARIA	X6493620F	MADRID	21.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451124023	MESTRE DELGADO, ESTEBAN	00395435	MADRID	19.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149451018838	SANCHEZ CORDEIRO, PABLO	02212101	MADRID	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451034145	GARCIA RUIZ, MARCOS	02613105	MADRID	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451041113	MARTIN BIDASOLO, JOSE IGNAC	02892170	MADRID	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451024772	LOPEZ ESTEBARANZ, MIGUEL	03465384	MADRID	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451034364	DURAN PERALES, RAUL	03863901	MADRID	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402752356	DE JUAN Y RUIZ, JUAN ENRIQU	05372816	MADRID	06.07.2009	200,00	RD 1428/03	048.	2	
149451018905	GARCIA ROJAS, CARLOS XAVIER	05435840	MADRID	14.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451098577	CEJUELA FERNANDEZ, JERONIMO	05657268	MADRID	17.11.2009		RD 1428/03	052.		(1)

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

149451002521	RODRIGUEZ GONZALEZ, C.	07788957	MADRID	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049168313	RUESGAS FERNANDEZ, CESAR C.	12732252	MADRID	01.10.2009	100,00	RD 1428/03	074.1		
140451118655	UZQUIZA GONZALEZ, PEDRO LUI	13046374	MADRID	12.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140600015433	ARROYO CANO, ANTONIO	24707179	MADRID	24.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140450933094	JIMENEZ ORELLANA, JUAN A.	27738101	MADRID	12.05.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
149450968390	BENITEZ PACHON, LIDEA	28757710	MADRID	17.11.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		
149450998369	BARRIOS GARCIA, ANGEL MANUE	33507524	MADRID	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451025132	ROCA ROJAS, INES TERESA	47029179	MADRID	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402794946	AGUILERA GARRIDO, RAFAEL	50028431	MADRID	27.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149451009205	MARTIN RUIZ, MA SOLEDAD	50042792	MADRID	02.12.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		
140049110918	CADIZ VARGAS, CONSUELO	50068777	MADRID	13.06.2009	150,00	RD 1428/03	117.1		
140451096659	LOPEZ VAQUERO, DAVID	50875070	MADRID	15.11.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149451008560	CAMARA AGUILA, MARIA PILAR	50954710	MADRID	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451115046	PEREZ AMARO, RAFAEL	50970762	MADRID	09.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450974997	COLLADO RAMIRO, EDUARDO	50983632	MADRID	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451042178	SERRANO GURILLO, FELIPE	51403607	MADRID	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451020020	SANTIAGO HERNANDEZ, ISABEL	51967802	MADRID	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451026665	SERRANO ROMO, JUAN	52090069	MADRID	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451012725	MURILLO SANCHEZ, FELIX	52882110	MADRID	09.08.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140600022437	SANCHEZ POZA, OSCAR	71125869W	MADRID	14.10.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
149451020640	SAEZ SARNAGO, UNAI	72397795	MADRID	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450979314	RODRIGUEZ GRANDE, DIANA A.	50122695	LA CABAÑA MADRID	11.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451095874	VIVICARS SL	B81909533	MOSTOLES	14.11.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451117468	BATRANE , HAFIDA	X5390236W	NAVALCARNERO	11.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450985843	HURTADO GARCIA, MARIA F.	53461379	PARLA	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450950580	MONEGRO ROSARIO, GREGORIO	53463818	PARLA	11.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402797510	FERNANDEZ PEREZ, ANTONIO	02510502Y	SIETEIGLESIAS	18.09.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
149451002879	HONDO NDONGO, SANTIAGO MART	33519610	TORREJON DE ARDOZ	14.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048734980	BATISTA DE FREITAS, JANETH	53563037	TORREJON DE ARDOZ	10.09.2009		RD 1428/03	094.2		(1)
149450964323	CRIBADO JURADO, NATALIA	09013730	VILLALBILLA	13.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451112549	CAMACHO ORTIZ, ANTONIO	05358780	VILLAVICIOSA DE ODON	08.12.2009	300,00	RD 1428/03	048.		4
140451112197	PUBEXT DOS MIL S L	B92135094	ALHAURIN DE LA TORRE	06.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451118199	DEL MORAL GARCIA, ENRIQUE	25684136	ALHAURIN DE LA TORRE	12.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140402792846	LEBRON CARVAJAL, MIGUEL ANG	25338759	ANTEQUERA	23.09.2009	300,00	RD 1428/03	048.		4
140451110590	GONZALEZ LOMARES, EMILIO JO	74906434	ANTEQUERA	04.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140402766896	TEJADA ROMERO, JULIAN	75433230	ANTEQUERA	14.07.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140451119593	LICERAS LINARES, FCO JAVIER	25329070	ARCHIDONA	14.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451058774	CANO TRILLO, ANTONIO	30529821	BENALMADENA COSTA	28.09.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140402743902	VAN BOXMEER , GERARDUS J.	X8142051M	CAMPILLOS	17.07.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140402772458	BATISTA RUIZ, JUAN	24634681	CARTAMA ESTACION	22.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451114789	EDMUNDS , OLIVIA EMMA MARY	X5992857T	CASARES	08.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149402624910	ROMERO LOPEZ, ANTONIO	39122634	ESTEPONA	04.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140600034282	SERRANO HERRERA, FRANCISCO	74932517	ESTEPONA	24.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140402710957	MARIN MORENO, MARIA	24803701	FUENGIROLA	18.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451116920	NUYEZ VELASCO, JOSE ANTONIO	27391457	FUENGIROLA	10.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451109046	PASTOR TURULLOLS, MARIA T.	29950959	FUENGIROLA	02.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450948470	GONZALEZ MAESTRE, JOSEFA	30526101	FUENGIROLA	13.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140600035420	LUCENA SERRANO, JOAQUIN	30959184	FUENGIROLA	17.10.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140402766744	NAVAS COLLADO, ADRIAN JACIN	79022668	FUENGIROLA	10.07.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140700018869	BARCOS CORDOBA, BLADIMIR	79027859	FUENGIROLA	11.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140049163856	PACHECO CHIA, MIGUEL	25301450	FUENTE DE PIEDRA	24.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140451094122	SERVICIO DE VENTA AUTOMATI	A78379328	MALAGA	12.11.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140402766951	CONSTRUCCIONES G V SL	B29361979	MALAGA	14.07.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140600022322	GESTIS URBAN SIERRA DE GRA	B92173772	MALAGA	03.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149450892518	CEFALU CONSULTORES SL	B92242155	MALAGA	04.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402787516	NURALIYEV MURAT,	NO CONSTA	MALAGA	18.08.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140402687947	BELHAOUSSINE , BELKHEIR	X2447319G	MALAGA	25.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140049162815	YANKOV , YANKO TRAYKOV	X8179655G	MALAGA	21.08.2009	150,00	RD 1428/03	117.1		3
140600020052	LOPERA RODRIGUEZ, ROGELIO	24744214	MALAGA	10.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451063680	SORIANO GONZALEZ, JOSE A.	24804042	MALAGA	01.10.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140402741577	MAJON LEON, MARIA DOLORES	24821805	MALAGA	30.06.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451086241	SANCHEZ SANCHEZ, GINES	25045800	MALAGA	18.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149450889880	RODRIGUEZ PARDO, JUAN LUIS	25666379	MALAGA	04.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402752319	MONTESINOS GARCIA, VERONICA	25680791	MALAGA	06.07.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140450974679	MUYOZ TINAQUERO, CARLOS	25694757	MALAGA	11.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140451120868	CORTES CORTES, YOLANDA	25695698	MALAGA	15.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451088390	JEREZ VALERO, MIGUEL ANGEL	28676702	MALAGA	31.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149450941992	MONTES CABALLERO, CARLOS	28676818	MALAGA	13.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140600017338	NAVAS MOLINA, FRANCISCO	30484925	MALAGA	04.10.2009	140,00	RD 1428/03	052.		2
140451088547	BRAVO ROLDAN, PENELOPE	30810577	MALAGA	01.11.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140049096958	DOBLAS JIMENEZ, JAVIER	33372621	MALAGA	22.09.2009	120,00	RD 1428/03	094.1		
140402799270	ROJI RODRIGUEZ, ANTONIO JOS	44575708	MALAGA	05.10.2009	140,00	RD 1428/03	048.		2
149450903516	ORTEGA LOPEZ DE LA NIETA, S	44580934	MALAGA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450995484	JIMENEZ ROALES, SUSANA	50434763	MALAGA	17.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451086587	HERNANDEZ CHICON, ANTONIO	53680923	MALAGA	21.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149450862680	BERNAL GOMEZ, ANA MARIA	74814859	MALAGA	26.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402681428	GRANADOS LEON, JUAN	74858333	MALAGA	16.07.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140048900569	CONSTRUCCIONES PRODICASA S	B92281666	CAMPANILLAS	07.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140402764024	VAQUERO MOLERO, FRANCISCO	30063309	CHURRIANA	05.07.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140049139866	FRUTAS LOS COINOS SL	B29101979	EL TARAJAL	24.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140049179360	OSORIO MAYO, FRANCISCO JAVI	74859994	PUERTO DE LA TORRE	20.09.2009	150,00	RD 1428/03	151.2		4
140451095450	ROYER , DUNJA	X3477917H	SAN PEDRO ALCANTAR	14.11.2009		RD 1428/03	048.		(1)

140451120960	FULLONI , MARCELO ALEJANDRO	X7042442A	SAN LUIS DE SABINI	15.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
149450957380	GRUPO ACRABA S L	B29797602	MARBELLA	13.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451122130	MUELA OLIVES SL	B92569458	MARBELLA	18.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451123092	MANTENIMIENTOS EL EDEN	B92870062	MARBELLA	20.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451122336	CIRUMED CLINIC SL	B92890672	MARBELLA	20.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
149402672060	MARTINEZ DE LAS RIVAS BAYO,	00124885	MARBELLA	17.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140600036552	LEDESMA ALMAZAN, MARIA D.	15951268	MARBELLA	17.10.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451090177	ALVAREZ MARTIN, SALVADOR	24883982	MARBELLA	09.11.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140402772112	CARRASCO VILLA, MARIA D.	25557445	MARBELLA	14.09.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451089266	SANTIAGO SANTIAGO, JUSTO	27333016	MARBELLA	04.11.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451100742	CAMPOS LARA, GONZALO	27341203	MARBELLA	20.11.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140600027666	GARCIA RUZ, ANGELA MARIA	30447818	MARBELLA	16.10.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140049097860	RUIZ HINOJOSA, JOSE MIGUEL	52489619	MARBELLA	11.08.2009	60,00		RD 1428/03 109.1		
140451090141	NARVAEZ OLMEDO, ANTONIA A.	74780066	MARBELLA	09.11.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451108066	GYLLING , KARL JOHAN CHRIST	X2686115Z	NUEVA ANDALUCIA	01.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140600028543	CHOURRAUT BALEZTENA, JAYONE	72688716	NUEVA ANDALUCIA	16.10.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140600028452	NIEBLA AHUMADA, CARMEN IREN	78970172	RES LAS FLORES	16.10.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451085728	ALVES , NELSON FERNANDO DE	X4800315P	SAN PEDRO DE ALCAN	14.10.2009			RD 1428/03 048.		(1)
149450901696	VERDURAS CAMPOS, DANIEL	71415430	SAN PEDRO DE ALCAN	03.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451088122	GUERMALMAZIAN CAMPOS, CARLOS	79031948	MIJAS	30.10.2009			RD 1428/03 048.		(1)
149451016829	JONES , GEOFFREY	X3490986T	MIJAS COSTA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140600017223	MARTINEZ LOPEZ, RAFAEL	01022583	MIJAS COSTA	06.10.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451110929	PEREZ RIOS, JOSE MANUEL	30548380	MIJAS COSTA	04.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140049168192	MATA DIAZ, JAVIER	79025055	MIJAS COSTA	02.10.2009	60,00		RD 1428/03 098.2		
140451087981	AGUILAR GOMEZ, MOISES NAUN	25344496	MOLLINA	30.10.2009	140,00		RD 1428/03 048.	2	
140048580150	DE LA TORRE GONZALEZ, S.	74900716	MOLLINA	07.09.2009			RD 1428/03 171.		(1)
140451090992	ROBLES CATALAN, ANTONIO LUI	25077828	RINCON DE VICTORIA	11.11.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451117330	ANAYA R RIOBOO, JOAQUIN	25310780	TEBA	11.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451108765	REPARACIONES TECNICAS DE E	B92317098	TORREMOLINOS	27.11.2009			RD 1428/03 048.		(1)
149451010074	CHIA NUÑEZ, JOSE	30405381	TORREMOLINOS	28.10.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451112276	CALATAYUD NIETO, DOLORES	30414206	TORREMOLINOS	07.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140049162943	PINEDA DELGADO, JOSE	79221479	TORROX	19.09.2009	150,00		RD 1428/03 117.1	3	
140049162955	PINEDA DELGADO, JOSE	79221479	TORROX	19.09.2009	10,00		RD 1428/03 026.1		
140451120194	KLIMA , PREMYSL	X5168675T	VELEZ MALAGA	14.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140402799075	CANTARERO RAMIREZ, JESUS	30946235	VELEZ MALAGA	26.09.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451099296	IGLESIAS CABALLERO, ALFREDO	44590659	VELEZ MALAGA	18.11.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140402821743	SARMIENTO JIMENEZ, FRANCISC	24888478	TORRE DEL MAR	25.09.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140049166006	ALVAREZ VERDUGO, ROCIO	48864909	VILLANUEVA ALGAIDAS	09.10.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		
140048986427	SANCHEZ FUENTE SANTILLANA,	33370721	VILLANUEVA TRABUCO	04.06.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		
140451097720	BARRIO LACAMBRA, MARIANO	27292895	MELILLA	16.11.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140600032352	AMADOR BELZUNCES, URBANO	23200837	AGUILLAS	21.10.2009			RD 1428/03 052.		(1)
149048941117	CAYERO COBRA, JOSE VITOR	X5017313R	LORCA	17.11.2009	440,00		RDL 339/90 072.3		
140450869525	MONLEON ROCA, JORGE	37358660	UR MONTE POPE MOLI	02.03.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451038453	VELASCO NAVARRO, JOSE ANTON	27464568	MURCIA	09.09.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
140700029296	RUEDAS MACARIO, FERNANDO	16247647	GARRES Y LAGES	22.10.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		
149451020444	ASOC D ENTUSIASTAS DE VEHI	G31906035	PAMPLONA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
149451009916	BONNIN BELEN, ANTONIA	43036727	SON FERRER	04.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140048129671	GARRIDO LOPEZ, ESPERANZA	30549414	CALA RATJADA CAPDE	13.08.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		
140451078062	HUANG , XIANGDONG	X2799527J	PALMA MALLORCA	27.10.2009			RD 1428/03 052.		(1)
149450881715	MOYANO JURADO, CARLOS MANUE	70645508	PALMA MALLORCA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
149451004440	ORTEGA RAMIREZ, OSCAR	31726530	S LORENZO CARDESSAR	02.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451103305	FORTEZA GARCIA, MARIA BELEN	44326690D	SES SALINES	23.11.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
140451065407	MOLINA GAMARRA, TOMAS	16247092	VIGO	06.10.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
140600032510	TALLERES ROPER S A	A39005459	MALIAYO	22.10.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140402821652	ALVAREZ PEREZ, MA DOLORES	07971055	SALAMANCA	25.09.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140700015534	PARDAL JIMENEZ, ROSA MARIA	34030639	ALCALA DE GUADAIRA	07.10.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		
140451077392	MATEO FALCET, SAMUEL	52667019	ALCALA DE GUADAIRA	24.10.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
149451019156	OPREA , CONSTANTIN	X8588372B	AZNALCAZAR	04.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140600028415	DISTRIBUCIONES RAFAEL MEND	B41794553	BADOLATOSA	15.10.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451109162	GUTIERREZ DE LA ROSA, JUAN	44604954	BOLLULLOS MITACION	02.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
149450960378	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANTONIO	28505573	BRENES	11.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451115277	LLOMBART COMES, MANUEL	20738434	EL CARAMBOLO CAMAS	05.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
149451029484	RODRIGUEZ LIZANA, JOSE J.	14318802	CARMONA	14.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451066862	ROSALES PULIDO, ANTONIO	27761558	CARMONA	02.10.2009	140,00		RD 1428/03 052.		
140450939291	CRUZ ESPINOSA, MARCOS	28620825	CARMONA	28.05.2009	140,00		RD 1428/03 052.	2	
140048984601	GONZALEZ CARNERERO, JOSE	75354161	CASARICHE	30.08.2009	90,00		RD 1428/03 167.		
140402711020	CORTES GOMEZ, FRANCISCO	80123894	CASARICHE	22.09.2009			RD 1428/03 048.		(1)
149450977860	MIHOC , CRISTINA	X5056102N	CASTILLEJA CUESTA	17.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451110784	AGENTES DE LA OLIVA SL	B91187435	DOS HERMANAS	04.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
149450972447	RODRIGUEZ CABRERA, FRANCISC	28322080	DOS HERMANAS	17.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451079030	SERRANO ALFEREZ, MANUEL	30062044	DOS HERMANAS	29.10.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
140600030835	GONZALEZ JIMENEZ, SILVIA	30232032	DOS HERMANAS	15.10.2009			RD 1428/03 052.		(1)
149451040212	CRUZ NAVARRO, NATALIO ANTON	30480419	DOS HERMANAS	21.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451107906	ROMERO RUIZ, JULIA	34048229	DOS HERMANAS	30.11.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140046590292	OPRICAN , EDUARD BOGDAN	X7828754Z	ECIJA	15.05.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		
140451113920	RODRIGUEZ MARTIN, MARIA A.	14616508	ECIJA	06.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451109435	FABRA ROJANO, ANTONIO	28553919	ECIJA	02.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140700029417	MORENO DELGADO, JUAN CARLOS	52567828	ECIJA	22.10.2009	150,00		RD 1428/03 118.3	3	
149451037158	CORTES DE LA CRUZ, RAFAELA	75340042	ECIJA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140402680539	CARRERA PERRALES, ANTONIO	80129965N	ECIJA	26.06.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
140049234322	MORALES GARCIA, JOSE	30429904	CAYADA DEL RABADAN	02.09.2009			RD 1428/03 118.1		(1)
140049234334	MORALES GARCIA, JOSE	30429904	CAYADA DEL RABADAN	02.09.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

140451110930	REYES CAIZ, EDUARDO	28686252	EL SAUCEJO	04.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
149450970219	SOLAR ESTEPA SL	B91643882	ESTEPA	17.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140700019898	CORRALES MARTIN, MERCEDES	28455648	GELVES	13.10.2009	150,00		RD 2822/98 012.5		
140451118795	GONZALEZ ALVAREZ, FRANCISCA	28387955	HUEVAR	11.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451121757	ANDAMIOS DEL SUR OESTE SA	A91171785	LA ALGABA	17.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451108340	CONSTRUCCIONES ARROLA SUR	B91319525	LA CAMPANA	01.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
149451013956	VERAGUA MOYANO, VERONICA	28798093	LA CAMPANA	02.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451101333	CASTILLA ARENAS, SERGIO	14620265	LANTEJUELA, LA	20.11.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
140451102726	CASTILLA ARENAS, SERGIO	14620265	LANTEJUELA, LA	20.11.2009	140,00		RD 1428/03 052.	2	
140451116490	VARGAS SOTO, ISABEL	31689668	LEBRIJA	09.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
149451020936	GARCIA HIDALGO, ANTONIA	28429341	LOS CORRALES	04.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
149450954925	GALLARDO GARCIA, FERNANDO	75352985	LOS CORRALES	04.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
149402701782	HEREDIA RODRIGUEZ, JUAN M.	28644927	LOS MOLARES	03.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
149451026525	BARRERA CONTRERAS, ANTONIO	52206591	MAIRENA DEL ALCOR	02.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451121526	PROVIDE O S L	B41391731	MAIRENA DEL ALJARAFE	16.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140047567393	REPARTOS GUADALAJARA S L	B91386011	MAIRENA DEL ALJARAFE	18.09.2009	90,00		RD 2822/98 025.1		
149450948410	RODRIGUEZ GARRON, JESUS	45661151	OLIVARES	04.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140049225151	ARRIAZA MADUEYO, MIGUEL	34070236	PALACIOS VILLAFRANCA	25.10.2009			RD 1428/03 090.1		(1)
140451117018	DELFIN F A M SL	B41683491	PALOMARES DEL RIO	10.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140049039124	VAZQUEZ GOMEZ, MANUEL	28929947	PEYAFLOR	13.09.2009	800,00		RDL 8/2004 002.1		
140048948414	LOPERA GONZALEZ, DAVID	47000593	PEYAFLOR	27.09.2009	600,00		RD 1428/03 020.1	4	
140402774820	CUESTA MACARENO, JUAN ANTON	10086379	PILAS	10.09.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451101620	DAVID MARSHALL DISEYOS S A	A41076746	SEVILLA	21.11.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140402778503	LOGISTICA INTEGRAL DEL SUR	A41386285	SEVILLA	29.09.2009			RD 1428/03 052.		(1)
149450953933	ARIDOS Y HORMIGONES EL CAS	A41545294	SEVILLA	13.11.2009	400,00		RDL 339/90 072.3		
149451039751	FOXEN TECNOLOGIES SA	A80108400	SEVILLA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
149450970244	MERCANTIL REGIONAL ANDALUZ	B41125972	SEVILLA	17.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451115769	MC SEVILLANA DE SERVICIOS	B41650524	SEVILLA	06.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140402787486	POLAR MONTAJES SL	B41889874	SEVILLA	10.09.2009			RD 1428/03 052.		(1)
149451041058	VAZRO SL	B41983263	SEVILLA	21.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451117675	VELLOCINOS SL	B91081828	SEVILLA	11.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
149450984942	DEPORTES F SALES SL	B91147595	SEVILLA	17.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451123304	AZULIA SL	B91260653	SEVILLA	18.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140049233706	HONG TONG TONG S L	B91534297	SEVILLA	19.09.2009			RD 1428/03 094.2		(1)
140451090955	WAKITA , TAIZO	X4888804Q	SEVILLA	11.11.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
140451098887	ARGUDO IVARS, PEDRO	21299945	SEVILLA	18.11.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451113578	GONZALEZ MARIN, ANTONIO	24751566	SEVILLA	05.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
149450986422	LEON MARCOS, JULIO	27279519	SEVILLA	17.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451108698	FLOR SOTO, ISABEL	27283983	SEVILLA	28.11.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451070087	LLOBELL GONZALEZ, CARLOS F.	27311503	SEVILLA	12.10.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451120273	RODRIGUEZ VILLALON, TEOFILO	27541709	SEVILLA	14.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140600028087	BAYALES GONZALEZ, JOSE LUIS	28268268	SEVILLA	07.10.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451118047	GOMEZ GORDILLO, FRANCISCO J	28490300	SEVILLA	08.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451119726	LOZANO TORRES, MARIA LUISA	28520205	SEVILLA	13.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451117109	GARROTE SANCHEZ, JOSE	28546173	SEVILLA	10.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140450939618	SANCHEZ MORALES, ARTURO	28585094	SEVILLA	29.05.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
140451108480	VICENTE HERRERO, IYIGO JOSE	28599408	SEVILLA	01.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451081231	ALVAREZ CASTAYERA, MIGUEL A	28635642	SEVILLA	02.11.2009			RD 1428/03 052.		(1)
149450978231	VERA AVILA, MANUEL	28723899	SEVILLA	17.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451077689	GALINDO ALCAZAR, CONCEPCION	28746111	SEVILLA	23.10.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
149450970268	MIRALLES QUINTERO, MA C.	28784533	SEVILLA	02.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140049086060	SUAREZ SANCHEZ, RAFAEL	28835438	SEVILLA	23.09.2009	60,00		RD 1428/03 018.1		
140451114911	MARTINEZ FERNANDEZ, ALBERTO	28858360	SEVILLA	08.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451096799	HIDALGO GONZALEZ, JOSE LUIS	28897798T	SEVILLA	15.11.2009	140,00		RD 1428/03 052.	2	
149450981837	PONTES JIMENEZ, MERCEDES	28907407	SEVILLA	02.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451109137	GONZALEZ FALCON, JOAQUIN	28914644	SEVILLA	02.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451099041	MEDINA CARBAJO, JOSE CARLOS	28927374	SEVILLA	18.11.2009	100,00		RD 1428/03 048.		
149451020481	RINCON CERRILLO, JOAQUIN	30190658	SEVILLA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
149451045076	SANTOS FERNANDEZ, ALFONSO	30264679	SEVILLA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451069450	ALBERTI SICRE, JOSE MARIA	31131365	SEVILLA	10.10.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451119301	TAGUA DIAZ, PEDRO JOSE	34035586	SEVILLA	13.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451115228	PRIETO ELENA, MANUEL	44367388	SEVILLA	06.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140450946740	ROMERO ALLEGUE, FRANCISCO J	46127701	SEVILLA	09.06.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
140451111296	ALVAREZ FERNANDEZ, PEDRO	50075422	SEVILLA	06.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
149451015205	NEIRA ZAPATA, VIRGINIA	77806423	SEVILLA	02.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140048952739	ALVAREZ GARCIA, ARTURO	52273924F	UTRERA	06.09.2009	150,00		RD 1428/03 151.2	4	
149451009953	NARANJO LOPEZ, ROSARIO	28861393	SEGOVIA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140402798307	ALCANTARA RUIZ, ALFONSO	30032285	BERGARA	26.09.2009			RD 1428/03 050.		(1)
140402680175	SALAVERRIA LARRARTE, ANA J.	15351119	SAN SEBASTIAN	06.06.2009	520,00		RD 1428/03 050.	6	
149451007932	SERRANO DELGADO, JOSE	30047376	VERGARA	02.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140049076649	CONTRERAS GALASO, JUAN RAMO	52554012	REUS	23.06.2009	10,00		RD 2822/98 026.1		
140451069632	RUANO MUÑOZ, MARIA INDIRA	77337461	CANDELARIA	11.10.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
140451070210	GUTIERREZ FERNANDEZ, JOAQUI	08919206J	EL ROSARIO	13.10.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
149451012447	MORENO NEBRERA, JUAN MARIA	30945539	S C LA PALMA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451111302	ARNAIZ ECHEBARRENA, GLORIA	29030412	VALLE GRAN REY	06.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140402688204	CONDE SANCHEZ, ANGEL LUIS	04219738	TALAVERA DE LA REINA	15.09.2009			RD 1428/03 048.		(1)
149451039805	A M TELEFONIA Y TELECOMUNI	B45304987	TOLEDO	21.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451113323	LUMIRI CAZA ESPAÑA SL EN C	B45531480	TOLEDO	05.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451095862	PORRAS DEL VISO, MARIA V.	32853726C	ALBORAYA	15.11.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
149450977470	ALES JIMENEZ, JOSE ANTONIO	28407468	PATERNA	02.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
149450986719	OLASO PALLARES, WILLIAM	20039139	PILES	13.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451095187	RADA MARTINEZ, HECTOR JAVIE	44796107	POBLA DE VALLBONA,	13.11.2009	100,00		RD 1428/03 052.		

149450882150 HERCO FRUCHT SL	B96171152 SAGUNTO	23.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3			
140451110772 BUSTAMANTE HERNANDEZ, RICAR	52638416 TORRENT	04.12.2009			RD 1428/03 052.			(1)
140451113748 BUSTAMANTE MALLA, LUIS MIGU	73579209 UTIEL	05.12.2009			RD 1428/03 052.			(1)
140451113840 INTECFORMAT SL	B97637763 VALENCIA	06.12.2009			RD 1428/03 052.			(1)
140402679975 KAMKIR , SINGH	X3769904C VALENCIA	01.06.2009			RD 1428/03 052.			(1)
140451106306 SERRATOSA GALLARDO, LORENZO	22559280 VALENCIA	28.11.2009			RD 1428/03 052.			(1)
140451113049 BERNAL ORTIZ, GENOVEVA	22567023 VALENCIA	05.12.2009			RD 1428/03 052.			(1)
140402787887 FORNAS BALANZA, SERGIO	24382253 VALENCIA	21.08.2009			RD 1428/03 048.			(1)
140451053521 PRIETO GAMIR, DAVID	26748867M VALENCIA	12.10.2009	140,00		RD 1428/03 052.		2	
149451009369 BURGOS SANCHEZ, MANUEL	27278303 VALENCIA	02.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3			
149451010529 SAN ROMAN , EXEQUIEL	X7392836S LA ENCOMIENDA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3			
149451019983 SALGADO BASALO, ISABEL	44681077 VITORIA GASTEIZ	04.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3			
149451032288 HIRUELO NUÑEZ, LEOPOLDO	28460775 ZARAGOZA	14.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3			

Córdoba, 29 de enero de 2010.-El Jefe Provincial de Tráfico,
Fdo.: José Antonio Ríos Rosas.

Núm. 1.050/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas

o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART*=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
149450914484 SANCHEZ IBAYEZ, JUAN ALFONS	05913112 ALFAZ DEL PI	04.09.2009	310,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
149450917242 SANCHEZ IBAYEZ, JUAN ALFONS	05913112 ALFAZ DEL PI	04.09.2009	310,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
149450861303 TERRON MUÑOZ, ANTONIO	11764874 ALICANTE	10.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
140450932570 VERGARA LOPEZ, JOSE IGNACIO	NO CONSTA ONDARA	25.05.2009	200,00		RD 1428/03 048.				(b)	
149450911446 JIMENEZ TARRAGA, PILAR	44375161 ALBACETE	24.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
140700022370 ZAHRAOUI , ABDERRAHMAN	X6374471K BALAZOTE	14.10.2009	450,00		RD 772/97 001.2				(a)	
149450897863 ARTILES RUIZ, RIGOBERTO	X4538117X CASAS IBAYEZ	10.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
149450946278 SISTEMAS DE RIEGO PLASTIME	F04290144 EL EJIDO	18.09.2009	310,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
149450891538 EJERVESOR S L	B60184835 BARCELONA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
140048968462 AITOREXPRESS SL	B64620933 BARCELONA	13.04.2009	90,00		RD 2822/98 049.1				(a)	
140450961892 GARCIA SANCHEZ, JOSE	NO CONSTA BARCELONA	01.07.2009	200,00		RD 1428/03 052.				(b)	
140049018005 HEREDIA SANCHEZ, ANTONIO	39433040 BARCELONA	01.05.2009	1.010,00		RDL 8/2004 003.A				(c)	
140451021842 GARCIA CUENCA, FLORENCIA	50287267 BARCELONA	17.08.2009	100,00		RD 1428/03 052.				(b)	
140049220554 GIRALDES PULIDO, LAUREANO	50610558 BARCELONA	26.09.2009	10,00		RD 2822/98 026.1				(a)	
140049220566 GIRALDES PULIDO, LAUREANO	50610558 BARCELONA	26.09.2009	10,00		RD 2822/98 026.1				(a)	
149450868668 CUBILES MULERO, CARMEN	34742030 CERDANYOLA VALLES	28.07.2009	310,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
149450940069 MOVIMENT MOTOR SL	B61936712 S COLOMA GRAMENET	18.09.2009	400,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
140049176103 HEREDIA JIMENEZ, JOSE JORGE	52397857 S COLOMA GRAMENET	19.09.2009	150,00		RD 1428/03 117.1		3		(a)	
149450924209 CURTE , CHIPERAS	X6832469C ALMENDRALEJO	26.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
140048704185 STOICA , PETRU	X7692688Q CASTUERA	21.04.2009	1.500,00		RDL 8/2004 003.A				(c)	
140600018082 NUÑEZ MARTIN, FERNANDO	11951324 LLERENA	10.10.2009	300,00		RD 1428/03 052.			4	(a)	
140049162682 PADRO SCALA, JOSE MARIA	14869832 GETXO	30.09.2009	60,00		RD 1428/03 098.2				(a)	
149450899434 GOMEZ SANTOS, VICTOR	12395264 CADIZ	10.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
140450968291 RUIZ GUERRERO, LUIS ANTONIO	31209620 CADIZ	05.07.2009	140,00		RD 1428/03 052.		2		(b)	
140402763160 ASIAN PEREZ, ALEJANDRO	28605994 CHIPIONA	07.07.2009	140,00		RD 1428/03 052.		2		(a)	
149450920538 DIAZ MERINO, MARIA ESTER	52153255 EL PUERTO STA MARIA	10.08.2009	400,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
149450915191 DIAZ MERINO, MARIA ESTER	52153255 EL PUERTO STA MARIA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
149450878406 AGUILAR COTERILLO, JOEL	75797203 EL PUERTO STA MARIA	06.08.2009	600,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
149450862976 RUIZ FERNANDEZ, ANTONIO	31632461 JEREZ DE LA FTRA	20.07.2009	310,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
149450860335 CERVERA LOPEZ CEPERO, JOSE	31665475 JEREZ DE LA FTRA	20.07.2009	310,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
149450875790 GIMENO REAL, DAVID	31686930 JEREZ DE LA FTRA	20.07.2009	310,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
149450909932 MCKINNON , CANDICE GWENDOLI	X2987584E JIMENA DE LA FTRA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
149450893407 VADUVA , GHEORGHE	X9422644G SAN FERNANDO	28.07.2009	310,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
149450887067 SERRANO MARTINEZ, ANGEL M.	50280200 SAN FERNANDO	06.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
149450932462 CECO ELECTRONICS SL	B51003556 CEUTA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90 072.3				(b)	
149049064760 INDUSTRIAS AYLLON REDONDO	B14716658 ADAMUZ	17.09.2009	310,00		RDL 339/90 072.3				(a)	

149450943642	FERNANDEZ JIMENEZ, DIEGO LU	30470852	AGUILAR DE LA FRONTERA	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048603757	TOSCANO ALHAMA, MANUEL	48865257	AGUILAR DE LA FRONTERA	07.06.2009	150,00	RD 1428/03	046.1	(a)
140048988242	REYES ORTIZ, FRANCISCO	80142173	AGUILAR DE LA FRONTERA	20.06.2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
140049091821	REYES ORTIZ, FRANCISCO	80142173	AGUILAR DE LA FRONTERA	10.06.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
140049117070	ROLDAN PEREZ, FRANCISCO	30837021	ALMODOVAR DEL RIO	29.06.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	(a)
140700031450	JIMENEZ CARVAJAL, NURIA	45742114	ALMODOVAR DEL RIO	25.10.2009	150,00	RD 1428/03	146.1	4 (a)
140402778618	FERNANDEZ PAVON, JOSE	26970807	BAENA	05.10.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
140049007159	DIAZ PEREZ, JOSE	30471516	BAENA	07.06.2009	150,00	RD 772/97	016.4	(a)
140049191323	REINA NIETO, MANUEL	34001118	BAENA	06.10.2009	90,00	RD 1428/03	090.1	(a)
140049129447	MORENO CASTRO, ANTONIO F.	75609849	BAENA	29.09.2009	150,00	RD 1428/03	100.1	(a)
149450933120	ORTEGA DE LAS MORENAS, JULI	80152243	BAENA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048859867	HIDALGO CASTRO, FRANCISCO	30989732	BUJALANCE	15.10.2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
140048983505	BOUASRIA , LILL ALI	X4705261J	CABRA	30.06.2009	300,00	RD 1428/03	087.1	4 (a)
140049095760	BOUASRIA , LILL ALI	X4705261J	CABRA	30.06.2009	450,00	RD 772/97	001.2	(a)
140049163900	BERNHARDT , JOSIE	X9438241F	CABRA	04.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	(a)
140402771144	PRADOS LUNA, LAUREANO	26966482	CABRA	25.09.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
140049091067	TORRALVO BALLESTEROS, MARIA	26966724	CABRA	21.06.2009	520,00	RD 1428/03	100.1	4 (a)
140048256693	HERRERO RUIZ, MANUEL	26978545	CABRA	05.10.2009	300,00	RD 1428/03	084.1	4 (a)
140048984546	SANCHEZ SALAZAR, FELIPE JOS	30434749	CABRA	20.06.2009	60,00	RD 1428/03	127.2	(a)
140700026969	QUESADA GUTIERREZ, ENRIQUE	52531640	CABRA	19.10.2009	150,00	RD 1428/03	151.2	4 (a)
140700024638	SANCHO COBO, JOSE	80128590	CABRA	16.10.2009	70,00	RD 1428/03	090.1	(a)
140049136300	GARCIA MUÑOZ, FRANCISCO	30810166	CASTRO DEL RIO	30.08.2009	60,00	RD 1428/03	018.1	(a)
140049108663	GARCIA RODRIGUEZ, JUAN MANU	80151031	CASTRO DEL RIO	26.06.2009	10,00	RD 772/97	001.4	(a)
149450825712	MATRICOR S L	B14230908	CORDOBA	13.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450940185	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES	B14315741	CORDOBA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450946084	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES	B14315741	CORDOBA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450935669	LENKO MULTISERVICIOS GENER	B14375356	CORDOBA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149402647908	INSTALACIONES Y EQUIPOS DE	B14422455	CORDOBA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149402690784	TRANSDIMECOR S L	B14428692	CORDOBA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149402596834	SERVIMASER SL	B14428726	CORDOBA	18.09.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450938737	CARPINTERIA METALICA DE PV	B14434781	CORDOBA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450905800	EDICIONES ILUSTRES S L	B14439459	CORDOBA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450898478	COMERCIAL DE GESTION Y DES	B14576292	CORDOBA	30.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149402701332	ABACO OCHENTA SL	B14635296	CORDOBA	31.08.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140049077162	SERETECOR SL	B14753560	CORDOBA	27.05.2009	150,00	RD 2822/98	012.4	(a)
149402646801	RUSTICOR 2016 SL	B14771547	CORDOBA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140049071111	SYNCOPE OCIO SL	B97749360	CORDOBA	10.05.2009	450,00	RD 2822/98	010.1	(a)
149402647738	CHIPANTIZA , ELVIA LEONOR	X3525662S	CORDOBA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140049162748	ZENAGUI , ABDELHAQ	X7878155B	CORDOBA	06.10.2009	70,00	RD 1428/03	106.2	(a)
149450915452	JINGA , PETRICA	X8474652A	CORDOBA	04.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140049050624	SANTOS SANCHEZ, FCO JAVIER	24327012	CORDOBA	28.09.2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
140700014852	LEIVA SANCHEZ, JUAN MANUEL	29820488	CORDOBA	06.10.2009	60,00	RD 1428/03	031.	(a)
149450944683	RUZ SANCHEZ, ANTONIO	30015548	CORDOBA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140402793220	GARCIA QUERO, MANUEL	30022044	CORDOBA	23.09.2009	140,00	RD 1428/03	050.	2 (a)
140600043271	ALBA GARCIA, FRANCISCO	30046062	CORDOBA	01.11.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
140402787991	DEL POZO SANCHEZ, ENRIQUE	30431063	CORDOBA	02.09.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
140048996676	LOZANO MAYAS, BEATRIZ	30448142	CORDOBA	20.05.2009	150,00	RD 1428/03	080.3	(a)
149402649668	VELASCO HIDALGO, ANTONIO	30471113	CORDOBA	07.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140600022887	RECIO GARCIA, FERNANDO	30473921	CORDOBA	27.10.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
149450940707	NARANJO PEREZ, FEDERICO	30482168	CORDOBA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140402764668	HIDALGO SALAS, EUFEMIO	30485594	CORDOBA	13.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
140048999033	SANCHEZ MENA, MANUEL	30492273	CORDOBA	02.06.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
140402770565	NAVAJAS RUIZ, LUIS	30497445	CORDOBA	11.09.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
140451025641	MIÑO BURGOS, JOSE LUIS	30502657	CORDOBA	21.08.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2 (b)
140049076820	CARRERE LOVERA, JOSE MARIA	30504120	CORDOBA	18.06.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
140700015728	VARO VALLE, RAFAELA	30509554	CORDOBA	07.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.2	3 (a)
140049210111	MUÑOZ CASTRO, JUAN ANTONIO	30515153	CORDOBA	04.10.2009	60,00	RD 1428/03	009.1	(a)
140049203969	MUÑOZ CASTRO, JUAN ANTONIO	30515153	CORDOBA	04.10.2009	150,00	RD 1428/03	118.1	3 (a)
140049206259	GIL GARCIA, ANTONIO	30518191	CORDOBA	03.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
140048999719	MEDINA BERMUDEZ, RAFAEL	30523481	CORDOBA	09.09.2009	60,00	RD 1428/03	155.	(a)
140700034498	RUIZ MENGUAL, PEDRO PABLO	30523677	CORDOBA	28.10.2009	150,00	RD 1428/03	101.1	(a)
140402781540	CRESPO POZUELO, MIGUEL ANGE	30528057	CORDOBA	27.08.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
149402646813	CALERO PEREZ, CARMEN	30528493	CORDOBA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450946552	MARTINEZ ESPEJO, JUAN ANTON	30540518	CORDOBA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450937812	MARTINEZ ESPEJO, JUAN ANTON	30540518	CORDOBA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450926700	SANCHEZ WIC, FRANCISCO	30546285	CORDOBA	26.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450922407	SANCHEZ WIC, FRANCISCO	30546285	CORDOBA	26.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149402624106	CALVILLO ARROYO, CANDIDO	30547262	CORDOBA	30.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140600000569	GARCIA ARANDA, ANTONIA	30549548	CORDOBA	27.10.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
140402820349	LACALLE LLAMAS, JOSE VICENT	30790238	CORDOBA	04.10.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
140049106125	RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE A.	30793633	CORDOBA	26.06.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
140048941950	MORAL PRIETO, FRANCISCO	30795538	CORDOBA	24.05.2009	600,00	RD 1428/03	020.1	6 (a)
140049111819	RODRIGUEZ GORDILLO, MANUEL	30797044	CORDOBA	20.06.2009	60,00	RD 1428/03	018.1	(a)
149402638440	ROMAN BOCERO, MARIA LOURDES	30809655	CORDOBA	10.08.2009	760,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149402611800	MORENO ROMERO, SONIA ALMUDE	30811468	CORDOBA	07.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140450998891	SOLER LINARES, JUAN MANUEL	30818444	CORDOBA	29.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
149450936571	ROMERO ESPINAR, MONICA	30823049	CORDOBA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140049206375	MARTINEZ ARANDA, JOSE ENRIQ	30827815	CORDOBA	04.10.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
140048702231	ESPEJO VALVERDE, JOSE ANTON	30831077	CORDOBA	27.09.2009	150,00	RD 1428/03	117.2	(a)
140600038317	BERMUDEZ ROMERO, MANUEL	30832168	CORDOBA	28.10.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
140049072875	MARTINEZ GARCIA, ANTONIO	30834927	CORDOBA	16.06.2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
140451005885	SILLERO FRESNO, RAFAEL	30942733	CORDOBA	01.08.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)

140049173564	PARRILLA CRUZ, RAFAEL VICEN	30944371	CORDOBA	02.09.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
149402655322	ALCAIDE VELASCO, RAFAEL	30947626	CORDOBA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140049113695	MORENO CARRILLO, ANTONIO	30950061	CORDOBA	26.06.2009	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
140402784254	VEGA ALMENARA, ALBERTO DAVI	30962597	CORDOBA	05.10.2009	200,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140049079638	ESPADA JIMENEZ, RAFAEL	30963200	CORDOBA	08.06.2009	150,00	RD 1428/03	019.1		(a)
140048847221	GRANADOS FLORES, JUAN	30963227	CORDOBA	04.09.2009	150,00	RD 1428/03	117.4	3	(a)
140049175809	ADAME RODRIGUEZ, FRANCISCO	30965082	CORDOBA	11.09.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
140049036469	SERRANO DIAZ, DAVID	30982241	CORDOBA	03.09.2009	90,00	RD 1428/03	167.		(a)
140049114729	MINGORANCE MORENO, JORGE A.	30983717	CORDOBA	28.06.2009	60,00	RD 1428/03	018.1		(a)
140049113336	MINGORANCE MORENO, JORGE A.	30983717	CORDOBA	28.06.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
140049203684	CORDOBA PEREZ, FRANCISCO	30984428	CORDOBA	02.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140049203696	CORDOBA PEREZ, FRANCISCO	30984428	CORDOBA	02.10.2009	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
140049111686	MOLINA MERINO, SERGIO	30985524	CORDOBA	29.06.2009	150,00	RD 1428/03	054.1	3	(a)
140048900582	ELIAS PULIDO, MARIA	30986072	CORDOBA	18.05.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
140402779003	LOPEZ JIMENEZ, JOSE MANUEL	30990835	CORDOBA	06.10.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(a)
140700016940	GARRIDO DE LA PEÑA, ESTEBAN	31002165	CORDOBA	09.10.2009	450,00	RD 1428/03	020.1	4	(a)
140049085535	VILELA CABALLERO, JOSE TOMA	31012890	CORDOBA	10.09.2009	150,00	RD 1428/03	117.2		(a)
149450938695	PUERTO PEREZ, AGUSTIN	44350433	CORDOBA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140450850759	ROMERO BRAVO, LUIS MIGUEL	44351734	CORDOBA	05.02.2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
140402774340	MOYANO PAVON, MANUEL	44352900	CORDOBA	10.09.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140049107270	ORTIZ HEREDIA, ANTONIO	44353970	CORDOBA	08.06.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
149450937198	GARCIA LEAL, JAVIER	44356834	CORDOBA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140049131958	DE ROJAS ROMERO, ALPONSO F.	44358240	CORDOBA	19.09.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
149450933200	MANGAS MONTAÑEZ, MARIA CRUZ	44364768	CORDOBA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450916808	HEREDIA MANZANO, SARA	44365506	CORDOBA	04.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140049131260	SANTIAGO FLORES, FRANCISCO	44366139	CORDOBA	23.07.2009	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
140600022541	BAENA QUESADA, ANTONIO	44368451	CORDOBA	15.10.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	(a)
140049073892	GOMEZ JIMENEZ, ANTONIO	44368973	CORDOBA	26.05.2009	600,00	RD 1428/03	020.1	6	(a)
140700015273	GARCIA GOMEZ, DAVID	44373481	CORDOBA	07.10.2009	10,00	RD 772/97	001.4		(a)
140049120262	FERNANDEZ GAGO, LUIS DAVID	44374372	CORDOBA	27.06.2009	600,00	RD 1428/03	020.1	4	(a)
140402646945	LOPEZ MORA, RAFAEL	45739366	CORDOBA	24.03.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140049080604	VEGA CARRILLO, MANUEL	45743293	CORDOBA	14.06.2009	10,00	RD 772/97	001.4		(a)
140700020736	REAL TUBIO, RAFAEL	45744134	CORDOBA	13.10.2009	10,00	RD 772/97	001.4		(a)
140049094020	PALACIOS MORENO, ANDRES	45886567	CORDOBA	21.06.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140402708343	GARCIA CRUZ, ESPERANZA	45944198	CORDOBA	13.09.2009	200,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140049175640	GONZALEZ BERMUDEZ, JOSE RAM	46071101	CORDOBA	02.10.2009	10,00	RD 772/97	001.4		(a)
140049069177	MARQUEZ FERNANDEZ, FLORENCI	75436735	CORDOBA	24.05.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140049174222	DEL MORAL URBANO, RAFAEL	80114897	CORDOBA	21.09.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140049203908	CANO SALDAYA, ANGEL	80131820	CORDOBA	04.09.2009	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
140049203910	CANO SALDAYA, ANGEL	80131820	CORDOBA	04.10.2009	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
140049210056	CANO SALDAYA, ANGEL	80131820	CORDOBA	04.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140049210068	CANO SALDAYA, ANGEL	80131820	CORDOBA	04.10.2009	10,00	RD 772/97	001.4		(a)
140049094019	CAMACHO MORENO, BERNARDO	80167933	CORDOBA	21.06.2009	150,00	RD 1428/03	117.1		(a)
140700029661	GARCIA SANCHEZ, JOSE	30471744	ALCOLEA	22.10.2009	150,00	RD 772/97	016.4		(a)
140049113300	SERRANO PEREZ, JUAN ANTONIO	30968110	ALCOLEA	23.06.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140049085419	RUIZ HINOJOSA, FCO JAVIER	30522061	ALCOLEA DE CORDOBA	02.10.2009	150,00	RD 772/97	016.4		(a)
140049047765	CHANQUET GOMEZ, AGUSTIN	30447217	ENCINAREJO	19.05.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
149450908472	DIZ GONZALEZ, RAFAEL JOSE	30532647	STA MARIA DE TRASI	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450919263	DIZ GONZALEZ, RAFAEL JOSE	30532647	STA MARIA DE TRASI	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140700022824	BELLOSO PEREZ, GREGORIO	44374928	VILLARRUBIA	14.10.2009	10,00	RD 772/97	001.4		(a)
140049179104	CARRILLO PRIGO, JUAN	34001433	DOYA MENCIA	16.09.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
140049192534	NAVAS LUNA, RAUL	50610034	DOYA MENCIA	04.10.2009	600,00	RD 1428/03	020.1	6	(a)
140049206820	JURADO CAMARA, RAFAELA	30808797	EL CARPIO	23.09.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048989740	MORENO ARRABAL, ANTONIO	75657660	ENCINAS REALES	02.07.2009	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
140049165919	GALLARDO JURADO, RAFAEL	30419055	ESPEJO	29.09.2009	150,00	RD 1428/03	151.2	4	(a)
140700026301	BUJALANCE ARIZA, ANTONIO	30992943	FERNAN NUÑEZ	18.10.2009	600,00	RD 1428/03	020.1	6	(a)
149402721320	UCEDA PINTOR, JUAN	80137077	FERNAN NUÑEZ	07.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450941803	VIAJES EURO CLASS SL	B14521090	LA CARLOTA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450942303	KLIMBER SPORT SL	B14676704	LA CARLOTA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450938312	ION , AVRAN	X8388100T	LA CARLOTA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140049108766	AGUILAR RODRIGUEZ, JUAN	14639391	LA CARLOTA	05.06.2009	600,00	RD 1428/03	020.1	6	(a)
140049132800	RUIZ CAYERO, FRANCISCA	30462755	LA CARLOTA	28.07.2009	150,00	RD 2822/98	016.		(a)
140700034140	SANCHEZ REQUENA, JUAN	30467755	LA CARLOTA	28.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140700033718	MIRANDA BERMUDO, EMILIO	30797193	LA CARLOTA	28.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140049114286	GRANADOS ALCANTARA, ROSA	53082781	LA CARLOTA	22.06.2009	150,00	RD 1428/03	151.2	4	(a)
149450942492	PORTELLA FERRER, ANTONIO	38511438	LA PAZ	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140700033780	GALVEZ GOMEZ, ANTONIO	30507731	MONTEALTO	28.10.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
149450925937	BALLEN GONZALEZ, MARTHA LUC	X3140843D	LUCENA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450929207	EZZAHID , AICHA	X5392213R	LUCENA	26.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450927296	EZZAHID , AICHA	X5392213R	LUCENA	26.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140049204019	GARCES ESPINOZA, MANUEL V.	X6421270S	LUCENA	15.09.2009	90,00	RD 1428/03	154.		(a)
149450943484	BERNAL GARRIDO, JOSE	30422809	LUCENA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450934835	AVILA MARTIN, MARIA D.	30472864	LUCENA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149402653090	CAYETE MAYORGAS, JUAN ANTON	30708400	LUCENA	04.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140049098050	ROMERO REYES, JESUS	34026839	LUCENA	03.08.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140451088237	DOBLAS NAVARRETE, ANTONIO	48871657S	LUCENA	31.10.2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
140049093064	IBAYEZ LOPEZ, ANTONIO	50604772	LUCENA	21.06.2009	600,00	RD 1428/03	020.1	4	(a)
140600030045	CORTES TRIGUERO, SALUD	50607288	LUCENA	21.10.2009	200,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140048151871	RUZ VALLE, LUCIA	50624689	LUCENA	01.10.2009	150,00	RD 1428/03	118.1	3	(a)
149450858705	MUYOZ MUYOZ, MA JESUS	75679439	LUCENA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140402713764	BLANCO MUYOZ, JOSE	75679950Z	LUCENA	15.06.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	(a)
140048167386	CARACUEL GAMEZ, ANTONIO	30053442	ANJARON	01.09.2009	90,00	RD 1428/03	154.		(a)

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verifir>

149402610790	LIZANA COBOS, CARLOS	34014829	JAUJA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140048178207	JIMENEZ ROSAS, JOSE LORENZO	48870074	LUQUE	06.06.2009	150,00	RD 1428/03	074.1	(a)
140049006787	PEREZ RIO, ENRIQUE	44369045	MONTALBAN DE CORDOBA	23.09.2009	150,00	RD 1428/03	118.3	3 (a)
140402683498	CARDEYOSA PAVON, FRANCISCO	30958445	MONTE MAYOR	02.06.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
149450934604	CONSTRUCCIONES HERMANOS GO	A14213797	MONTILLA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140600032625	INSUA MENDEZ, PEDRO GUSTAVO	X4249204T	MONTILLA	23.10.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
140049193265	DRAGAN , ILIE	X8340527Z	MONTILLA	03.10.2009	150,00	RD 1428/03	084.1	(a)
149450932322	BUJALANCE BAENA, CARLOS	30957744	MONTILLA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700030640	RUZ BUJALANCE, MANUEL	30965244	MONTILLA	24.10.2009	600,00	RD 1428/03	020.1	4 (a)
140700031163	RODRIGUEZ CONTRERAS, ELENA	30979152	MONTILLA	24.10.2009	150,00	RD 1428/03	040.1	(a)
140700024687	VILLAR ONIEVA, CARLOS	50606623	MONTILLA	16.10.2009	60,00	RD 1428/03	015.6	(a)
140450966531	RAMIREZ GALLEGOS, MIGUEL	52350112	MONTILLA	06.07.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
140048046182	POLONIO MEJIAS, CONCEPCION	52351007	MONTILLA	25.05.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140048750810	LOPEZ GOMEZ, MIGUEL ANGEL	52351652	MONTILLA	09.04.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	(c)
140049115783	TEJADA CHACON, ANTONIO	52353672	MONTILLA	30.06.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
140049207070	BAENA GOMEZ, RAFAEL	75668757	MONTILLA	02.10.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
140049043127	ZAFRA PEREZ, GLORIA	75669811	MONTILLA	19.07.2009	150,00	RD 1428/03	010.1	(a)
140600029523	MARQUES TEJADA, DANIEL	80147888	MONTILLA	21.10.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
140600024847	AGER PEREZ, JUAN JOSE	30547071	MONTORO	16.10.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
140049092552	JIMENEZ CAYETE, ALFONSO	30942766	NUEVA CARTEYA	21.06.2009	600,00	RD 1428/03	020.1	4 (a)
149402691636	CAMACHO REYES, DOLORES	30510730	PALMA DEL RIO	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140600033990	LOSADA PORRAS, ANTONIO V.	44366134	PALMA DEL RIO	24.10.2009	100,00	RD 1428/03	050.	(a)
140048997711	BOUSSO DIENG, MAME DIARRA	X1907111C	PEYARROYA PUEBLONUEV	10.06.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
140700016514	RIVERA SANCHEZ, ELISA ISABE	80155102	PEYARROYA PUEBLONUEV	08.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.2	3 (a)
140049069372	REYES RODRIGUEZ, MIGUEL ANG	31001953	PEDRO ABAD	12.05.2009	300,00	RD 1428/03	003.1	(a)
140048995210	SANCHEZ BOCERO, NURIA	30975373	POSADAS	23.05.2009	150,00	RD 1428/03	117.2	(a)
149402647702	SUMINISTROS RUIZ ARROYO SL	B14771836	POZOBLANCO	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450919056	FERNANDEZ MUÑOZ, JUAN F.	80159788	POZOBLANCO	04.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048859478	URBANO GUTIERREZ, FCO D.	39659148	PRIEGO DE CORDOBA	08.05.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
140700032751	AGUILERA GARCIA, ANTONIO	52360743	PRIEGO DE CORDOBA	27.10.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
140049165968	NIETO GONZALEZ, JOSE ANTONI	79219363	PRIEGO DE CORDOBA	04.10.2009	10,00	RD 772/97	001.4	(a)
140048958183	ARROYO AVILA, MARIA JESUS	79219538	PRIEGO DE CORDOBA	14.05.2009	310,00	RD 2822/98	032.3	(a)
140700031862	LOPERA TRUJILLO, PEDRO JESU	26978445	LAS NAVAS	26.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
140049206351	MONTILLA LOPEZ, RAFAELA	44362337	QUINTANA	30.09.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
149450938634	SHERIDAN , JOSEPH	Y0083056V	PUEENTE GENIL	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140049179372	MORENO FERNANDEZ, ROSARIO	15453002	PUEENTE GENIL	21.09.2009	150,00	RD 1428/03	117.2	(a)
140700019539	LA PLAZA GARCIA DEL POZO, M	16012559	PUEENTE GENIL	13.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
140049015612	PRIETO SEBASTIANAS, FRANCIS	26966790	PUEENTE GENIL	12.09.2009	150,00	RD 1428/03	078.1	3 (a)
149402642431	MUÑOZ MUÑOZ, JULIO ANTONIO	29949665	PUEENTE GENIL	04.09.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140048711980	DURAN GRANADOS, JOSEFA	34026917	PUEENTE GENIL	01.06.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
149402696907	PORRAS FERNANDEZ, JULIO	46041432	PUEENTE GENIL	13.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140402683516	FLORES MORENO, DIEGO ISRAEL	50611826	PUEENTE GENIL	02.06.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
149048965328	JIMENEZ DURAN, DIEGO	50611954	PUEENTE GENIL	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140049010262	MARIN ARTEAGA, MARIA	50615367	PUEENTE GENIL	12.05.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140700011127	MOLINA QUERALTA, FRANCISCO	25310895	RUTE	27.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
140049094299	SARMIENTO TIRADO, FRANCISCO	34027360	RUTE	02.07.2009	60,00	RD 1428/03	029.1	(a)
149048955049	HENARES CABALLERO, JOSE MAR	79234123	RUTE	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140600026110	GARCIA AGUILERA, EZEQUIEL	80115180	RUTE	17.10.2009	200,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
140049190082	REPULLO CUBERO, AGUSTIN	80120966	RUTE	01.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
140402251770	JARABA BONET, JUAN	30511790	SANTAELLA	05.10.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
140049110359	ALCAIDE LUCENA, ALFONSO	48873911	SANTAELLA	16.06.2009	10,00	RD 772/97	001.4	(a)
140049073144	ALCAIDE LUCENA, ALFONSO	48873911	SANTAELLA	16.06.2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
140049176425	ANSIO COSTA, FRANCISCO	30769463	SEBASTIAN BALLESTERO	20.09.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
140049136889	MOLERO ORTEGA, JOSE ANTONIO	44368145	VILLAFRANCA DE CORDOBA	03.09.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
140048715857	PROYECTADOS JURADO SCP	G14739072	VILLANUEVA CORDOBA	21.05.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140450954462	BARTOLOME EXPOSITO, JOSE A.	72401019D	VILLANUEVA DE CORDOBA	23.06.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2 (b)
140048999422	JIMENEZ SOTO, RAUL	80153313	VILLANUEVA DEL REY	16.06.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	(a)
140600017946	DIAZ PATON PORRAS, JULIAN	05896576	PUERTOLLANO	10.10.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
149450886117	GESMARKET INTERNET PARA VE	B12630620	CASTELLON PLANA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450890005	ESCUDERO GIMENEZ, ANTONIO	17974647	CASTELLON PLANA	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450943861	MARIAN , RADULESCU	X9344488W	SAN CLEMENTE	18.09.2009	310,00	RD 1428/03	072.3	(b)
149450877335	MONTERRAT MAIQUEZ, IGNACIO	34003176	LAS PALMAS G C	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450902809	HAYNES WELLS, JENNIFER	48809820	LAS PALMAS G C	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140402792561	MENDOZA GARCIA, JOSE MANUEL	43283549	PLAYA HONDA	21.09.2009	100,00	RD 1428/03	050.	(a)
140048247000	AGUILERA PEREZ, JUAN ANTONI	75645632	FUENTE CESNA	18.06.2009	150,00	RD 1428/03	143.1	4 (a)
149402722165	MARTINEZ QUESADA, JUAN MANU	73989614	BAZA	03.09.2009	1.040,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140049168854	CHEIKH , GAYE	X1389927Z	GRANADA	03.10.2009	450,00	RD 772/97	001.2	(a)
140402798587	NOGUEROL NOGUEROL, ROSA M.	00668237	GRANADA	05.10.2009	140,00	RD 1428/03	050.	2 (a)
149402645262	MARTINEZ GUIRADO, ANTONIO J	24256887	GRANADA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140700018092	FUNES HEREDIA, MANUEL ORLAN	24217463	HAZA GRANDE	10.10.2009	70,00	RD 1428/03	106.2	(a)
149450848888	MARTINEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	24070918	GUADIX	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140700027380	JAIMES AVILES, JORGE ANSELM	75134059	HUETOR TAJAR	19.10.2009	150,00	RD 1428/03	054.2	(a)
149450928483	GALVEZ PRIETO MORENO, PABLO	74644909	OTURA	04.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450916821	SANTIAGO MORENO, MATIAS	09001850	VILLANUEVA DE TORRE	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048859480	AROTARITEI , DOREL	X8879106W	ALMONTE	15.05.2009	90,00	RD 1428/03	094.2	(a)
140450971368	GHEORGHE , CONSTANTIN	X9129353D	BOLLULLOS PAR CDO	07.07.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2 (b)
140402696560	PALACIOS CAPEVILA, EDUARDO	08411616	EL ROMPIDO	01.04.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
140048739047	ORTEGA RUIZ, ANGEL	29379736	HUELVA	23.05.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
149450929852	GARCIA MARTIN, PILAR D.	48917314	HUELVA	26.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450903929	AGRICOLA CONDADO DE NIEBLA	B21295720	LA PALMA DEL CONDADO	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450935610	VERDTECH NUEVO CAMPO SA	A21288709	LEPE	03.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450937563	CONSTRUCCIONES CUSMARCA SL	B22296180	SARIYENA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)

140700017944	JIMENEZ ALCAIDE, CARLOS	43705268	LLEIDA	10.10.2009	600,00	RD 1428/03 020.1	4	(a)
149450905069	PAPAR , LUMINITA	X4806367B	VILLASECA DE LACIA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450946710	AÑOVER ROMERO, VICENTA	01785199	ALCALA DE HENARES	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140450980242	MARTIN RODRIGUEZ, EMILIANO	06542778	ALCOBENDAS	14.07.2009	100,00	RD 1428/03 052.		(b)
149450911410	MONTALBAN GAYOSO, RUBEN	53012537	ALCOBENDAS	10.08.2009	400,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140451012051	SMITH BORDA, GONZALO	16037088	BOADILLA DEL MONTE	09.08.2009	140,00	RD 1428/03 052.	2	(b)
149450910806	VELASCO LOPEZ, JOSE MANUEL	52985747	COLLADO VILLALBA	06.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140049110475	CRISTEA , DANIEL	X5007744T	COSLADA	23.06.2009	150,00	RD 1428/03 018.2	3	(a)
140600031890	CAMPOS DOMINGUEZ, FERNANDO	51384011	FUENLABRADA	22.10.2009	100,00	RD 1428/03 048.		(a)
140451009246	TRUEBA SANCHEZ, JOSE LUIS	52086172	GETAFE	07.08.2009	140,00	RD 1428/03 052.	2	(b)
149450935864	LETRA K DISEÑO COMERCIAL S	B84541945	LAS ROZAS DE MADRID	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140048996342	EXPOSITO ROJO, JESUS	53449859	LEGANES	17.05.2009	150,00	RD 1428/03 018.2	3	(a)
149402654743	SACYR SA	A78366382	MADRID	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(a)
149450939158	CRONO Y GARCIA CONSTRUCCIO	B82246075	MADRID	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450939407	SONORENT SISTEMAS SL	B83450718	MADRID	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450937927	CORPORACION ZERMAT U E SL	B84000587	MADRID	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450939780	ZETA UND GAMMA S L	B84187244	MADRID	18.09.2009	400,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149402696518	NOGUERA SANCHEZ F ,	NO CONSTA	MADRID	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(a)
149450907807	CABALLERO VALDERRAMA, RAUL	X4157535D	MADRID	10.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450932930	FERREIRA DO PRADO, VALDEMAR	X9982061S	MADRID	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450947891	ARRIERO VALCARCEL, JOSE LUI	02270113	MADRID	25.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140049055427	SANCHEZ JARA, AGUSTIN	02428521	MADRID	06.05.2009	150,00	RD 2822/98 010.1		(a)
140600017971	MOLINA MINERO, LUIS	30061099	MADRID	10.10.2009	100,00	RD 1428/03 048.		(a)
149450911586	LOPEZ SAN ROMAN, CARLOS	50186206	MADRID	10.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140451017735	SIERRA BERMEJO, ELISABET	50211879	MADRID	13.08.2009	100,00	RD 1428/03 052.		(b)
149450999088	SANCHEZ CARBALLO, MIGUEL A.	50222013	MADRID	05.10.2009	400,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149451023287	TORRES FERNANDEZ, ANTONIO	51089757	MADRID	27.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450985715	CABALLO BALDOMINOS, MONICA	51415878	MADRID	28.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140451002999	PATON DE LA PEÑA, DANIEL	51891050	MADRID	01.08.2009	100,00	RD 1428/03 052.		(b)
140700016540	OLGADO GUILLEN, EDUARDO	01398696	ARAVACA	08.10.2009	150,00	RD 1428/03 117.1	3	(a)
140451017395	REMON MIRANZO, MARTIN	NO CONSTA	POZUELO DE ALARCON	13.08.2009	100,00	RD 1428/03 052.		(b)
140451038210	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LINO	52245267P	SAN MARTIN DE VEGA	09.09.2009	100,00	RD 1428/03 052.		(b)
140450979811	GUO , ZIZHONG	X3272291N	SAN SEBASTIAN REYES	14.07.2009	100,00	RD 1428/03 052.		(b)
140600000650	RECAGNO RUZICKA, JAVIER	02656378	SAN SEBASTIAN REYES	29.10.2009	100,00	RD 1428/03 048.		(a)
149450870158	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE A	02886630	TRES CANTOS	20.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140451012233	MARTINEZ PAREDERO, RAMIRO	27479019E	VALDEMORO	09.08.2009	140,00	RD 1428/03 052.	2	(b)
140048024447	SANDU , EMIL	Y0114884J	ALAMEDA	20.09.2009	150,00	RD 2822/98 010.1		(a)
149450864961	GOMEZ GONZALEZ, ANA MARIA	25055821	MEZQUITILLA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140402771089	GARZON CARDENAS, ANTONIO MA	25304889	ANTEQUERA	22.09.2009	140,00	RD 1428/03 048.	2	(a)
149450893092	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA	25336367	ANTEQUERA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450885332	MATOS REMUÑAN, JAIR	25733200	ARROYO DE LA MIEL	10.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450831062	ARJONA MELLADO, SARA MARIA	30785993	ARROYO DE LA MIEL	10.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140049139878	GIRON JIMENEZ, MIGUEL	74798528	COIN	24.09.2009	10,00	RD 2822/98 026.1		(a)
149450847422	ZHOU , XIAOJUN	X2081900D	FUENGIROLA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450885009	LARSEN , PALLE	X8102537M	FUENGIROLA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140048712406	CALDERON GALINDO, MANUEL	74915461	FUENTE DE PIEDRA	14.09.2009	150,00	RD 1428/03 117.1	3	(a)
140048943799	CINRESA S A	A92221696	MALAGA	27.05.2009	150,00	RD 2822/98 010.1		(a)
149450855182	GESTORIA LAS CAYADAS SL	B29706371	MALAGA	20.07.2009	400,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450865199	SIMPLY WHEELZ SL	B84967876	MALAGA	24.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450860918	SILSA MAQUIN CONTRUC SL	B92041151	MALAGA	06.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450867240	PROYECTO ARIMASPOS S L	B92537570	MALAGA	06.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140451023267	CALIC , ALEKSANDAR	NO CONSTA	MALAGA	18.08.2009	100,00	RD 1428/03 052.		(b)
140450966002	URBANEJA SALAS, ALBERTO	25055253	MALAGA	05.07.2009	140,00	RD 1428/03 052.	2	(b)
149402582409	VEGA ROJO, ENRIQUE	25097988	MALAGA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(a)
149450713764	CARRILLO PADILLA, ESTHER	25105726	MALAGA	03.04.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149402656429	LOZANO MISAS, ADRIAN	26813715	MALAGA	26.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(a)
140402771387	SANCHEZ CALVO RUBIO, F.	30512300	MALAGA	25.09.2009	100,00	RD 1428/03 048.		(a)
149450860165	MALDONADO DE MIGUEL, JUNCAL	33374885	MALAGA	06.08.2009	400,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140402654127	MARTIN NUÑO, JOSE CAYETANO	33399852	MALAGA	21.03.2009	200,00	RD 1428/03 052.	2	(a)
140049205036	MIRA HAFNER, ERNESTO	44588052	MALAGA	02.10.2009	150,00	RD 1428/03 118.3	3	(a)
149402583281	RUIZ ROSALES, JUAN FRANCISC	74831344	MALAGA	20.07.2009	760,00	RDL 339/90 072.3		(a)
149450902160	EL BOUKILI BEZAID, HANANE	74896775	MALAGA	06.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140402798502	FERNANDEZ PEREZ, ERNESTO	74855933	CAMPANILLAS	30.09.2009	140,00	RD 1428/03 048.	2	(a)
149450901416	D Y W BODY WORKS SL	B92473735	CHURRIANA MALAGA	24.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450790552	PINHEIRO DE MELO, RAMIRO	10601980	PTO DE LA TORRE	29.06.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450892348	BLANCINE SL	B29868304	MARBELLA	10.08.2009	600,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450866600	WET DRY CABOPINO SL	B92242890	MARBELLA	06.08.2009	900,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450850470	BAILEY , PETER CHARLES	X4340246P	MIJAS	29.06.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450867421	RODRIGUEZ MORALES, MIGUEL	30427654	MIJAS	28.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140049236896	GARCIA SANCHEZ, CARLOS	79027604	MIJAS	22.10.2009	10,00	RD 2822/98 026.1		(a)
140048987614	BELMONTE CERVANTES, IVAN	79023114	LAS LAGUNAS	07.06.2009	520,00	RD 1428/03 020.1	4	(a)
149450845656	ARQUERO PEREDA, GERARDO	25051753	RINCON DE VICTORIA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450927892	CARNES HARILLO S C	G92308667	RONDA	04.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140402710994	VERDESOTO LAGUNA, JESICA	74937774	RONDA	26.09.2009	100,00	RD 1428/03 052.		(a)
149049002522	VIAJES MED S A	A29008661	TORREMOLINOS	28.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(a)
140402771247	ROLDAN JIMENEZ, MANUEL	23599943	TORREMOLINOS	25.09.2009	100,00	RD 1428/03 048.		(a)
149450945511	CABELLO ESCOBAR, VICTOR A.	25735710	TORREMOLINOS	18.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450853872	MORILLA MONTES, MARIA OBDEL	30786713	TORREMOLINOS	20.07.2009	400,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450864614	MORILLA MONTES, MARIA OBDEL	30786713	TORREMOLINOS	28.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140402766290	GOMEZ GARCIA, FRANCISCO	33926367	VELEZ MALAGA	19.08.2009	200,00	RD 1428/03 048.	2	(a)
149450883074	LOPEZ MEDINA, LEONARDO	38041901	VELEZ MALAGA	10.08.2009	400,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450944622	AUXILIAR DEL NEGOCIO ADMIN	B97841399	MURCIA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

140049131673	OLIVARES CANO, PEDRO LUIS	22375738	MURCIA	26.08.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
140049165580	VIDAL SAEZ, JUAN	22478401	CASILLAS	11.09.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
149402566003	SUMINISTROS TECNICOS DE AL	B73132896	LOS DOLORES	02.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140049074707	DELGADO MARTINEZ, MANUEL J.	26003185	ALAYOR	05.06.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
149450941931	RODRIGUEZ SUNYE, JUAN CARLO	33503047	PALMA MALLORCA	18.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450918155	MIER ALDAY, JOSE LUIS	32587744	CASTRO URDIALES	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450942777	ROVA , MARIN	X7689709G	CARMONA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140402778278	TENLLADO RODRIGUEZ, IGNACIO	80124680	CASARICHE	04.10.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
149450985612	FERREZUELO MATA, PABLO FELI	30786808	CASTILLEJA CUESTA	24.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140451001909	KADDACHE ABDLI, MOHAMMED	49030610	DOS HERMANAS	01.08.2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
140600026431	GUERRERO BERNAL, FRANCISCO	49033323	DOS HERMANAS	18.10.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140451018934	LANG , EUGEN	NO CONSTA	ECIJA	14.08.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
149450925792	MUNTEANU , IONEL	X8306178G	ECIJA	04.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140049123561	MARIN GARCIA, MOISES	14623587	ECIJA	02.07.2009	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
140451056741	MARTIN MONTAYO, EDUARDO	29798919	ECIJA	27.09.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
149450942157	DELGADO ORTEGA, MARIA DEL M	52248804	ECIJA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450919690	PIGNE ARIZA, MACARENA	52568895	ECIJA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140402251859	RODRIGUEZ RAMOS, DAVID	52569139	ECIJA	05.10.2009	200,00	RD 1428/03	048.	2	(a)
140451013754	MORO GALVEZ, JOSE MANUEL	75381234	ECIJA	10.08.2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
140600031232	MANZANO VELAZQUEZ, PAULA	48817756	ESTEPA	22.10.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(a)
140700019928	FERNANDEZ SHAW NAVARRO, C.	02487925	GELVES	13.10.2009	60,00	RD 1428/03	114.1		(a)
140700019930	FERNANDEZ SHAW NAVARRO, C.	02487925	GELVES	13.10.2009	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
149450930544	PAVEL , FLORICA	X6196035L	LA PUEBLA DE CAZALLA	04.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140700029132	CARMONA LEON, ANTONIO	52262211	LA PUEBLA INFANTES	22.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1		(a)
149402611847	CORNEA , FLORINEL	X6994344K	LORA DE ESTEPA	04.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140451038064	GARCIA PEREZ, RAFAEL	28757784	PALACIOS Y VILLAFRANCA	09.09.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
140600015305	TORRICO BENJUMEA, JOSE A.	47208924	PEYAFLOR	07.10.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(a)
140402670352	GARCIA CASTRO, JOSE LUIS	25075952	S JUAN AZNALFARACHE	24.04.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
149450934811	RODRIGUEZ ZAMBRANO, MIGUEL	52260824	S JUAN AZNALFARACHE	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450893171	INVERSIONES PATRIMONIALES	B91208520	SEVILLA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450943204	INVERSIONES ALBRICIAS S L	B91252817	SEVILLA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450941712	INVERSIONES ALBRICIAS S L	B91252817	SEVILLA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450940227	GARTRI SC	G91161760	SEVILLA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450923394	UTE MANTENIMIENTO LINARES	NO CONSTA	SEVILLA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450926851	CASTILLO GONZALEZ, GERARDO	05654524	SEVILLA	26.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140450960358	VALLADOLID FERNANDEZ, MARIA	13130168	SEVILLA	27.06.2009	120,00	RD 1428/03	052.		(b)
149450923503	RUIZ ALVAREZ, JOSE ANTONIO	28445848	SEVILLA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140402664170	RUIZ ALVAREZ, JOSE ANTONIO	28445848	SEVILLA	26.05.2009	380,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140450994587	SANCHEZ CASTAYO, SANTIAGO	28460173	SEVILLA	24.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
149450976027	NAVARRO GAUIYO, MANUEL	28465787	SEVILLA	03.11.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140451017553	ARIAS GARCIA, ANA MARIA	28479567	SEVILLA	13.08.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(b)
140450979483	DE LA CASA GARCIA, ENRIQUE	28603887	SEVILLA	14.07.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	(b)
140049172638	DE LOS SANTOS MOREU, JOSE M	28748634	SEVILLA	31.08.2009	60,00	RD 1428/03	018.1		(a)
140450969246	MARTOS HERRERA, JOSE	28792478	SEVILLA	05.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
149450899458	GARCIA SERRANO, MAURICIO	28794684	SEVILLA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450974705	MACIAS BELLIDO, FRANCISCO J	28812892	SEVILLA	17.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450911719	GARCIA GARCIA, MARIA ANGELE	28919622	SEVILLA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140048258458	OJEDA MALDONADO, ANTONIO D.	30185070	SEVILLA	14.02.2009	150,00	RD 1428/03	094.2		(a)
140049048071	RODRIGUEZ VILLA, PEDRO	30225438	SEVILLA	18.05.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
149450926826	LOPEZ SAEZ RODRIGUEZ PIYERO	31610250	SEVILLA	26.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140049116040	GALLARDO ARAGON, DIEGO	45659285	SEVILLA	23.06.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
140450957750	SARASUA SOMOZA, MARTA	48819937	SEVILLA	26.06.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
140049111820	CIMPONERIU , DOREL	X2493983R	TORTOSA	20.06.2009	150,00	RD 1428/03	117.1		(a)
140049111042	CIMPONERIU , DOREL	X2493983R	TORTOSA	20.06.2009	60,00	RD 1428/03	010.2		(a)
149402642390	RUIZ ALONSO, MARIA VICTORIA	23787959	ARONA	10.08.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140600022000	PANIZO BARROSO, JOSE F.	09455482	SANTA OLALLA	14.10.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	(a)
140048173878	GOMEZ GARCIA, ANGEL	09047501	TALAVERA DE LA REINA	05.05.2009	150,00	RD 1428/03	118.1	3	(a)
149450905495	SANCHEZ GARCIA, ESTEBAN	00801644	TOLEDO	24.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450927314	PANCORBO CRIADO, ANTONIO	26492193	DAIMUS	04.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140450976172	MAYOL RECORDON, LUIS FELIPE	NO CONSTA	VALENCIA	11.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
149450887043	MEGIAS PLA, EUSEBIO	19492087	VALENCIA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450893638	ESPINOSA MILLA, JOSE LUIS	21437006	VALENCIA	28.07.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140450990193	MUYOZ VALLS, IGNACIO	22564792	VALENCIA	22.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
149450951614	MARTINEZ CRESPILO, FRANCIS	33454986	VALENCIA	10.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450912803	GOMEZ CALATAYUD, JUAN JOSE	52744479	VALENCIA	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450921166	MARIN MARTINEZ, MARIANO	73354129	VALENCIA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140049111030	CALDARAS , MARIA	X1830404H	CASPE	20.06.2009	150,00	RD 1428/03	117.1		(a)

Córdoba, 29 de enero de 2010.-El Jefe Provincial de Tráfico,
Fdo.: José Antonio Ríos Rosas.

JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Educación
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 1.544/2010

Anuncio de 16 de febrero de 2010, de la Delegación de Educación de Córdoba por el que se hace pública la Resolución de 22 de Enero de 2010, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso de apelación interpuesto por D. Francisco Rafael Pastor Roses contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Córdoba nº 590/2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de contactar con la familia formada por Francisco Rafael Pastor Roses y María Isabel Sánchez Abad, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución expresa por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el PO 590/07-M con fecha 05 de Noviembre de 2009, cuya parte dispositiva literalmente dice:

“Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por don Francisco Rafael Pastor Roses, contra la sentencia de 28 de julio de 2008 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de los de Córdoba en el procedimiento allí seguido con el número 590/2007, la cual se confirma.”

Al objeto de conocer el contenido exacto de la resolución los interesados podrán comparecer en esta Delegación de Educación sita en calle Tomás de Aquino s/n 2ª planta (Secretaría General), en el plazo de 10 días naturales a partir de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

En Córdoba, a 16 de Febrero de 2010.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 765/2010

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO Y TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALTA TENSIÓN .(EXPEDIENTE AT 284/03)

ANTECEDENTES:

Primero: D. Rafael Ortega Espinosa y otros, en solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Adecuación de línea de media tensión y centro de transformación en fincas agrícolas en polígonos “El Sobrantes y la Laguna”, en el término municipal de Montalbán de Córdoba (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto

los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000 , de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997 , de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero: En fecha 28 de agosto de 2009, es presentado el correspondiente certificado de dirección técnica suscrito por técnico competente y el convenio para la cesión de las instalaciones a Dielesur S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica, es presentado el 10 de diciembre de 2009.

Cuarto: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de la instalación incluida en el proyecto citado e indicada a continuación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de las Vicenconsejerías y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, propone:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de la instalación a Dielesur S.L. cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Centro de transformación “Prado Albán”

Final: Centro de transformación

Tipo: Subterránea- aérea.

Tensión de Servicio: 15/20 kV

Longitud en Km.: 0,279 + 0,470

Conductores: Al 3 (1 x 150) y LA-56

Centro de transformación.

Emplazamiento: Polígonos “El Sobrante y la Laguna”

Término municipal: Montalbán de Córdoba (Córdoba).

Tipo: Interior

Relación de transformación: 15/20.000/400-230 V.

Potencia kVA: 100

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a Definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transpor-

te, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2009.- La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005).- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

**Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Dirección General Dominio Publico Hidraulico
Sevilla**

Núm. 848/2010

Se ha formulado en esta Dirección General del Dominio público Hidráulico la petición de Modificación de Características de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionario Dolores Rodríguez García

Fecha Registro (Diario: 15/03/2007)

Objeto de la Petición Riego Gravedad o Pie Huertas

Captación U.H. 44: Altiplanos De Ecija

Caudal Solicitado 3,60 l/seg.

Volumen Máximo 36.000 m³.

Termino Municipal Fuente Palmera (Córdoba)

Finca Fuente Palmera

Objeto de la modificación: Solicitud de sustitución de punto de toma, nuevas coordenadas x:320641, y:4167433.

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el Art. 144.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada LEY 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Avda. de Portugal, s/nº (Plaza de España).

Sevilla, viernes, 08 de enero de 2010-02-02. Jefa de Servicio de Gestión del D.P.H. Gloria Mª Martín Valcárcel

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, jueves, 5 de noviembre de 2009.- Jefa de Servicio de Gestión del D.P.H. Gloria Mª Martín Valcárcel.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayunamiento de Hornachuelos

Núm. 1.605/2010

Por resolución adoptada por Decreto de la Alcaldía 51/2010, con fecha 12 de febrero de 2010, el Alcalde resolvió:

1.- Aprobar el Padrón de Agua y Alcantarillado, correspondiente al cuarto trimestre ejercicio 2009.

2.- Exponer al público el presente acuerdo, a efectos de notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, señalando de forma expresa los recursos que procedan.

3.- Disponer como plazo de ingreso en período voluntario el plazo de 5 meses a contar desde la fecha de publicación del acuerdo aprobatorio en el B.O.P.

4.- Disponer como forma de pago, la domiciliación bancaria, el abono directo en la oficina de recaudación, sita en C/ Antonio Machado, 8 (HORDESA), o transferencia bancaria a cualquiera de las siguientes cuentas de recaudación:

Cajasur Urbana C/ Castillo, 86 cuenta nº 2024-6068-94-3076681801

Cajasur Urbana C/ Mayor, 2 cuenta nº 2024-0034-88-3300009342

Banesto, cuenta nº 0030-4155-73-0870053271

Caja Rural, cuenta nº 3063-0058-83-0200041879

La Caixa, cuenta nº 2100-4448-35-0200003685

Lo que se expone al público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y artículo 14 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponer contra el presente acuerdo Recurso de Reposición ante la Alcaldesa, previo al Contencioso – Administrativo, en el plazo de UN MES, a contar desde la presente publicación.

Hornachuelos, a 12 de febrero de 2010. EL ALCALDE, Fdo.: Julián López Vázquez

Diputación de Córdoba

Área de Infraestructuras y Desarrollo Sostenible Servicio Central de Cooperación con los Municipios

Núm. 1.473/2010

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, si procediese, para los Proyectos de Obras abajo relacionados.

Dichos Proyectos, quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y, en su caso, a los previstos en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de

Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

- Terminación Centro de Día en Valenzuela. Exp. 110

En Córdoba, a 9 de febrero de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

Ayuntamiento de Baena

Núm. 1.603/2010

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 168 de fecha 19 de septiembre de 2008 se publicó anuncio sobre la adjudicación definitiva del contrato para la ejecución de las obras de "RESTAURACIÓN DE LA TORRE DE LOS SECRETOS DEL CASTILLO DE BAENA" a la empresa BADOS NAVARRO SL.. por un importe de adjudicación de 161.944,88 euros.

Para general conocimiento se señala que esta actuación está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), "una manera de hacer Europa" dentro del proyecto BANIANA

Baena, 11 de febrero de 2010. EL ALCALDE, firma ilegible.

Núm. 1.604/2010

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 151 de fecha 11 de agosto de 2009 se publicó anuncio sobre la adjudicación definitiva del contrato para la ejecución de las obras de "ADECUACION DEL TRAZADO DE LA ANTIGUA VIA DEL FERROCARRIL DE BAENA A LA ESTACION DE LUQUE A VIA VERDE" a la empresa GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.. por un importe de adjudicación de 410.375,33 euros, IVA incluido.

Para general conocimiento se señala que esta actuación está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), "una manera de hacer Europa" dentro del proyecto BANIANA.

Baena, 11 de febrero de 2010. EL ALCALDE, firma ilegible.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 1.687/2010

1. Entidad adjudicadora : Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.
2. Dependencia que ha tramitado el expediente: Secretaría General-Negociado de Contratación del Ilmo. Ayuntamiento.
3. Objeto del contrato: Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de Edificio y Urbanización de los espacios exteriores para ubicar el "Centro Municipal Integrado" de Cabra (Córdoba).
4. Lugar de ejecución: Cabra (Córdoba)
5. Adjudicatario: D. Enrique Moreno Cuñat.
6. Plazo de ejecución: Proyecto Básico : 3 semanas, a contar desde el día 18 de mayo de 2009. Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud: 3 meses contados a partir de

la fecha de notificación de la aprobación del proyecto básico. EL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD FUÉ ENTREGADO CULMINADO POR EL ADJUDICATARIO EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

7. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación : Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

8. Presupuesto de adjudicación: 172.000 euros. Importe en el que a todos los efectos se entiende comprendido no sólo el precio de ejecución, sino también los gastos generales, financieros, cargas fiscales, incluido I.V.A. y demás impuestos vigentes, tasas de la Administración, y el beneficio profesional, sin que por tanto puedan ser repercutidos de forma independiente.

9. Financiación: Este proyecto se cofinancia por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), "Una manera de hacer Europa".

Cabra, 19 de febrero de 2010. LA ALCALDESA-PRESIDENTA, M^a Dolores Villatoro Carnerero

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 1.150/2010

DON MANUEL FERNÁNDEZ CAMPOS, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Ilustre ciudad de La Rambla, hace saber:

Que por Decreto de la Alcaldía de esta misma fecha, se ha acordado la aprobación del Padrón de la Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado del 4º Trimestre de 2009.

Plazo de ingreso en voluntaria: 3 meses a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Tesorería Municipal, de 10 a 13'30 horas, sita en Plaza de la Constitución, número 7.

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengará el recargo correspondiente, intereses y, en su caso, las costas que se produzcan.

Recursos: Contra la presente liquidación, podrá formular Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo ante el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento respectivo, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de reclamaciones,

En la ciudad de La Rambla, a 2 de febrero de 2010.-EL ALCALDE, firma ilegible.

Ayuntamiento de Montemayor

Núm. 1.175/2010

El pleno del Ayuntamiento de Montemayor (Córdoba) en sesión celebrada el día veintiocho de enero de dos mil diez, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que copiado literalmente dice:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Hijos de Rafael Sánchez Ortiz SLL conforme al proyecto redactado por D. Jesús M^a Muñoz Miranda(Arquitecto) que afec-

ta a ordenación de volúmenes, alineaciones y rasantes en parcela ubicada en UE3A de Montemayor.

Segundo. Depositar en el Registro administrativo del Ayuntamiento, de documentos urbanísticos que afectan a planeamiento, el Estudio de Detalle aprobado.

Tercero. Notificar a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle.

Cuarto. Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia Córdoba.

Quinto. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

En Montemayor a 8 de febrero de 2010.- El Alcalde, José Díaz Díaz.

Núm. 1.174/2010

Por acuerdo de pleno de fecha 28 de enero de 2010 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio público de ayuda a domicilio, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1.-Entidad Adjudicadora

1. Organismo.- Ayuntamiento de Montemayor
2. Dependencia que tramita el expediente.- Secretaría de Ayuntamiento

2.-Objeto del contrato :

1. Contrato de gestión del servicio público de ayuda a domicilio

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Abierto

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total.- 12 euros hora IVA incluido

5.-Adjudicación Provisional

1. Fecha 28 de enero de 2010
2. Contratista.- Monteayudalia SLL
3. Nacionalidad.- Española
4. Importe de adjudicación.- 12 euros IVA incluido

En Montemayor a 8 de febrero de 2010. -El Alcalde, José Díaz Díaz.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 1.151/2010

Teniendo conocimiento que las personas que a continuación se relacionan, en la actualidad no habitan el domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose su actual domicilio y si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Nombre y Apellidos	D.N.I.
DOLORES FLORES CASTRO	47613905H

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar, en el Negociado de Asuntos Administrativos de este Excmo. Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Montilla, 2 de febrero de 2010.-El Alcalde, P.D. Fdo. Antonio Millán Morales.

Ayuntamiento de Moriles

Núm. 1.152/2010

Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

Que, en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Moriles, a 3 de febrero de 2010.-La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 1.177/2010

El Sr. Alcalde-Presidente de este Il. Ayuntamiento ha dictado, con fecha 8 de febrero de 2010, el siguiente:

Decreto 435/2010, de Autorización a la Secretaria General para la delegación de la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Promoción de Suelo y Vivienda de Palma del Río, S.L.

Vista la necesidad de asegurar y descongestionar las tareas administrativas que, derivadas de la fe pública, tiene encomendadas la Secretaria General en los diversos órganos colegiados y otros grupos donde ésta se hace necesaria, y al objeto de agilizar el funcionamiento de los mismos.

Y visto el Título III, artículo 15º de los Estatutos de la Entidad Mercantil denominada Sociedad Municipal de Promoción de Suelo y Vivienda de Palma del Río, Sociedad Limitada,

HE RESUELTO:

Primero .- Autorizar a la Secretaria General de la Corporación para que delegue la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Promoción de Suelo y Vivienda de Palma del Río, Sociedad Limitada, en las siguientes personas:

Titular: D^a. María de los Reyes Ruiz García.

Suplente: D^a. Sonia Fernández Ruiz.

Segundo .- Notificar el presente Decreto al Sr. Presidente de la Sociedad, a las interesadas y al Departamento de Personal.

Tercero .- Publicar el presente Decreto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Cuarto .- Las citadas delegaciones entrarán en vigor a partir del día de la fecha.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Palma del Río a 8 de febrero de 2010.- El Segundo Teniente de Alcalde , P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco J. Domínguez Peso.

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 459/2010

Por Resolución de Alcaldía de 8 de Enero de 2010, se ha acordado admitir a trámite el Proyecto de Actuación presentado por D^{ña}. M^a. Carmen Carrasco Murillo, para el acondicionamiento parcial de casa a 3^a vivienda para turismo rural y construcción de instalaciones deportivas de pista de padel y zona de baloncesto en "Casa Rural La Salud" sita en finca "La Salud", de Posadas.

El expediente queda sometido a información pública, a fin de que durante el plazo de veinte días, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular las alegaciones que estime convenientes.

En Posadas (Córdoba), a 8 de Enero de 2010.— El Alcalde, Juan Antonio Reyes Delgado.

Ayuntamiento de Rute

Núm. 1.602/2010

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2010, se ha acordado proceder a la exposición pública del Documento Técnico del Avance del Plan General de Ordenación Urbanística del Municipio de Rute, redactado por TALES-UR S.C.P.

De conformidad con los art. 29 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y los art. 115 y siguientes del Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de Ley sobre régimen del suelo y Ordenación urbana, se somete el referido Avance a información pública por un periodo de 30 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Diario Córdoba y en tablón de edictos del Ayuntamiento de Rute (Córdoba), a efectos de que se puedan formular las alega-

ciones o sugerencias que se estimen pertinentes.

Se informa que durante el citado plazo el expediente se encuentra a disposición de cualquier persona que quiera consultarlo en las dependencias de Secretaría de este Ayuntamiento y en las páginas web municipales.

Rute a 12 de febrero de 2010. EL ALCALDE, Fdo.: D. Francisco Javier Altamirano Sánchez.

Mancomunidad Vega del Guadalquivir Córdoba

Núm. 1.135/2010

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real D.L. 2/2004 de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2010 que comprende:

1. El Presupuesto General que asciende a 565.507,69 €
2. La plantilla del personal funcionario, laboral y eventual, con las modificaciones que obren en el expediente.
3. Las retribuciones del personal así como las de los órganos de gobierno.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el 170.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real D.L. 2/2004 de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.
2. Oficina de presentación: Registro General.
3. Órgano ante el que se reclama: Mancomunidad de Municipios de la Vega del Guadalquivir.

En Posadas a 3 de febrero de 2010.- El Presidente, José Abad Pino.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número 1 de Córdoba

Núm. 1.156/2010

D/D^a Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 1 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 123/2009 a instancia de la parte actora D/D^a. Anabel Márquez Lorenzo contra Centro de Belleza Laclos S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 4-9-09 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Declarar al ejecutado Centro De Belleza Laclos S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de

3.948,64 euros, más 394,86 euros de demora euros de principal, más 868,70 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso. Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto nº 1444000040/0123/09, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo "Concepto" que se trata de un recurso seguido del código "30" y "Social-Reposición", de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, en la redacción dada por la ley 22/2003 de 9 de Julio, Concursal, remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Luis de Arcos Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 1 de Córdoba. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez

Y para que sirva de notificación al demandado Centro de Belleza Lacos S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 21 de enero de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 1.162/2010

D/Dª Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 1 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 85/2009 a instancia de la parte actora D/Dª. Manuel Fernández Sánchez contra Opsacor S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 13-1-10 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda planteada por D. Manuel Fernández Sánchez contra la empresa Opsacor, S.L., debo condenar y condeno a la misma a que abone al actor la cantidad de 1674'67 Euros mas 167'46 Euros de interés por demora, delcarando la responsabilidad subsidiaria del FOGASA dentro de los limites legales.

Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndoles que contra la misma no cabe recurso de suplicación .

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Opsacor S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su

publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 13 de enero de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 1.172/2010

D/Dª Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 1 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 12/2010 a instancia de la parte actora D/Dª. David Prats Benítez contra Hidro-Pool-Piscinas S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

AUTO

En Córdoba, a uno de febrero de dos mil diez.

PARTE DISPOSITIVA

S.Sª. Iltna. Dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 12240,51 euros más 1224,05 euros de indemnización por demora euros en concepto de principal, más la de 2693 euros calculadas para intereses y costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario. .

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual líbrense oficios al Servicio de Índices en Madrid y al Ayuntamiento de Córdoba a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndose a la entidad ejecutada por medio de edicto en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Luis de Arcos Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 1 de Córdoba.

El/La Magistrado-Juez

Y para que sirva de notificación al demandado Hidro-Pool-Piscinas S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 1.117/2010

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA. HACE SABER: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 31/2010, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de RAFAEL HINOJOSA RAMOS contra GUCLAJE OBRA CIVIL S.L., en la que con fecha 23 de Diciembre de 2009 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente: S.Sª. Itma. DIJO: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 3.102,82 euros en concepto de principal, más la de 300 euros calculadas para intereses y costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario. Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual líbrense oficios al Servicio de Indices en Madrid Organos competentes a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Habiendo sido declarada insolvente la ejecutoria en procedimientos de este Juzgado la empresa ejecutada pongase de manifiesto al FOGASA a los efectos oportunos. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Mª Rosario Flores Arias, Magistrado-Juez del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA. Doy fe. EL/LA Magistrado-Juez EL/LA SECRETARIO/A Y para que sirva de notificación en forma a GUCLAJE OBRA CIVIL S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de CORDOBA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Núm. 1.118/2010

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA. HACE SABER: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 33/2010, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de ABDELKADER ABDESELAM HAMED contra LUPERCUS S.L., en la que con fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

S.Sª. Itma. DIJO: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 9.973,00 euros en concepto de principal, más la de 900 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose

practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Líbrense oficios al Servicio de Indices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de esta Capital a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento junto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Mª Rosario Flores Arias, Magistrado-Juez del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA. Doy fe. EL/LA Magistrado-Juez EL/LA SECRETARIO/A Y para que sirva de notificación en forma a LUPERCUS S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de CORDOBA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Núm. 1.119/2010

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA. HACE SABER: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 17/2010, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de JAVIER MARTIN MUÑOZ contra GERISCO SERVICIOS INTEGRALES S.L., en la que con fecha 10/06/09 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

S.Sª. Itma. DIJO: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 4.395,63 euros en concepto de principal, más la de 400 euros calculadas para costas e intereses y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual líbrense oficios al Servicio de Indices en Madrid y Organismos competentes a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Mª Rosario Flores Arias, Magistrado-Juez del JUZGADO

DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA. Doy fe. EL/LA Magistrado-Juez EL/LA SECRETARIO/A

Y para que sirva de notificación en forma a GERISCO SERVICIOS INTEGRALES S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de CORDOBA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Núm. 1.120/2010

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA. HACE SABER: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 21/2010, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de FRANCISCO DOMINGO CORDOBES contra FOGASA y TODO GAS 2002 S.A., en la que con fecha 15/1/10 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

S.Sª. Itma. DIJO: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 20.431,50 euros en concepto de principal, más la de 2000 euros calculadas para intereses y costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario. Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual líbrense oficios al Servicio de Indices en Madrid y Organismos competentes a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad. Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Mª osario Flores Arias, Magistrado-Juez del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA. Doy fe. EL/LA Magistrado-Juez EL/LA SECRETARIO/A Y para que sirva de notificación en forma a TODO GAS 2002 S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de CORDOBA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Núm. 1.121/2010

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA. HACE SABER: Que en este

Juzgado, se sigue la ejecución núm. 729/2009, sobre Social Ordinario, a instancia de WILIAN ANTONIO DE LA ESE ZABALA contra SELECT AUTO SUR S.L., en la que con fecha 02/02/2010 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente: Que estimando parcialmente la demanda formulada por D. Wilian Antonio de la Ese Zabala contra Select Auto Sur, S.L., debo condenar y condeno a la esta última a que pague al primero la suma total de 3.193,42 ? (TRES MIL, CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS, CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS). Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este órgano dentro de los cinco días siguientes a la notificación, y que será resuelto por la Sala de lo Social del TSJ de Andalucía/Sevilla. Y para que sirva de notificación en forma a SELECT AUTO SUR S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de CORDOBA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Núm. 1.122/2010

D/Dª. Doña Miriam Palacios Criado, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 567/2009 se ha acordado citar a ALTE COMPLUTENSE S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 22 DE MARZO DE 2010 A LAS 11'40 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).Pl.5 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada y de la ampliación. Y para que sirva de citación a ALTE COMPLUTENSE S.L. Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios. En CORDOBA, a tres de febrero de dos mil diez.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Núm. 1.123/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilustrísima señora doña María Rosario Flores Arias, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, en los Autos número 1.789/2009, seguidos a instancias de ROSARIO JOSEFA HERNANDEZ RODRIGUEZ contra VICASEN S.L. sobre Despidos, se ha acordado citar a VICASEN S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 8 de marzo próximo, a las 9'50 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), pl. 5, debiendo comparecer personalmente o

por personal que esté legamente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a VICASEN S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 4 de febrero de 2010.— La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.

Juzgado de Primera Instancia Número 10 Córdoba

Núm. 598/2010

D. Pedro Pablo Ruiz Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 10 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 2327/2009 a instancia de Antonia Garrido Millán y Francisco Garrido Millán, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

RÚSTICA: Suerte de olivar, con doscientos treinta y dos pies, y cuatro estacas, en el partido de Majadilla o Cazalilla, de este término, que mide tres fanegas y media, o dos hectáreas, catorce áreas y veintiseis centiáreas. Linderos: Norte, otro de Adela Fuentes Torre-Isunza; Sur, Carretera de Cabra; Este, otro de Francisco Castro Serrano, y Oeste, el de Rafael Jiménez Jiménez.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba a 13 de enero de 2010.—El Magistrado/Juez, Pedro Pablo Ruiz Hidalgo.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 12.552/2009

Doña María Francisco Trujillo Guiote, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 365/2009, a instancia de Faustino Romero Zalamea, representado por el Procurador don Francisco Balsera Palacios, para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente registral 7.867, inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 466, libro 128, folio 64 vuelto, inscripción 3.^a.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se ha acordado citar a doña Josefa Antonia Pérez Romero, doña Ana Pérez Romero y a los posibles e ignorados herederos de doña Isabel Pérez Romero, como personas de quienes procede la finca; a los herederos de doña Dolores Romero Romero, como titular registral, doña Josefa Antonia, doña Ana Pérez romero y herederos de doña Isabel Pérez Romero; a doña Josefa Antonia Pérez Romero y a los herederos de don Juan Francisco Romero Romero, doña manuela Jurado Alcalá, como personas a cuyo nombre aparecen catastradas, a doña Antonia Jurado Alcalá, como copropietaria de la finca para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 9 de diciembre de 2009.— La Secretaria, María Francisco Trujillo Guiote.

OTRAS ENTIDADES

Comunidad de Regantes "Santa Rafaela María" Pedro Abad (Córdoba)

Núm. 1.606/2010

Se convoca esta Asamblea de orden del Sr. Presidente de la Comunidad. Dicha Asamblea se celebrará el jueves 18 de marzo de 2.010 a las 18:30 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, en el antiguo Hogar del Pensionista.

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.- Informe del Sr. Presidente.
- 3.- Daños y valoración de los siniestros ocurridos en la estación de bombeo de la Comunidad. Actuaciones.
- 4.- Estado de cuentas del ejercicio 2.009 y giro de recibos.
- 5.- Planificación de la campaña de riegos.
- 6.- Asuntos de trámite, proposiciones, ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, le rogamos encarecidamente su asistencia.

Pedro Abad, 17 de febrero de 2010.- EL PRESIDENTE, Francisco Sainz Moreno.

Comunidad de Regantes Genil-Cabra Santaella (Córdoba)

Núm. 1.474/2010

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COLECTIVIDAD DE SANTAELLA, COMUNIDAD DE REGANTES DEL GENIL-CABRA

En cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas que rigen la Comunidad, se convoca a todos los partícipes y usuarios de la Colectividad de Santaella a Junta General Ordinaria que se celebrará en el salón "El Tejar", sito en la localidad de Santaella, el día 11 de Marzo (Jueves) a las dieciocho horas (6:00 de la tarde) en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas (6:30 de la tarde) en segunda, para adoptar los acuerdos precedentes respecto al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2º.- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria General que presentará la Junta de Gobierno.

3º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de la pasada campaña.

4º.- Examen y aprobación si procede, de los Presupuestos de Ingresos y Gastos que para la siguiente campaña, presenta la Junta de Gobierno.

5º.- Ruegos y Preguntas.

Las autorizaciones, poderes legales y delegaciones de voto, se presentarán en la sede de la Junta de Gobierno, para su comprobación, con 72 horas, al menos, de antelación, requisito imprescindible para su validez a efectos de voto (Art. 19 de las Ordenanzas).

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega su puntual asistencia.

En Santaella, a 15 de febrero de 2010.- El Presidente, Alfonso Jiménez López.

Consortio Provincial de Desarrollo Económico Córdoba

Núm. 1.247/2010

El Presidente del Consortio, por Decreto de 2 de febrero de 2010 ha resuelto lo siguiente:

En uso de las facultades atribuidas a la Presidencia por el artículo 13 de los Estatutos, y sin perjuicio de su posterior ratificación por el Consejo Rector del Consortio Provincial de Desarrollo Económico, vengo en resolver la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES DESEMPLEADOS/AS EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE UNIVERSITARIO/A, FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO O SUPERIOR O TITULACIÓN EQUIVALENTE, DENTRO DEL PROGRAMA ACTIVUS 2010.

Siguiendo las directrices de la Estrategia Europea por el Empleo, que señala como pilares básicos la empleabilidad, la potenciación del espíritu de empresa y la promoción de la creación de empleo, la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas y la igualdad de oportunidades; y retomando el hilo conductor del III Acuerdo de Concertación por el Empleo y el Desarrollo Socioeconómico de la provincia de Córdoba, la Diputación de Córdoba, la

Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO) y las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO), consideran que se dan las condiciones idóneas para afrontar una nueva concertación social provincial que diseñe, desde su ámbito y competencias y de forma coordinada, políticas que profundicen en la creación de empleo y riqueza de la provincia; consiguiendo más niveles de progreso compartido, cohesión social y equilibrio territorial.

El Programa ACTIVUS, mantiene su objetivo de ofrecer una oportunidad a jóvenes que estén en posesión del título universitario o de formación profesional de grado medio o superior, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes que habiliten para el ejercicio profesional y por tanto se encuentran preparados en cuanto conocimientos pero no cuentan con la experiencia práctica necesaria que les permita intervenir de manera competitiva en el mercado de trabajo, colaborando al mismo tiempo a mejorar la gestión de las entidades promotoras mediante la incorporación de personal cualificado para el desarrollo tecnológico y técnico que permita la modernización de la empresa y sociedad cordobesa.

La concesión de estas subvenciones para el ejercicio 2010 se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, quedando sometida a las siguientes BASES:

1.- RÉGIMEN JURÍDICO.

Con independencia de las especialidades que se indican en la presente Convocatoria, la regulación de la misma se contiene en la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, aprobada por acuerdo plenario de 20 de diciembre de 2006 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 45 de 14 de marzo de 2007 (Ordenanza General, en lo sucesivo), en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla.

2.- PRESUPUESTO TOTAL Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria es de 930.000 €, que se distribuye en los siguientes términos en función del colectivo de beneficiarios descritos en la Base 7 y de las aplicaciones del Presupuesto General del Consortio Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba (en adelante el Consortio) para el ejercicio 2010:

Beneficiarios	Presupuesto	Aplicación presupuestaria
Entidades Locales y entidades sin ánimo de lucro de acción social.	672.290 €	2410.462.00
Empresas privadas (Pymes).	257.710 €	2410.470.00 y 2410.480.00

3.- CUANTÍA.

Entidades locales y entidades sin ánimo de lucro de acción social: La cuantía de las ayudas será de hasta el 75% del coste total de cada contratación con unos máximos de 8.510 euros para el caso de Titulados/as Superiores universitarios, y de 7.314 euros para el resto, para contratos celebrados con una duración de 6 meses a tiempo completo o de 12 meses a media jornada.

Empresas privadas (Pymes): Las ayudas subvencionarán el coste de Seguridad Social a cargo de la empresa, con un máximo de 3.631 euros para los Titulados/as Superiores universitarios y de 3.120 euros para el resto, para contratos celebrados con

una duración de 6 meses a tiempo completo o de 12 meses a media jornada o para la transformación en indefinidos de contratos temporales beneficiarios de anteriores convocatorias del Programa ACTIVUS. Estas ayudas sólo podrán cubrir un máximo de una contratación o transformación por empresa o entidad.

En todo caso, el importe de las ayudas no podrá ser, en ningún caso, de tal cuantía que, en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones públicas o de otras entidades públicas o privadas, supere el coste de la actividad subvencionada a desarrollar por los/as beneficiarios/as.

4.- OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD.

La presente Convocatoria tiene por objeto establecer las condiciones de concesión de ayudas promovidas por el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico (en adelante el Consorcio) con objeto de favorecer la incorporación de trabajadores a las empresas cordobesas y demás entidades beneficiarias descritas en las Bases.

La actividad objeto de la ayuda es la contratación laboral por un período mínimo de 6 meses a tiempo completo o de 12 meses a media jornada, así como la transformación en indefinidos de los contratos temporales de trabajadores que estén en posesión de título universitario o de formación profesional, de grado medio o superior, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes que habiliten para el ejercicio profesional asociada a un proyecto vinculado a la actividad productiva de la empresa o entidad beneficiaria.

5.- RÉGIMEN DE CONCESIÓN.

La concesión de las subvenciones a que se refiere la presente Convocatoria se efectuará en régimen de concurrencia competitiva.

6.- REQUISITOS PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLOS.

Con carácter general, son requisitos indispensables para obtener la condición de beneficiario de las subvenciones que se convocan los descritos en el artículo 4.2 de la Ordenanza General, en los siguientes términos:

- Estar legalmente constituidas a la fecha de presentación de la solicitud, en el supuesto de personas jurídicas.
- Tener domicilio en la provincia de Córdoba o realizar la mayor parte de su actividad en el ámbito provincial.
- Estar al corriente en las obligaciones fiscales con la Diputación de Córdoba y con el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico y no tener pendiente de justificación subvenciones concedidas con anterioridad.

No podrán obtener la condición de beneficiario las asociaciones o entidades que se encuentren incurso en alguna de las prohibiciones o circunstancias recogidas en el artículo 4.3 de la Ordenanza General.

7.- BENEFICIARIOS.

Se consideran beneficiarios/as del siguiente programa las siguientes entidades de la provincia de Córdoba:

1. Entidades locales.
2. Empresas privadas (Pymes) y entidades sin ánimo de lucro de acción social.

En el caso que el beneficiario/a sea una pequeña o mediana empresa, se extenderá como tal la empresa que emplee a menos de 250 personas, cuyo volumen de negocio no exceda de 40 millones de euros o cuyo balance general no exceda de 27 millones de euros y cumpla el criterio de independencia. Todo ello de acuerdo con lo que establece la Recomendación 96/280/CE de la Comisión, de 3 de abril de 1996, sobre la definición de pequeñas y medianas empresas (DOCE L107 de 30 de abril de 1996), o en la normativa vigente que resulte de su aplicación.

A efectos de la presente convocatoria se consideran entidades sin ánimo de lucro de acción social las entidades de esta naturaleza con personalidad jurídica propia en cuyos fines, objeto, o ámbito de actividad a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales esté comprendido proporcionar los medios de prevención, información, atención, asesoramiento y ayuda a las personas que los necesiten, a causa de sus dificultades de desarrollo en la sociedad, como discapacidades físicas, sensoriales, problemas de

edad, sexo o familiares, marginación social o necesidad extrema.

Exclusiones:

No se considerarán subvencionables aquellos proyectos cuyos costes salariales correspondientes al trabajador propuesto sean inferiores a los previstos en el correspondiente Convenio Colectivo aplicable, o en su defecto al Salario Mínimo Interprofesional vigente.

8.- ORGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO. RECURSOS.

La instrucción de los expedientes de esta convocatoria se llevará a cabo por la Gerencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, realizando de oficio cuantas actuaciones se estimen necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución. Se llevará a cabo una preevaluación de los proyectos mediante la constitución de un Grupo de Trabajo cuya composición será la siguiente:

- El Presidente del Consorcio o persona en quien delegue que la presidirá.
- El Gerente del Consorcio.
- Dos representantes de la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO).
- Un representante de Unión General de Trabajadores (UGT).
- Un representante de Comisiones Obreras (CCOO).
- Un Técnico/a del Departamento de Formación y Empleo del Consorcio.

El informe con la preevaluación será remitido a la Comisión de Valoración de los proyectos presentados, junto con la convocatoria de la misma y con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la sesión, que actuará como órgano colegiado a efectos de lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de acuerdo con la siguiente composición:

- El Presidente del Consorcio o persona en quien delegue, que la Presidirá.
- El Gerente del Consorcio.
- Un Diputado Provincial representante de cada uno de los Grupos Políticos constituidos en la Corporación y miembro del Consorcio.
- Secretario: El Secretario del Consorcio con voz y sin voto.

A la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, el órgano instructor formulará la propuesta de resolución debidamente motivada. Dadas las características de la presente convocatoria, y habida cuenta que en el presente procedimiento no figuran ni son tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones que las aducidas por los interesados, la propuesta que se formule tendrá carácter definitivo, prescindiéndose del trámite de audiencia. La propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos, frente al Consorcio, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

La resolución del procedimiento, que pondrá fin a la vía administrativa, se efectuará mediante Decreto de la Presidencia del Consorcio salvo que por su importe la concesión de la subvención corresponda al Consejo Rector en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas y se notificará a los/as interesados/as de acuerdo con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la publicación de las subvenciones concedidas en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento, en los términos especificados en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17

de noviembre, General de Subvenciones. El órgano competente queda facultado para proceder al prorrateo, entre los beneficiarios del importe global máximo de las subvenciones previstas en la presente convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse por los interesados con carácter previo y potestativo recurso de reposición. También podrá interponerse, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación.

9.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, sito en Avenida del Mediterráneo s/n de lunes a viernes en horario de 8.00 a 15.00 horas. Asimismo, se podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJAP y PAC). Si, conforme a dicho precepto, se presentan a través de las Oficinas de Correos, deberá aparecer el sello de certificado en el sobre exterior y en la propia solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

10.- DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA SOLICITUD.

Las solicitudes, que se presentarán en el modelo que figura como anexo a esta convocatoria, deberán acompañarse de la siguiente documentación:

1. Fotocopia del D.N.I. de la persona solicitante, o del representante legal en el supuesto de personas jurídicas.
2. Fotocopia de los Estatutos y escritura/acuerdo de constitución, modificación o transformación en documento público o privado debidamente inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil o en el Registro Público correspondiente de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
3. Fotocopia del acuerdo adoptado por el órgano competente en el que se designe la persona física que representa la entidad o apoderamiento correspondiente, en el supuesto de personas jurídicas.
4. Fotocopia del C.I.F. de la entidad solicitante, en el supuesto de personas jurídicas.
5. Certificación acreditativa de la titularidad de la cuenta a la que, en su caso, habrá de transferirse el importe de las subvenciones.
6. Declaración jurada suscrita por el representante legal de la entidad de que se reúnen los requisitos exigidos en los artículos 4 y 5 de la Ordenanza General y en la presente Convocatoria para obtener la condición de beneficiario y sobre la solicitud y/u obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, en su caso.
7. Proyecto/s y presupuesto/s de los contratos para los que se solicita subvención, desglosado sueldo y Seguridad Social.

11.- PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses, computados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legítima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

12.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL.

La selección del personal a contratar se realizará por la entidad beneficiaria entre personas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo SAE como demandantes de empleo, o como mejora de empleo, en posesión del título universitario o de formación profesional, de grado medio o superior, o títulos reconocidos oficialmente como equivalentes, que habiliten para el ejercicio profesional. El personal seleccionado será contratado por la entidad beneficiaria mediante la modalidad contractual laboral vigente en el plazo máximo de dos meses desde la notificación de la resolución, según la categoría profesional demandada en la solicitud.

Si en los plazos establecidos no se llevara a cabo la formalización de los correspondientes contratos subvencionados, sin que medie solicitud de aplazamiento el Consorcio podrá revocar la subvención concedida.

En el caso que se produzca una baja del trabajador contratado esta podrá ser cubierta en el plazo máximo de 1 mes, siendo de aplicación el procedimiento de selección definido anteriormente.

13.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

1º.- Que el proyecto prevea una consolidación o estabilidad de los puestos de trabajo creados con la implementación de este programa: de 0 a 10 puntos.

2º.- Que el objeto de la contratación suponga una creación neta de empleo mediante la consolidación o creación de un nuevo servicio o actividad en la estructura de la empresa: de 0 a 10 puntos.

3º.- Que contemplen inversiones dinamizadoras de la economía cordobesa que incrementen su valor añadido con preferencia de aquellas iniciativas radicadas en zonas con deficiente estructura industrial o que incidan en el desarrollo local aprovechando los recursos endógenos: de 0 a 10 puntos.

4º.- El carácter innovador y viabilidad del proyecto: de 0 a 10 puntos.

5º.- El fomento de la integración y participación de sectores vulnerables de la sociedad: de 0 a 10 puntos.

6ª.- Que el proyecto contenga una gestión adecuada de la Prevención de Riesgos Laborales: de 0 a 10 puntos.

14.- JUSTIFICACIÓN Y PAGO.

En general, las subvenciones a municipios y demás entidades locales tendrán el carácter de prepagables y quedará condicionado a que las mismas estén al corriente de sus deudas o aportaciones a la Diputación de Córdoba y al Consorcio Provincial de Desarrollo Económico:

El abono a las Entidades Locales, correspondiente al 100% del importe de la subvención se efectuará con carácter previo a la justificación sin la necesidad de constitución de garantías previas, en un plazo de dos meses una vez se haya emitido la resolución y siempre que la entidad beneficiaria haya comunicado el inicio de la actividad mediante la remisión al Consorcio de copia de la siguiente documentación:

- Documento de aceptación de la subvención concedida.
- Título/s universitario o de formación profesional, de grado medio o superior, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes que habiliten para el ejercicio profesional del personal a contratar.
- Tarjeta/s de demanda o mejora de empleo.
- Contrato/s de trabajo debidamente registrado y alta en la Seguridad Social de conformidad con la resolución de concesión.

Si se otorgasen subvenciones a Entidades Locales deudoras de la Corporación provincial o del Consorcio, se aplicará compensación de los créditos exigibles. Quedarán exceptuados de la citada compensación aquellas Entidades Locales que hayan con-

tado un procedimiento alternativo para el pago de sus deudas.

Su justificación se realizará mediante la remisión de certificaciones del Interventor/a acreditativas del ingreso de los fondos en Presupuesto o en depósito, con expresión del carácter finalista de los mismos e indicación del número y fecha de los mandamientos de Ingreso, en el plazo máximo de los tres meses siguientes a la fecha de realización del proyecto, o del abono de la subvención, sin perjuicio de las comprobaciones que efectúe Intervención, en ejercicio de Control Financiero. No obstante lo anterior, las Entidades Locales beneficiarias deberán tener a disposición del Servicio de Intervención del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico toda la documentación e información relevante acerca de los proyectos subvencionados, al objeto de facilitar las comprobaciones que efectúe en el ejercicio de sus funciones.

En los demás casos, el pago del 75% de la subvención otorgada, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, se realizará con carácter anticipado a la justificación, sin la necesidad de constitución de garantías previas, en un plazo de dos meses una vez se haya emitido la resolución y siempre que la entidad beneficiaria haya comunicado el inicio de la actividad mediante la remisión al Consorcio de copia de la siguiente documentación:

- Documento de aceptación de la subvención concedida.
- Título/s universitario o de formación profesional, de grado medio o superior, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes que habiliten para el ejercicio profesional del personal a contratar.
- Contrato/s de trabajo debidamente registrado y alta en la Seguridad Social de conformidad con la resolución de concesión.
- Tarjeta/s de demanda o mejora de empleo, para supuestos de contrataciones temporales.

- El 25% restante se ordenará, a solicitud del beneficiario y previa justificación por el mismo de la realización de la actividad, proyecto, objeto o adopción del comportamiento en los términos descritos en el artículo 12 de la Ordenanza General, en un plazo de tres meses a contar desde la finalización del contrato temporal o desde la finalización del último mes de imputación de la subvención concedida al pago del coste de Seguridad Social a cargo de la empresa para los supuestos de transformación de contratos temporales en indefinidos. Para ello tendrá carácter de documento con validez jurídica la Cuenta Justificativa simplificada con el contenido previsto en el artículo 75 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

16.- MEDIOS DE NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Un extracto de la resolución, con indicación de las subvenciones concedidas, también será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

17.- MODELOS DE SOLICITUD Y DE PROYECTOS.

Se acompañan como Anexo a la presente Convocatoria.

Córdoba 3 de febrero de 2010.-El PRESIDENTE, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

ANEXO I.**Solicitud de subvención para el programa ACTIVUS 2010.****1.1.- DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD SOLICITANTE.**

Nombre de la entidad.
 CIF.
 Domicilio Social.
 Sector.
 Actividad.. C.N.A.E.
 Localidad. Código Postal.
 Teléfono. Fax. E-mail.

1.2.- DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Apellidos y Nombre.
 Cargo.
 D.N.I.
 Domicilio a efectos de notificación.
 Localidad. Código Postal.
 Teléfono. Fax. E-mail.

Como representante legal de la empresa/entidad solicitante declaro:

- 1.-Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como la documentación anexa.
- 2.-Que la empresa/entidad se compromete a cumplir todas las condiciones que se especifican en las Bases reguladoras del programa Activus, y en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, las cuales conozco en su integridad.

Y solicito la concesión de la ayuda correspondiente.

A efectos de lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presentación de la presente solicitud conlleva la autorización al órgano gestor de las subvenciones convocadas para recabar, en su caso, los certificados a emitir por la Diputación de Córdoba, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En _____ a _____ de _____ 2010
 El/La Interesado/a. El/La Representante
 Fdo :

SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

ANEXO II**1.3.- DATOS DEL PROYECTO.**

- a) Título del proyecto:
- b) Objeto del proyecto.
 - Definición:
 - Contenido específico:
 - 1.Nuevo departamento o actividad (relación con el carácter innovador):
 2. Consolidación de la ya existente (en su caso):
- c) Ubicación de las actividades a desarrollar o desarrolladas:
- d) Actividad de la entidad.
 - Definición del negocio:
 - Identificación del sector:
 - Productos o servicios:
- e) Principales medidas previstas (actividades a desarrollar por el/la Contratado/a):
- f) Calendario aproximado para la realización de las actividades:
- g) Resultados previstos:
- h) Recursos Humanos de la entidad.
 - Organigrama. Breve descripción de cada departamento:
- i) Justificación del interés para la empresa de las tareas a realizar por la/s persona/s contratada/s (Explique el interés, la oportunidad y el valor innovador y viabilidad):
- j) Coste bruto salarial anual de los contratos objeto de ayuda (desglosada la Seguridad Social de la Empresa):

1.4.- PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO OBJETO DE LA AYUDA.

- a) Descripción del puesto:
 b) Titulación requerida:
 c) Formación Complementaria (Informática, Idiomas etc...):
 d) Otros requisitos:

Documentación (marque con una X lo que proceda):

- Fotocopia del D.N.I. de la persona solicitante, o del representante legal en el supuesto de personas jurídicas.
 Fotocopia de los Estatutos y escritura/acuerdo de constitución, modificación o transformación en documento público o privado debidamente inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil o en el Registro Público correspondiente de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
 Fotocopia del acuerdo adoptado por el órgano competente en el que se designe la persona física que representan la entidad o apoderamiento correspondiente, en el supuesto de personas jurídicas.
 Fotocopia del C.I.F. de la entidad solicitante, en el supuesto de personas jurídicas.
 Certificación acreditativa de la titularidad de la cuenta a la que, en su caso, habrá de transferirse el importe de las subvenciones
 Declaración jurada suscrita por el representante legal de la entidad de que se reúnen los requisitos exigidos en los artículos 4 y 5 de la Ordenanza General y en la presente Convocatoria para obtener la condición de beneficiario y sobre la solicitud y/u obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, en su caso.
 Proyecto y presupuesto de los contratos para la/s que se solicita subvención (desglosado sueldo y Seguridad Social).

ANEXO III

D. _____ con DNI _____ y domicilio en _____ como representante legal de _____.

DECLARA BAJO JURAMENTO:

Que la entidad _____ CIF _____, solicitante de ayuda a la contratación de jóvenes desempleados en el marco del Programa ACTIVUS 2010:

- Reúne los requisitos exigidos en el artículo 4 y 5 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación de Córdoba (Boletín Oficial de la Provincia nº 45, de 14 de marzo de 2007), y en la Convocatoria de Ayudas a la contratación de jóvenes desempleados/as en posesión del título de universitario/a, formación profesional de grado medio o superior o titulación equivalente, dentro del programa Activus 2010 (Boletín Oficial de la Provincia nº) para obtener la condición de beneficiario del mencionado programa y se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Ha solicitado u obtenido las siguientes subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, en su caso: _____

En Córdoba a ____ de _____ de 2010.
 Fdo. _____

Córdoba 3 de febrero de 2010
 EL PRESIDENTE.

Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Núm. 1.248/2010

El Presidente del Consorcio, por Decreto de 2 de febrero de 2010 ha resuelto lo siguiente:

En uso de las facultades atribuidas a la Presidencia por el artículo 13 de los Estatutos, y sin perjuicio de su posterior ratificación por el Consejo Rector del CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, PARA EL EJERCICIO 2010, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA QUE ORGANICEN FERIAS, EXPOSICIONES, JORNADAS Y/O ACTIVIDADES DE CARÁCTER EMPRESARIAL.

El Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, en el ejercicio de sus competencias para el desarrollo económico y social de la provincia de Córdoba recogidas en sus Estatutos convoca las siguientes subvenciones para la realización de Ferias, Exposiciones, Jornadas y/o Actividades de marcado interés empresarial de acuerdo con las siguientes bases y en régimen de concurrencia competitiva:

BASES**I.- RÉGIMEN JURÍDICO.**

Con independencia de las especialidades que se indican en la presente Convocatoria, la regulación de la misma se contiene en la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, aprobada por acuerdo plenario de 20 de diciembre de 2006 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 45 de 14 de marzo de 2007 (Ordenanza General, en lo sucesivo), en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla.

II.- PRESUPUESTO TOTAL Y APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria es de 395.000 €, que se distribuye en los siguientes términos en función del colectivo de beneficiarios descritos en la Base VII y de las aplicaciones del Presupuesto General del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba (en adelante el Consorcio) para el ejercicio 2010:

Beneficiarios	Presupuesto	Aplicación presupuestaria
Entidades Locales	215.000 €	9311.762.00
Entidades sin ánimo de lucro	180.000 €	9311.780.00

La cuantía máxima de la presente convocatoria se podrá complementar, por colectivos, en su caso, sin necesidad de una nueva en los términos previstos en el artículo 58 del precitado Real Decreto 887/2006 de desarrollo de la Ley General de Subvenciones.

III.- CUANTÍA.

El importe individual de las subvenciones a conceder por el Consorcio no podrá, en ningún caso, exceder del 75% del coste total del proyecto y en concurrencia con otras subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o entidades públicas o privadas, no podrá superar el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

IV.- OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD.

Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones de concesión de ayudas promovidas por el Consorcio para cofinanciar la organización, desarrollo y ejecución de Ferias, Exposiciones, Jornadas y/o Actividades, que teniendo una proyección local, comarcal o provincial, promuevan y movilicen las iniciativas económicas de interés social favoreciendo los contactos e intercambios comerciales así como las de difusión y promoción de las industrias culturales que pongan en valor el flamenco, la Semana Santa y el Patrimonio Histórico Artístico provincial, que se realicen a lo largo del ejercicio 2010.

V. RÉGIMEN DE CONCESIÓN.

La concesión de las subvenciones a que se refiere la presente Convocatoria se realizará en régimen de concurrencia competitiva.

VI.- REQUISITOS PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLOS.

Con carácter general, son requisitos indispensables para obtener la condición de beneficiario de las subvenciones que se convocan los descritos en el artículo 4.2 de la Ordenanza General:

- Estar legalmente constituidas a la fecha de presentación de la solicitud.
- Tener domicilio en la provincia de Córdoba y realizar la mayor parte de su actividad en el ámbito provincial.
- Estar al corriente en las obligaciones fiscales con la Diputación de Córdoba y con el Consorcio y no tener pendiente de justificación subvenciones concedidas con anterioridad.
- Cumplir adecuadamente la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

No podrán obtener la condición de beneficiario las asociaciones o entidades que se encuentren incurso en alguna de las prohibiciones o circunstancias recogidas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones y en el artículo 4.3 de la Ordenanza General .

VII. BENEFICIARIOS.

Podrán acogerse a esta convocatoria las siguientes entidades de la provincia de Córdoba, que vienen desarrollando Proyectos y Actuaciones relacionados con la organización y desarrollo de Ferias, Exposiciones, Jornadas y/o Actividades de marcado carácter comercial y/o socio-económico:

- Entidades Locales.
- Entidades sin ánimo de lucro.

VIII.- ACTUACIONES OBJETO DE AYUDA.

Se consideran gastos subvencionables al amparo de las presentes bases los gastos correspondientes al montaje, alquiler de instalaciones o equipamientos, decoración, seguros, mantenimiento y limpieza del recinto, publicidad en medios de comunicación y promoción y cualquier otro derivado de la organización, desarrollo y ejecución de los eventos y actividades recogidas en la base IV.

La realización del programa de actividades para el que fuera concedida la subvención será de exclusiva responsabilidad de la entidad, asimismo, estarán a su cargo los medios humanos y materiales que se precisen para su cumplimiento así como el de las obligaciones fiscales y de seguridad social que de ellas se deriven.

IX.- ORGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO. RECURSOS.

La instrucción de los expedientes de esta convocatoria se llevará a cabo por la Gerencia del Consorcio, realizando de oficio cuantas actuaciones se estimen necesarias para la determina-

ción, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

Se llevará a cabo una preevaluación de los proyectos mediante la constitución de un Grupo de Trabajo cuya composición será la siguiente:

- El Presidente del Consorcio o persona en quien delegue que la presidirá.
- El Gerente del Consorcio.
- Dos representantes de la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO).
- Un representante de Unión General de Trabajadores (UGT).
- Un representante de Comisiones Obreras (CCOO).
- Un Técnico/a del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico.

El informe con la preevaluación será remitido a la Comisión de Valoración de los proyectos presentados, junto con la convocatoria de la misma y con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la sesión, que actuará como órgano colegiado a efectos de lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de acuerdo con la siguiente composición:

- El Presidente del Consorcio o persona en quien delegue, que la Presidirá.
- El Gerente del Consorcio.
- Un Diputado Provincial representante de cada uno de los Grupos Políticos constituidos en la Corporación y miembro del Consorcio.
- Secretario: El Secretario del Consorcio con voz y sin voto.

A la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, el órgano instructor formulará la propuesta de resolución debidamente motivada. Dadas las características de la presente convocatoria, y habida cuenta que en el presente procedimiento no figuran ni son tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones que las aducidas por los interesados, la propuesta que se formule tendrá carácter definitivo, prescindiéndose del trámite de audiencia.

La propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos, frente al Consorcio, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

La resolución del procedimiento, que pondrá fin a la vía administrativa, se efectuará mediante Decreto de la Presidencia del Consorcio salvo que por su importe la concesión de la subvención corresponda al Consejo Rector en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas y se notificará a los/as interesados/as de acuerdo con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la publicación de las subvenciones concedidas en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento, en los términos especificados en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Contra dicha resolución podrá interponerse por los interesados con carácter previo y potestativo recurso de reposición. También podrá interponerse, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación.

X. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Consorcio, sito en Avenida del Mediterráneo s/n de lunes a viernes en horario de 8.00 a 15.00 horas. Asimismo, se podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJAP y PAC). Si, conforme a dicho precepto, se presentan a través de las Oficinas de Correos, deberá aparecer el sello de certificado en el sobre exterior y en la propia solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

XI.- DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA SOLICITUD.

Las solicitudes, que se presentarán en el modelo que figura como anexo a esta convocatoria, deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- Para el caso de Entidades Locales:
 1. Proyecto de la actividad, cuya extensión máxima no debe superar los 20 folios y que deberá incluir necesariamente presupuesto desglosado de ingresos y gastos previstos, incluyendo las subvenciones solicitadas y/o concedidas para tal fin en su caso. (sólo se admitirá un proyecto por entidad).
 2. Memoria o relación de las actividades desarrolladas con anterioridad en el ámbito de la organización de Ferias, Exposiciones, Jornadas y/o Actividades de carácter empresarial llevadas a cabo por el solicitante. Deberá acompañarse del correspondiente certificado acreditativo para su valoración, en su caso, de conformidad con los criterios previstos en la Base XIII.
 3. Certificado del Secretario/a-Interventor/a acreditativo de que la Entidad Local cuenta con dotación presupuestaria suficiente para cubrir su aportación.
 4. Declaración jurada suscrita por el representante legal de la Entidad de que se reúnen los requisitos exigidos en el artículo 4 de la Ordenanza General y en la presente Convocatoria para obtener la condición de beneficiario y sobre la solicitud y/u obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, en su caso.
- Para el caso de entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Córdoba:
 1. Fotocopia del D.N.I. de la persona solicitante, o del representante legal en el supuesto de personas jurídicas.
 2. Fotocopia de los Estatutos y escritura/acuerdo de constitución, modificación o transformación en documento público o privado debidamente inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil o en el Registro Público correspondiente de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
 3. Fotocopia del acuerdo adoptado por el órgano competente en el que se designe la persona física que representan la entidad o apoderamiento correspondiente, en el supuesto de personas jurídicas.
 4. Fotocopia del C.I.F. de la entidad solicitante, en el supuesto de personas jurídicas.
 5. Certificación acreditativa de la titularidad de la cuenta a la que, en su caso, habrá de transferirse el importe de las subvenciones.
 6. Declaración jurada suscrita por el representante legal de la entidad de que se reúnen los requisitos exigidos en el artículo 4 de la Ordenanza General y en la presente Convocatoria para obtener la condición de beneficiario y sobre la solicitud y/u obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, en su caso y de que se cumple la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales,
 7. Proyecto de la actividad, cuya extensión máxima no debe su-

perar los 20 folios y que deberá incluir necesariamente presupuesto desglosado de ingresos y gastos previstos, (sólo se admitirá un proyecto por entidad).

8. Memoria o relación de las actividades desarrolladas con anterioridad en el ámbito de la organización de Ferias, Exposiciones, Jornadas y/o Actividades de carácter comercial llevadas a cabo por el solicitante. Deberá acompañarse del correspondiente certificado acreditativo para su valoración, en su caso, de conformidad con los criterios previstos en la Base XIII.

XII.- PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses, computados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legítima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

XIII. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Los criterios de valoración de los proyectos presentados son los siguientes:

1. El tipo de actividad a realizar:

- Ferias: 5 puntos.
- Jornadas: 3 puntos.
- Exposiciones: 2 puntos.
- Otras: 1 punto.

1. La finalidad de la actividad a realizar:

- Que promueva la participación y presencia de pequeñas y medianas empresas y su acceso a nuevas oportunidades de negocio: hasta 5 puntos.
- Que desarrolle programas integrales de apoyo a las Denominaciones de Origen de nuestra provincia: hasta 5 puntos.
- Que desarrolle programas integrales de apoyo a sectores económicos clave de la economía cordobesa (agroalimentario, mueble, joyería, textil, cerámica decorativa, industrial, turismo e industrias culturales): hasta 4 puntos.
- Que potencie elementos innovadores al territorio, las nuevas tecnologías y/o el desarrollo de acciones respetuosas con el medioambiente y las energías renovables: hasta 2 puntos.

1. El contenido del proyecto:

- Su presentación y claridad en la exposición de los objetivos que pretende conseguir: de 0 a 2 puntos.
- La Experiencia en la realización de ediciones anteriores de eventos de igual o similar categoría (Ferias, jornadas o Exposiciones de carácter comercial de igual o similar índole):

- Más de 10 eventos: 6 puntos.
- De 6 y 10 eventos: 4 puntos.
- De 1 a 5 eventos. 2 punto.

XIV.- PAGO Y JUSTIFICACIÓN.

- 1.- Entidades Locales:

En general, las subvenciones a las Entidades locales tendrán el carácter de prepagables.

El abono, correspondiente al 100% del importe de la subvención, se efectuará con carácter previo a la justificación y quedará condicionado a la presentación en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución, del documento de aceptación de la

subvención y que las mismas estén al corriente de sus deudas o aportaciones al Consorcio no siendo necesaria la presentación de garantías. Si se otorgasen subvenciones a Entidades Locales deudoras de la Diputación provincial o del Consorcio, se aplicará compensación de los créditos exigibles. Quedarán exceptuados de la citada compensación aquellas Entidades Locales que hayan concertado un procedimiento alternativo para el pago de sus deudas.

Su justificación se realizará mediante la remisión de certificaciones del Interventor/a acreditativas del ingreso de los fondos en Presupuesto o en depósito, con expresión del carácter finalista de los mismos e indicación del número y fecha de los mandamientos de Ingreso, en el plazo máximo de los tres meses siguientes a la fecha de realización del proyecto, o del abono de la subvención, sin perjuicio de las comprobaciones que efectúe Intervención, en ejercicio de control financiero.

2.- Entidades sin ánimo de lucro:

El pago de la subvención a estas entidades se realizará con carácter anticipado a la justificación, sin la necesidad de constitución de garantías previas, en los siguientes términos:

- El 75% de la subvención otorgada previa presentación del documento de aceptación de la subvención en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución.

- El 25% restante se ordenará y previa justificación por el mismo de la realización de la actividad, proyecto, objeto o adopción del comportamiento en los términos descritos a continuación:

La justificación deberá presentarse al Consorcio, en el plazo máximo de los tres meses siguientes a la fecha de realización del proyecto, o del abono de la subvención, en la forma de Cuenta Justificativa descrita en el artículo 12 de la Ordenanza General. Para aquellas subvenciones concedidas por importe inferior a 60.000 €, tendrá carácter de documento con validez jurídica para la justificación de la subvención la presentación de la Cuenta Justificativa Simplificada prevista en el artículo 75 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones acompañada de la siguiente documentación:

- a) Una Memoria de las actividades realizadas, número de participantes, y publicidad de las mismas con la expresa mención en el material publicitario y/o de difusión, del patrocinio o colaboración de la Diputación de Córdoba y del Consorcio. Asimismo, se hará constar la obtención de ingresos, subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones o Entes Públicos o privados, Nacionales o Internacionales.

- b) Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas.

- c) Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

Todas las Entidades beneficiarias deberán tener a disposición del Servicio de Intervención del Consorcio toda la documentación e información relevante acerca de los proyectos subvencionados, al objeto de facilitar el control financiero y las comprobaciones que pueda efectuar en el ejercicio de sus funciones.

XV.- MEDIOS DE NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Un extracto de la resolución, con indicación de las subvenciones concedidas, también será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

XVI.- MODELOS DE SOLICITUD Y DE PROYECTOS.

Se acompañan como Anexo a la presente Convocatoria.
Córdoba 3 de febrero de 2010.- EL PRESIDENTE, Fdo. Este-

ban Morales Sánchez.

ANEXO I.**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL PROGRAMA DE FERIAS, EXPOSICIONES, JORNADAS Y/O ACTIVIDADES DE CARÁCTER EMPRESARIAL 2010****I.1.- DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.**

Nombre de la entidad
 CIF.
 Domicilio Social
 Sector.
 Actividad. C.N.A.E.
 Localidad Código Postal.
 Teléfono Fax E-mail:

I.2.- DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Apellidos y Nombre.
 Cargo
 D.N.I.
 Domicilio a efectos de notificación.
 Localidad Código Postal.
 Teléfono Fax E-mail:

Como representante legal de la entidad solicitante declaro:

- 1.-Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como la documentación anexa y que la entidad cumple los requisitos para solicitar la subvención previstos en la Base VI de la Convocatoria.
- 2.-Que la entidad se compromete a cumplir todas las condiciones que se especifican en las Bases reguladoras del presente Programa de Subvenciones y en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, las cuales conozco en su integridad.

Y solicito la concesión de la ayuda correspondiente.

A efectos de lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presentación de la presente solicitud conlleva la autorización al órgano gestor de las subvenciones convocadas para recabar, en su caso, los certificados a emitir por la Diputación de Córdoba, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En _____ a _____ de _____ 2010
 El/La Interesado/a. El/La Representante
 Fdo :

ANEXO II

D. _____ con DNI _____ y domicilio en _____, como representante legal de _____, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base XI de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, PARA EL EJERCICIO 2010, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA QUE ORGANICEN FERIAS, EXPOSICIONES, JORNADAS Y/O ACTIVIDADES DE CARÁCTER EMPRESARIAL,

DECLARA BAJO JURAMENTO:

Que la entidad _____, CIF _____

- Reúne los requisitos exigidos en el artículo 4 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación de Córdoba (Boletín Oficial de la Provincia nº 45, de 14 de marzo de 2007), y en las bases de la mencionada convocatoria (Boletín Oficial de la Provincia nº) para obtener la condición de beneficiario y se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Cumple la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

- Ha solicitado u obtenido las siguientes subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, en su caso:

En _____ a _____ de _____ de 2009.

SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO"

**Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Inspección Urbanística
Córdoba**

Núm. 1.546/2010

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por realizar obras sin licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se relacionan, por encontrarse en paradero desconocido, o por ignorarse el lugar de la notificación, o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien intentada la notificación, no haya podido practicarse:

Expediente: Nº 519/2005

Localización: Parcelación las Siete Fincas, Cmno. Los Plátanos, Parc. 12

Responsable: Asociación el Arca de Noe, en calidad de promotor

Actuación a Notificar: Emplazamiento de D^a Carmen Guerrero Fernández en calidad de interesada en Procedimiento Ordinario Nº 554/2009 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Córdoba.

Hechos: Construcción de Lazareto Canino sin la preceptiva licencia municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

En Córdoba, 8 de febrero de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

**Instituto Municipal de Deportes
Córdoba**

Núm. 1.034/2010

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL IMDECO 2010.

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba aprobó el día 25 de enero de 2010 las Bases Regulatorias de Subvenciones de los programas "Actividades en la Naturaleza" y "Carreras Populares" para el ejercicio 2010, cuyos textos íntegros se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del IMDECO y en la página web del mismo www.imdecordoba.org

En Córdoba, 28 de Enero de 2010.- El Presidente del IMDECO.
Firma ilegible.